



**INFORME**

# **INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO**

---



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**INFORME DE RESULTADOS SISTEMA DISTRITAL BOGOTÁ SOLIDARIA**  
**ESTRATEGIA INGRESO MINIMO GARANTIZADO (IMG) – 2021**

Claudia López Hernández  
Alcaldesa Mayor de Bogotá

**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

**María Mercedes Jaramillo Garcés**

Secretaria Distrital de Planeación

**Antonio José Avendaño Arosemena**

Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

**Equipo técnico – Secretaría Distrital de Planeación**

María Camila Lara Delgado

Arturo Diazgranados Delgado

Erika Londoño Ortega

**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

**Luis Ernesto Gómez**

Secretario Distrital de Gobierno

**Miguel Cardozo Tovar**

Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretaría Distrital de Gobierno

**Equipo técnico – Secretaría Distrital de Gobierno**

Ludín Adriana Galeano

Ana Yaneth González

Ana María Rodríguez Comas

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**Margarita Barraquer Sourdis**

Secretaria Distrital de Integración Social

**Alexandra Cecilia Rivera Pardo**

Directora de Análisis y Diseño Estratégico

**Sandra Patricia Bojacá**

Directora Poblacional

**Natalia Martínez Pardo**

Directora para la inclusión y las familias

**Lina María Sánchez Romero**

Directora de Nutrición y Abastecimiento

**Fanny Gutiérrez Garzón**

Directora Territorial

**Daniela Torres**

Subdirector para la Juventud

**Sonia Tovar**

Subdirectora para la Vejez

**Elizabeth Castillo Vargas**

Subdirectora para Asuntos LGBTI

**Cesar Augusto Bermudez Paz**

Subdirector para la Discapacidad

**Maritza Mosquera Palacios**

Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración

Subdirectora para la Gestión integral Local (E)

**Equipo Técnico- Secretaría Distrital de Integración Social**

Oscar Fabián Melo Vargas

Alexander Castro Pereira

Estefani Rodríguez

Ana Catalina Suarez

Yenny Andrea Suarez

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Wilmer Mora Hernández

Jeffer karlyu Rodríguez Arévalo

Bella Eloisa Karolina Moreno Briones

Ivan Javier Escobar Cubides

Aluna Sanchez Trujillo

Juan Pablo Castro Isidio

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT**

**Camilo Andrés Londoño**

Subdirector de Recursos Privados

**Equipo Técnico- Secretaría Distrital de Hábitat**

Sofía Muñoz Cotera

Paula Andrea Basto Monroy

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**

**Mauricio Sandino**

Asesor Despacho Secretario de Hacienda

**Equipo Técnico- Secretaría Distrital de Hacienda**

Jennifer Schroeder Puerto

Hernán Mauricio Duarte

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

**Luz Helena Guzman Ramirez**

Oficina de Participación, Educación y Localidades.

**JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ**

**Suyapa Barón López**

Coordinadora proyecto mujeres que reverdecen

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL**

**Daniel Álvarez Ospina**

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo de la SED

**Equipo Técnico- Secretaría Distrital de Educación**

Andrea del Pilar Arboleda Barrios

Andrea del Rocío Escobar Gutiérrez

Oscar Dario García Illera

**Julio 2021**

## Contenido

1. Antecedentes y contexto.....	14
2. Base Maestra SDBS .....	15
2.1. Actualización Base Maestra SDBS.....	17
3. Proceso de Bancarización .....	20
4. Criterios de priorización y focalización .....	24
4.1. Transferencias monetarias No Condicionadas .....	24
5. Avance en Transferencias Monetarias: Acumulado IMG 1-11.....	53
5.1. Hogares beneficiados y montos por localidad .....	57
5.2. Numero de transferencias por hogar.....	61
5.3. Monto promedio .....	65
5.4. Hogares beneficiados por grupo Sisbén .....	66
5.5. Tipología de los hogares beneficiarios.....	69
5.5 Tipología por fuente .....	75
5.6 Hogares beneficiados por tipología .....	76
5.7 Localidades por fuente .....	79
5.8 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato, tamaño del hogar y titular 80	
5.9 Número de personas por grupo etario .....	82
5.10 Titulares únicos por sexo .....	84
5.11 Personas beneficiadas: fuente y sexo .....	85
6. Avance Gestión Fondos De Desarrollo Local .....	86
7. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 1 y 2 - febrero y marzo de 2021. ....	95
7.1 Total Hogares beneficiados y montos – Ciclos 1 y 2 .....	95
7.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad – Ciclos 1 y 2 .....	97
7.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclos 1 y 2 .....	98
7.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclos 1 y 2 .....	99
7.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclos 1 y 2.....	99
7.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclos 1 y 2 100	
7.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclos 1 y 2 .....	101
7.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclos 1 y 2.....	102
8 Avance de transferencias monetarias: Ciclo 3 – abril de 2021 .....	102

8.1	Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 3 .....	102
8.2	Hogares beneficiados y monto total por localidad – Ciclo 3 .....	104
8.3	Hogares beneficiados por grupo Sisbén - Ciclo 3 .....	105
8.4	Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 3.....	105
8.5	Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 3.....	106
8.6	Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 3	106
8.7	Personas beneficiadas por listado – Ciclo 3.....	107
8.8	Titulares por listado y por sexo – Ciclo 3 .....	108
9	Avance de transferencias monetarias: Ciclo 4 – mayo de 2021.....	109
9.1	Total Hogares beneficiados y montos – Ciclo 4.....	109
9.2	Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 4 .....	111
9.3	Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 4.....	112
9.4	Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 4.....	113
9.5	Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 4.....	113
9.6	Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 4	114
9.7	Personas beneficiadas por listado – Ciclo 4.....	115
9.8	Titulares por listado y por sexo – Ciclo 4 .....	116
10	Avance de transferencias monetarias: Ciclo 5 – junio de 2021.....	116
10.1	Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 5.....	116
10.2	Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 5.....	118
10.3	Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 5 .....	119
10.4	Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 5 .....	120
10.5	Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 5 .....	121
10.6	Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 5	121
10.7	Personas beneficiadas por listado – Ciclo 5 .....	122
10.8	Titulares por listado y por sexo – Ciclo 5 .....	123
11	Avance de transferencias monetarias: Ciclo 6 – julio de 2021.....	123
11.1	Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 6.....	124
11.2	Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 6.....	126
11.3	Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 6 .....	126

11.4	Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 6 .....	127
11.5	Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 6 .....	128
11.6	Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 6	129
11.7	Personas beneficiadas por listado – Ciclo 6 .....	130
11.8	Titulares por listado y por sexo – Ciclo 6 .....	131
12	Avance de transferencias monetarias: Ciclo 7 – agosto de 2021 .....	131
12.1	Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 7.....	132
12.2	Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 7.....	133
12.3	Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 7 .....	134
12.4	Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 7 .....	135
12.5	Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 7 .....	136
12.6	Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 7	136
12.7	Personas beneficiadas por listado – Ciclo 7 .....	137
12.8	Titulares por listado y por sexo – Ciclo 7 .....	138
13	Avance de transferencias monetarias: Ciclo 8 – septiembre de 2021 .....	138
13.1	Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 8.....	138
13.2	Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 8.....	140
13.3	Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 8 .....	141
13.4	Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 8.....	142
13.5	Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 8 .....	143
13.6	Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 8	143
13.7	Personas beneficiadas por listado – Ciclo 8.....	144
13.8	Titulares por listado y por sexo – Ciclo 8 .....	145
14	Avance de transferencias monetarias: Ciclo 9 – octubre de 2021 .....	145
14.1	Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 9.....	145
14.2	Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 9.....	147
14.3	Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 9 .....	148
14.4	Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 9.....	149
14.5	Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 9 .....	150
14.6	Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 9	150

14.7	Personas beneficiadas por listado – Ciclo 9 .....	151
14.8	Titulares por listado y por sexo – Ciclo 9 .....	152
15	Avance de transferencias monetarias: Ciclo 10 – noviembre de 2021 .....	152
15.1	Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 10.....	152
15.2	Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 10.....	155
15.3	Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 10 .....	156
15.4	Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 10 .....	157
15.5	Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 10 .....	157
15.6	Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 10	158
15.7	Personas beneficiadas por listado – Ciclo 10 .....	159
15.8	Titulares por listado y por sexo – Ciclo 10 .....	160
16	Avance de transferencias monetarias: Ciclo 11 – diciembre de 2021.....	160
16.1	Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 11.....	161
16.2	Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 11.....	163
16.3	Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 11 .....	163
16.4	Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 11 .....	164
16.5	Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 11 .....	165
16.6	Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 11	165
16.7	Personas beneficiadas por listado – Ciclo 11 .....	166
16.8	Titulares por listado y por sexo – Ciclo 11 .....	167
17	Avance programas IMG – Diciembre 2021.....	168
17.1	Arrendamiento Solidario .....	168
17.2	Mi Ahorro Mi Hogar.....	168
17.3	Alimentación Integral .....	169
17.4	Pobreza Evidente .....	170
17.5	Reto a la U .....	171
17.6	Adultos Mayores .....	172
17.7	Cuidadores -as de Personas con Discapacidad .....	173
17.8	Jóvenes Reto .....	173
17.9	Jóvenes Reto Local .....	174
17.10	Población LGBTI en Pobreza y Vulnerabilidad .....	175



17.11	Pobreza Oculta .....	176
17.12	Rescate Social .....	177
17.13	Jóvenes a la U .....	178
17.14	Mujeres que Reverdecen .....	178

## Listado de Ilustraciones

<i>Ilustración 1: Consolidación de la Base Maestra .....</i>	<i>16</i>
<i>Ilustración 2. Actualización Base Maestra .....</i>	<i>18</i>
<i>Ilustración 3. Esquema de bancarización – Canal de Transferencias monetarias de Bogotá Solidaria – Ingreso Mínimo Garantizado .....</i>	<i>22</i>
<i>Ilustración 4: Canal de transferencias monetarias de la estrategia IMG .....</i>	<i>28</i>
<i>Ilustración 5. Mecanismo entrega apoyos económicos adulto mayor .....</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 6. Costos relacionados a la entrega y dispersión apoyos económicos adulto mayor .....</i>	<i>44</i>
<i>Ilustración 7. Modelo de intervención mujeres reverdecen .....</i>	<i>50</i>
<i>Ilustración 8. Actividades realizadas en el marco de Mujeres Reverdecen .....</i>	<i>52</i>
<i>Ilustración 9. Proceso de convocatoria Mujeres Reverdecen .....</i>	<i>53</i>
<i>Ilustración 10. Transferencias monetarias por ciclo y valor en pesos .....</i>	<i>55</i>
<i>Ilustración 11. Participación por sexo de personas beneficiadas en IMG ciclos 1 a 11 .....</i>	<i>56</i>
<i>Ilustración 12. Transferencias Monetarias vs. Pobreza Multidimensional .....</i>	<i>60</i>
<i>Ilustración 13. Transferencias Monetarias vs. Pobreza según ingresos .....</i>	<i>61</i>
<i>Ilustración 14. Concentración espacial de hogares según número de transferencias monetarias .....</i>	<i>63</i>
<i>Ilustración 15. Hogares beneficiados por grupo SISBEN .....</i>	<i>67</i>
<i>Ilustración 16. Hogares dispersados según su tipología por ciclo .....</i>	<i>70</i>
<i>Ilustración 17. Distribución de hogares con jefatura femenina por localidad .....</i>	<i>70</i>
<i>Ilustración 18. Distribución de hogares con adultos mayores beneficiados por localidad .....</i>	<i>72</i>
<i>Ilustración 19. Distribución de hogares con menores de edad beneficiarios por localidad .....</i>	<i>73</i>
<i>Ilustración 20. Distribución de hogares con personas con discapacidad beneficiados por localidad .....</i>	<i>74</i>
<i>Ilustración 21. Distribución de hogares con personas víctimas del conflicto armado beneficiarios por localidad ..</i>	<i>75</i>
<i>Ilustración 22. Distribución de hogares por tipología según fuente de recursos .....</i>	<i>76</i>
<i>Ilustración 23. Distribución de hogares beneficiados según estrato y ciclo .....</i>	<i>81</i>
<i>Ilustración 24. Distribución de hogares beneficiarios según tamaño del hogar y ciclo .....</i>	<i>82</i>
<i>Ilustración 25. Distribución de grupo etario en los hogares por ciclo .....</i>	<i>83</i>
<i>Ilustración 26. Distribución de titulares por sexo .....</i>	<i>84</i>
<i>Ilustración 27. Participación proyectos de inversión línea Sistema Bogotá Solidaria en el total de inversión directa por localidad 2021 .....</i>	<i>88</i>
<i>Ilustración 28. Distribución presupuestal proyectos de inversión línea Sistema Bogotá Solidaria según conceptos de gasto 2021 .....</i>	<i>88</i>
<i>Ilustración 29. Composición de la apropiación disponible FDL-FDRS 2021 según origen de recursos. ....</i>	<i>90</i>
<i>Ilustración 30. Recursos comprometidos por los FDL-FDRS para el pago de TMNC durante la vigencia 2021. ....</i>	<i>91</i>
<i>Ilustración 31. Transferencias monetarias FDL-FDRS 2021. (Cifras en millones de pesos) .....</i>	<i>93</i>
<i>Ilustración 32. Porcentaje de dispersiones realizadas vs. Porcentaje de recursos invertidos por ciclo 2021 .....</i>	<i>94</i>
<i>Ilustración 33. Hogares beneficiados por dispersión y valor - Ciclos 1 y 2 .....</i>	<i>96</i>
<i>Ilustración 34. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclos 1 y 2 .....</i>	<i>98</i>
<i>Ilustración 35. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 3 .....</i>	<i>103</i>
<i>Ilustración 36. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 3 .....</i>	<i>105</i>
<i>Ilustración 37. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 4 .....</i>	<i>109</i>
<i>Ilustración 38. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 4 .....</i>	<i>112</i>

<i>Ilustración 39. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 5</i> .....	117
<i>Ilustración 40. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 5</i> .....	119
<i>Ilustración 41. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 6</i> .....	124
<i>Ilustración 42. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 6</i> .....	127
<i>Ilustración 43. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 7</i> .....	132
<i>Ilustración 44. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 7</i> .....	134
<i>Ilustración 45. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 8</i> .....	139
<i>Ilustración 46. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 8</i> .....	141
<i>Ilustración 47. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 9</i> .....	146
<i>Ilustración 48. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 9</i> .....	148
<i>Ilustración 49. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 10</i> .....	153
<i>Ilustración 50. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 10</i> .....	156
<i>Ilustración 51. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 11</i> .....	161
<i>Ilustración 52. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 11</i> .....	164
<i>Ilustración 53. Localidades mujeres que reverdecen</i> .....	178

## Listado de Tablas

<i>Tabla 1. Dinámicas actualización de información</i> .....	19
<i>Tabla 2. Ingreso per-cápita mensual promedio de la unidad de gasto de los hogares bogotanos, por subgrupo SISBÉN IV</i> .....	26
<i>Tabla 3. Montos por hogar según principios del esquema de montos IMG</i> .....	26
<i>Tabla 4. Criterios de focalización en la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (marzo diciembre 2021)</i> .....	27
<i>Tabla 5. Cantidad de programas por sectores y unidad de atención de IMG</i> .....	28
<i>Tabla 6. Requisitos Programa MiAhorro MiHogar</i> .....	31
<i>Tabla 7. Programas relacionados con 4RI</i> .....	36
<i>Tabla 8. Montos de apoyo Reto a La U según Sisbén</i> .....	39
<i>Tabla 9. Clasificación apoyos económicos adulto mayor</i> .....	40
<i>Tabla 10. Distribución de cobertura – cupos por localidad apoyos económicos adulto mayor</i> .....	42
<i>Tabla 11. Hogares beneficiados por ciclo y valor en pesos</i> .....	54
<i>Tabla 12. Número de personas beneficiadas por ciclo y sexo</i> .....	56
<i>Tabla 13. Balance de transferencias monetarias ciclos 1 – 11 según fuente - Hogares beneficiados</i> .....	57
<i>Tabla 14. Hogares beneficiados por localidad.</i> .....	57
<i>Tabla 15. Personas beneficiadas por localidad por ciclo.</i> .....	58
<i>Tabla 16: Monto total entregado por localidad por ciclo</i> .....	59
<i>Tabla 17. Dispersiones efectivas por localidad según número de transferencias monetarias</i> .....	62
<i>Tabla 18. Monto promedio anual según clasificación Sisbén (Cifras en pesos)</i> .....	66
<i>Tabla 19. Hogares beneficiados por grupo SISBEN y ciclo</i> .....	66
<i>Tabla 20. Hogares beneficiados por grupo SISBEN y localidad</i> .....	68
<i>Tabla 21. Dispersiones efectivas según tipología de hogar y por ciclo</i> .....	69
<i>Tabla 22. Distribución de hogares beneficiados por tipología y fuente</i> .....	76
<i>Tabla 23. Número de hogares beneficiados por total de tipologías</i> .....	77
<i>Tabla 24. Número de hogares beneficiados por tipología – 1 tipología</i> .....	77
<i>Tabla 25. Número de hogares beneficiados por tipología – 2 tipologías</i> .....	77
<i>Tabla 26. Número de hogares beneficiados por tipología – 3 tipologías</i> .....	78
<i>Tabla 27. Número de hogares beneficiados por localidad y fuente</i> .....	79
<i>Tabla 28. Hogares según estrato de la vivienda y ciclo</i> .....	80
<i>Tabla 29. Distribución de hogares beneficiarios según tamaño del hogar y ciclo</i> .....	81
<i>Tabla 30. Distribución de personas beneficiarias según grupo etario</i> .....	82
<i>Tabla 31. Balance de transferencias monetarias según fuente – personas beneficiadas</i> .....	85

<b>Tabla 32. Recursos programados por los FDL – FDRS en la línea de inversión SBD Planes Plurianuales de inversiones 2021 – 2024.....</b>	<b>87</b>
<b>Tabla 33. Composición de la apropiación disponible FDL-FDRS 2021 según origen de recursos por localidad (cifras en millones de pesos).....</b>	<b>90</b>
<b>Tabla 34. Recursos de los FDL-FDRS dispersados para el pago de Transferencias Monetarias (cifras en millones de pesos).....</b>	<b>92</b>
<b>Tabla 35. Recursos y dispersiones realizadas con recursos de los FDL-FDRS (cifras en millones de pesos).....</b>	<b>94</b>
<b>Tabla 36. Hogares beneficiados por dispersión y valor. Ciclos 1 y 2 (Cifras en pesos).....</b>	<b>95</b>
<b>Tabla 37. Hogares beneficiados según monto entregado - Ciclo 1 y 2.....</b>	<b>96</b>
<b>Tabla 38. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 1 y 2 (Cifras en pesos).....</b>	<b>97</b>
<b>Tabla 39. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 1 y 2.....</b>	<b>98</b>
<b>Tabla 40. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 1 y 2.....</b>	<b>99</b>
<b>Tabla 41. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclos 1 y 2.....</b>	<b>99</b>
<b>Tabla 42. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 1 y 2.....</b>	<b>100</b>
<b>Tabla 43. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclos 1 y 2.....</b>	<b>100</b>
<b>Tabla 44. Personas beneficiadas por sexo y dispersión - Ciclos 1 y 2.....</b>	<b>101</b>
<b>Tabla 45. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 1 y 2.....</b>	<b>101</b>
<b>Tabla 46. Titulares por listado y sexo - Ciclo 1 y 2.....</b>	<b>102</b>
<b>Tabla 47. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 3.....</b>	<b>102</b>
<b>Tabla 48. Hogares beneficiados según monto entregado - Ciclo 3.....</b>	<b>104</b>
<b>Tabla 49. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad - Ciclo 3.....</b>	<b>104</b>
<b>Tabla 50. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 3.....</b>	<b>105</b>
<b>Tabla 51. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 3.....</b>	<b>106</b>
<b>Tabla 52. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 3.....</b>	<b>106</b>
<b>Tabla 53. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 3.....</b>	<b>107</b>
<b>Tabla 54. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión -Ciclo 3.....</b>	<b>107</b>
<b>Tabla 55. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 3.....</b>	<b>107</b>
<b>Tabla 56. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 3.....</b>	<b>108</b>
<b>Tabla 57. Titulares por listado y sexo – Ciclo 3.....</b>	<b>108</b>
<b>Tabla 58. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 4.....</b>	<b>109</b>
<b>Tabla 59. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 4.....</b>	<b>110</b>
<b>Tabla 60. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 4.....</b>	<b>111</b>
<b>Tabla 61. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 4.....</b>	<b>112</b>
<b>Tabla 62. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 4.....</b>	<b>113</b>
<b>Tabla 63. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 4.....</b>	<b>113</b>
<b>Tabla 64. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 4.....</b>	<b>114</b>
<b>Tabla 65. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 4.....</b>	<b>114</b>
<b>Tabla 66. Personas beneficiadas según sexo y dispersión- Ciclo 4.....</b>	<b>115</b>
<b>Tabla 67. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 4.....</b>	<b>115</b>
<b>Tabla 68. Titulares por listado y sexo – Ciclo 4.....</b>	<b>116</b>
<b>Tabla 69. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 5.....</b>	<b>117</b>
<b>Tabla 70. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 5.....</b>	<b>118</b>
<b>Tabla 71. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 5.....</b>	<b>118</b>
<b>Tabla 72. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 5.....</b>	<b>120</b>
<b>Tabla 73. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 5.....</b>	<b>120</b>
<b>Tabla 74. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 5.....</b>	<b>121</b>
<b>Tabla 75. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 5.....</b>	<b>121</b>
<b>Tabla 76. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 5.....</b>	<b>122</b>
<b>Tabla 77. Personas beneficiadas según sexo - Ciclo 5.....</b>	<b>122</b>
<b>Tabla 78. Personas beneficiadas según grupo etario - Ciclo 5.....</b>	<b>123</b>
<b>Tabla 79. Titulares por listado y sexo – Ciclo 5.....</b>	<b>123</b>
<b>Tabla 80. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 6.....</b>	<b>124</b>
<b>Tabla 81. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 6.....</b>	<b>125</b>

<i>Tabla 82. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 6</i> .....	126
<i>Tabla 83. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 6</i> .....	127
<i>Tabla 84. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 6</i> .....	128
<i>Tabla 85. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 6</i> .....	128
<i>Tabla 86. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 6</i> .....	129
<i>Tabla 87. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 6</i> .....	129
<i>Tabla 88. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 6</i> .....	130
<i>Tabla 89. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 6</i> .....	130
<i>Tabla 90. Titulares por listado y sexo – Ciclo 6</i> .....	131
<i>Tabla 91. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 7</i> .....	132
<i>Tabla 92. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 7</i> .....	133
<i>Tabla 93. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 7</i> .....	133
<i>Tabla 94. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 7</i> .....	135
<i>Tabla 95. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 7</i> .....	135
<i>Tabla 96. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 7</i> .....	136
<i>Tabla 97. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 7</i> .....	136
<i>Tabla 98. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 7</i> .....	137
<i>Tabla 99. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 7</i> .....	137
<i>Tabla 100. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 7</i> .....	138
<i>Tabla 101. Titulares por listado y sexo – Ciclo 7</i> .....	138
<i>Tabla 102. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 8</i> .....	139
<i>Tabla 103. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 8</i> .....	140
<i>Tabla 104. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 8</i> .....	140
<i>Tabla 105. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 8</i> .....	142
<i>Tabla 106. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 8</i> .....	142
<i>Tabla 107. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 8</i> .....	143
<i>Tabla 108. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 8</i> .....	143
<i>Tabla 109. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 8</i> .....	144
<i>Tabla 110. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 8</i> .....	144
<i>Tabla 111. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 8</i> .....	145
<i>Tabla 112. Titulares por listado y sexo – Ciclo 8</i> .....	145
<i>Tabla 113. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 9</i> .....	146
<i>Tabla 114. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 9</i> .....	147
<i>Tabla 115. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 9</i> .....	147
<i>Tabla 116. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 9</i> .....	149
<i>Tabla 117. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 9</i> .....	149
<i>Tabla 118. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 9</i> .....	150
<i>Tabla 119. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 9</i> .....	150
<i>Tabla 120. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 9</i> .....	151
<i>Tabla 121. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 9</i> .....	151
<i>Tabla 122. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 9</i> .....	151
<i>Tabla 123. Titulares por listado y sexo – Ciclo 9</i> .....	152
<i>Tabla 124. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 10</i> .....	152
<i>Tabla 125. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 10</i> .....	154
<i>Tabla 126. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 10</i> .....	155
<i>Tabla 127. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 10</i> .....	156
<i>Tabla 128. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 10</i> .....	157
<i>Tabla 129. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 10</i> .....	157
<i>Tabla 130. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 10</i> .....	158
<i>Tabla 131. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 10</i> .....	158
<i>Tabla 132. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 10</i> .....	159
<i>Tabla 133. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 10</i> .....	159
<i>Tabla 134. Titulares por listado y sexo – Ciclo 10</i> .....	160

<b>Tabla 135. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 11</b> .....	161
<b>Tabla 136. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 11</b> .....	162
<b>Tabla 137. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 11</b> .....	163
<b>Tabla 138. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 11</b> .....	164
<b>Tabla 139. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 11</b> .....	164
<b>Tabla 140. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 11</b> .....	165
<b>Tabla 141. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 11</b> .....	166
<b>Tabla 142. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 11</b> .....	166
<b>Tabla 143. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 11</b> .....	166
<b>Tabla 144. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 11</b> .....	167
<b>Tabla 145. Titulares por listado y sexo – Ciclo 11</b> .....	167
<b>Tabla 146. Ejecución Arrendamiento Solidario 2021</b> .....	168
<b>Tabla 147. Ejecución Mi Ahorro Mi Hogar 2021</b> .....	168
<b>Tabla 148. Ejecución Alimentación integral 2021</b> .....	169
<b>Tabla 149. Ejecución Pobreza Evidente 2021</b> .....	170
<b>Tabla 150. Ejecución Reto a la U 2.0 2021</b> .....	171
<b>Tabla 151. Ejecución Reto a la U 2.1 2021</b> .....	171
<b>Tabla 152. Ejecución Adulto Mayor 2021</b> .....	172
<b>Tabla 153. Ejecución Cuidadores-as de personas con discapacidad 2021</b> .....	173
<b>Tabla 154. Ejecución Cuidadores-as de personas con discapacidad 2021</b> .....	174
<b>Tabla 155. Ejecución Jóvenes Reto Local 2021</b> .....	174
<b>Tabla 156. Ejecución Población LGBTI en Pobreza y Vulnerabilidad 2021</b> .....	175
<b>Tabla 155. Ejecución Pobreza Oculta 2021</b> .....	176
<b>Tabla 155. Ejecución Rescate Social 2021</b> .....	177
<b>Tabla 159. Ejecución Jóvenes a la U 2021</b> .....	178
<b>Tabla 160. Ejecución Mujeres que Reverdecen JBB 2021</b> .....	179
<b>Tabla 161. Mujeres que Reverdecen SDA 2021</b> .....	180

## 1. Antecedentes y contexto

En 2020, y en respuesta a la coyuntura económica y social que se estaba viviendo a causa del COVID 19, el Distrito crea el Sistema Bogotá Solidaria en Casa. El cual tiene por objetivo suministrar los subsidios y ayudas de manera ordenada a la población, de manera que sirviera de respuesta oportuna y eficiente a la situación. A través del sistema, la administración definió tres canales para entregar los beneficios: transferencias monetarias, bonos canjeables o subsidios en especie.

Este Sistema se convierte en un mecanismo de redistribución y contingencia para la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital, y requirió de toda la arquitectura institucional distrital y de la articulación de los esfuerzos administrativos y financieros para su puesta en marcha.

Con el objetivo de que el Sistema fuera una política de largo alcance, en el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, mediante el cual se aprobó el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se estableció el artículo 26 en el cual el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa será una política pública con vocación de permanencia, denominándose en adelante “Sistema Distrital Bogotá Solidaria-SDBS”.

Además, como parte de los compromisos de la Administración Distrital, el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, dentro de los Propósitos y Logros de Ciudad al 2030, incluyó el Propósito 1 de hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Dentro de las estrategias del Propósito 1 quedó explicitó el logro: “Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares”.

Adicionalmente, el artículo 24 del Plan Distrital de Desarrollo crea la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) para Bogotá, que, a través de un esquema que relacione los beneficios o subsidios con las cargas o contribuciones distritales vigentes, garantizará progresivamente un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá D.C.

En este sentido, para el canal de transferencias monetarias, se han implementado dos etapas. La primera denominada “Renta Básica” que se llevó a cabo entre marzo de 2020 hasta enero de 2021, y se denominó así porque se buscaba atender a toda la población pobre, vulnerable y no pobre ni vulnerable. Sin embargo, es importante destacar que la propuesta concreta de la administración no es un esquema de Renta Básica, el cual por definición involucra la atención universal a toda la población.

Por lo tanto, a partir de febrero de 2021, el Sistema Distrital Bogotá Solidaria continuó operando como uno de los programas que conforman la estrategia integral de Ingreso Mínimo Garantizado de la Alcaldía de Bogotá, que busca una atención focalizada en la población pobre y más vulnerable de la ciudad.

El proceso de implementación de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado ha implicado un proceso de transición de la denominada estrategia Renta Básica, pues IMG se convierte en un sistema integrado que acoge a más proyectos de la oferta sectorial.

Todo esto con el fin de lograr un gasto público efectivo y monitorear la confluencia de la oferta social para la reducción de la pobreza.

El presente documento, muestra la información de la implementación de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado en 2021, para todos los programas que hicieron parte de la estrategia. Da cuenta de los hogares o personas beneficiadas de manera local y global para la ciudad, así como tipologías de los hogares y montos entregados. En específico, para las transferencias monetarias no condicionadas, solo se remite la información de la estrategia IMG, si bien en 2021 en enero se entregó el último ciclo de transferencias del esquema de Renta Básica, éste fue reportado e incluido en el informe entregado a 2020.

## **2. Base Maestra SDBS**

El alistamiento técnico para la operación del sistema inició a principios de marzo de 2020, ante el inminente cierre de gran parte de las actividades económicas de la ciudad producto del aislamiento preventivo obligatorio. El Gobierno Nacional creó lo que se denominó la Base Maestra del SISBEN que incorpora registros de la actualización del Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN en su versión IV (SISBEN IV) y III (SISBEN III).

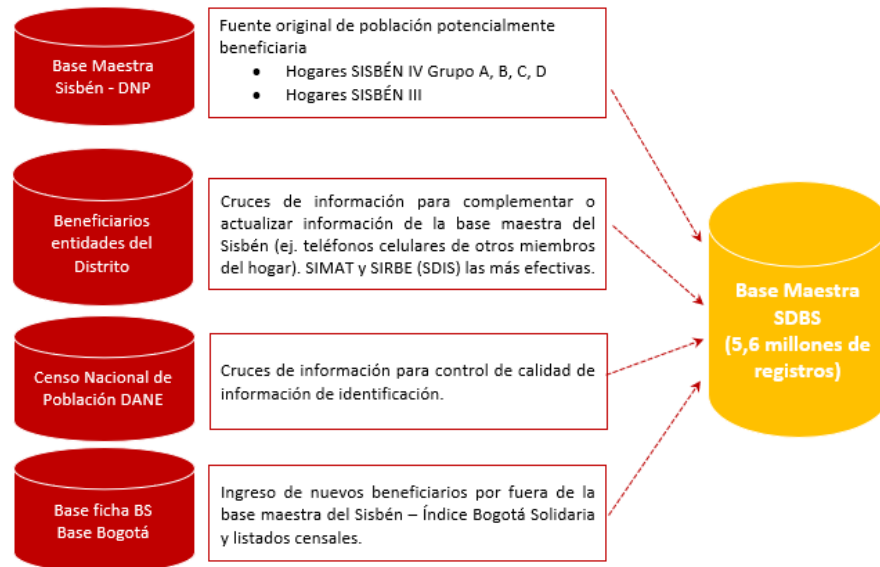
Para el caso de Bogotá, la base de datos maestra contaba con un total de 5.295.462 de registros distribuidos en 2.013.848 hogares, los cuales contaban con datos básicos de identificación, contacto y condiciones socioeconómicas inferidas mediante la clasificación de la respectiva versión del SISBEN.

La base maestra entonces, es el resultado de la consolidación de diferentes fuentes de información de nivel nacional y distrital, y contiene la información básica de identificación, contacto y condiciones socioeconómicas inferidas mediante la clasificación de la respectiva versión del SISBEN para la población sisbenizada en Bogotá.

De acuerdo con las funciones definidas en el manual operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, la Secretaría Distrital de Planeación consolida la base maestra del Sistema para su operación e interoperabilidad con las demás bases de datos de las otras entidades. De esta manera, la Secretaría Distrital de Planeación es la responsable de verificar y actualizar la base de datos maestra. No obstante, se debe tener en cuenta que las decisiones respecto a los montos, temporalidad, unidad de atención (hogar o persona), así como las disposiciones en materia de focalización, fueron centralizadas en un comité coordinador constituido por los sectores de la administración de distrital que contaban con intervención dentro de cada uno de los canales del Sistema.

La SDP ha implementado mecanismos para enriquecer, actualizar y consolidar la Base Maestra. Se han incluido variables provenientes de registros administrativos como la Base de Datos Única de Afiliados BDUA, la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC, el Censo de Población y Vivienda 2018, teléfonos reportados por operadores de telecomunicaciones y datos financieros provenientes de los operadores con los que Bogotá Solidaria iba generando convenios. La ilustración 1 presenta el proceso de consolidación de la base maestra.

### Ilustración 1: Consolidación de la Base Maestra



Fuente: SDP – Bogotá Solidaria

Teniendo en cuenta que la Base Maestra cuenta con registros de potenciales beneficiarios, es relevante contar con un mecanismo para validar la información de dichas personas. En este sentido, la información de nombres y documento (número y estado) que brinda RNEC, permite comprobar la existencia de la persona y estado de su documentación (cancelada por muerte, doble titulación, menoría de edad, etc.).

Con lo anterior, se cruza la información de RNEC con los registros mencionados de la Base Maestra, teniendo en cuenta cruces exactos y fonéticos (para capturar errores de digitación de nombres) utilizando las siguientes variables:

- Primer nombre
- Segundo Nombre
- Partícula (solo para RNEC porque está incluida en primer o segundo apellido en la información de Base Maestra)
- Primer Apellido
- Segundo Apellido
- Número de documento



Todas las consultas se realizan con el fin de generar controles a la información de la Base Maestra, a partir del cruce con los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) para verificar documentos no válidos, duplicados o con diferencias en la información de nombres y apellidos de las personas, así como registros de personas fallecidas que pudieran estar recibiendo transferencias monetarias.

Otra fuente de información importante para la actualización de la BM, es la plataforma Bogotá Cuidadora, operada por la Alta Consejería Distrital para las TICs, la cual suministra datos de contactos actualizados de los potenciales beneficiarios del SDBS. Asimismo, se integran a la BM los números de cuenta bancaria de los operadores financieros con los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda SDH tiene convenio vigente para el pago de Transferencias Monetarias, desde las listas de enrolamiento bancario suministradas por los operadores y de los derechos de petición de los ciudadanos que solicitan la actualización de sus datos.

## **2.1. Actualización Base Maestra SDBS**

Con el fin de obtener la información más reciente de los hogares que conforman la Base Maestra. Durante el mes de marzo de 2021 se realizó la transición de la información de la metodología SISBEN III a SISBEN IV en la cual varios hogares presentaron un cambio en la estructura de la conformación del hogar con la actualización de la información.

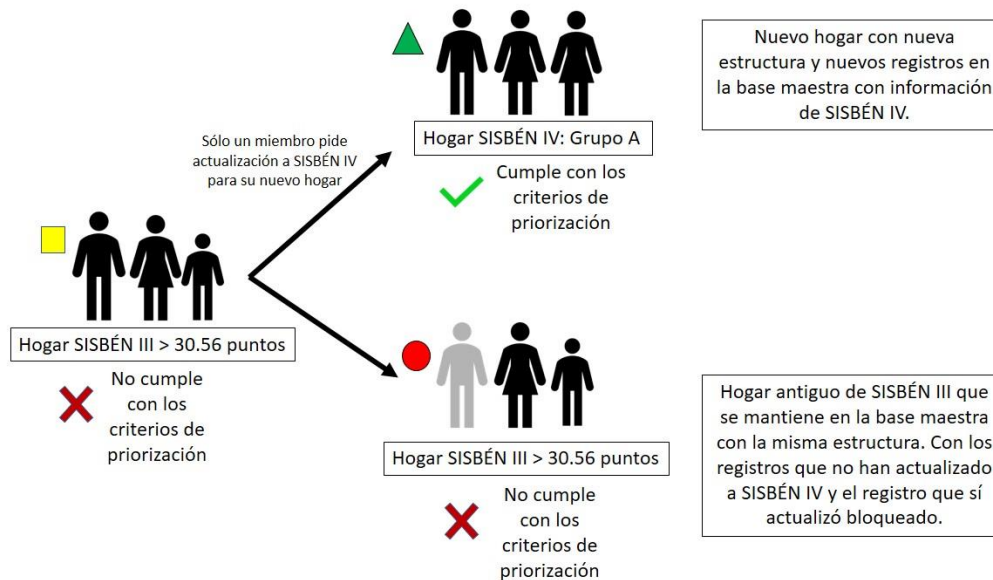
Teniendo en cuenta que el Sistema no excluye a ningún registro de la base de datos maestra, sino que opera como herramienta neutral en la identificación de los potenciales beneficiarios del canal de transferencias monetarias, es imperativo que la Base Maestra contenga la información histórica de los hogares para llevar un seguimiento de los potenciales beneficiarios de los canales. En ese sentido, la Base Maestra hoy cuenta con la información de los hogares con metodología Sisbén III, Sisbén IV y aquellos que estaban en Sisbén III y actualizaron a Sisbén IV, es decir, la información histórica de los hogares y su composición permanece en la Base Maestra.

Para ilustrar lo anterior, supongamos un hogar inicialmente compuesto por tres miembros cuya información tiene origen de la encuesta Sisbén III, que según esta metodología contaba con un puntaje mayor a 30,56. Como se muestra en la Ilustración 2, este hogar corresponde al marcado con un rectángulo amarillo.

En el proceso de actualización de un corte nuevo de Sisbén IV, el hogar cambió su estructura. De sus miembros, solamente uno actualizó su información, solicitando la encuesta bajo la nueva metodología de Sisbén IV, en la cual obtuvo la clasificación de Grupo A por parte del DNP. Entonces, en la Base Maestra actualizada quedaron dos hogares: un nuevo hogar con la nueva información de Sisbén IV con nueva estructura de hogar y nuevos registros que entran a hacer parte de la Base Maestra (el hogar con el triángulo verde); y otro hogar que mantiene la estructura antigua en la cual están los

dos miembros que no han solicitado nueva encuesta y la persona que sí la solicitó (círculo rojo). Sin embargo, este último registro se bloquea en la base maestra, para que su información más reciente (la de Sisbén IV), sea la única activa.

## Ilustración 2. Actualización Base Maestra



Fuente: SDP

Al realizar este proceso de actualización de la conformación de los hogares que cuentan información SISBEN en sus dos metodologías (III y IV), se asignó la clasificación del hogar del miembro que actualizó la información a su antiguo hogar de Sisbén III. De manera que, si este grupo de Sisbén IV estaba dentro de los criterios de priorización establecidos por el Comité Coordinador, estas personas saldrían como priorizadas en la nueva Base Maestra aun cuando no estaban en el rango del puntaje priorizado en Sisbén III.

En el ejemplo anterior, se ilustraría así: el registro que se mantiene en el hogar de Sisbén III (círculo rojo) se le asignó también la información del grupo de su nuevo hogar de Sisbén IV (triángulo verde). Así, tanto la estructura del hogar actualizado como el que venía desde Sisbén III, quedaron con la clasificación de Sisbén IV. Para nuestro ejemplo, quedaron como hogares clasificados en el Grupo A. Por ende, el hogar de Sisbén III (círculo rojo) aparentemente cumplía con los criterios de priorización actuales del Sistema y, después de todo el debido proceso, quedó beneficiado con transferencia monetaria en el quinto ciclo de IMG.

En este contexto, para el quinto ciclo de transferencias monetarias de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, se atendieron ciertos hogares que no cumplían con los criterios de priorización definidos por el Comité Coordinador para este ciclo. Es decir, NO están en los grupos de hogares con puntaje SISBÉN III menor o igual a 30,56 puntos, ni se encuentran clasificados en los grupos A, B, C1, C2, C3, C4 o C5 de SISBÉN IV.

Ahora bien, como parte de los controles constantes de revisión y verificación de la Base Maestra, se detectó esta situación y se realizó la corrección el día 1 de julio de 2021 sobre los hogares que salieron como priorizados para el quinto ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado aun cuando no estaban en el rango del puntaje priorizado en Sisbén III, dado su cambio en la estructura del hogar. En total se dispersaron 9.570 hogares, de los cuales 5.123 tuvieron pago exitoso.

Dada la situación explicada anteriormente, y como se ha mencionado en distintas ocasiones, la consolidación de la Base Maestra es un proceso de aprendizaje continuo y oportunidad de mejora. En este sentido, se han tenido ciertas dificultades, retos y condiciones asociadas a la dinámica misma de la información y de la sociedad, pero también acciones de mejoramiento que se han tomado y que se presentan a continuación:

**Tabla 1. Dinámicas actualización de información**

Dificultades/Retos/Condiciones	Acciones de mejoramiento
Cambios en la estructura del hogar	Debido a la dinámica misma de la sociedad, la estructura de los hogares puede cambiar en cualquier periodo. En este sentido, para contar con la información más actualizada posible del hogar, la Base Maestra se actualiza cada 3 meses con los cortes más recientes de Sisbén IV.
Desactualización o cambios en los números de contacto	Las principales dificultades presentadas para avanzar en la atención de los hogares surgen por la desactualización de información de contacto de la población que impacta la velocidad de bancarización de los hogares. No obstante, con las actualizaciones de la base maestra con Sisbén IV, la información reportada en el portal de Bogotá Cuidadora y la proveniente de las bases de Salud Capital en el marco de la estrategia Detecto, Aíslo y Reporto (DAR), se ha logrado aumentar la bancarización emprendida por la SDH con los operadores y enviar transferencias monetarias a través de giros para aquellos hogares que aún no están bancarizados. De esta manera, en conjunto entre la SDP y la SDH se continúa avanzando en los procesos de bancarización natural, por listado, presencial y por giro para los beneficiarios de este grupo.
Desactualización o cambios en el tipo de documento	Teniendo en cuenta que la Base Maestra cuenta con registros de potenciales beneficiarios, es relevante contar con un mecanismo para validar la información de

Dificultades/Retos/Condiciones	Acciones de mejoramiento
	<p>dichas personas. En este sentido, la información de nombres y documento (número y estado/vigencia) que brinda la Registraduría Nacional del Estado Civil RNEC, permite comprobar la existencia de la persona y estado de su documentación (cancelada por muerte, doble titulación, menoría de edad, etc.).</p> <p>Así, se cruza la información de RNEC con los registros mencionados de la Base Maestra, teniendo en cuenta cruces exactos y fonéticos (para capturar errores de digitación de nombres).</p> <p>Actualmente se está trabajando en un proceso de consulta en línea con RNEC.</p>
Desactualización o cambios en los programas de la Nación	<p>Con el fin de calcular los montos de las transferencias monetarias de los hogares en cada uno de los ciclos de IMG, se utiliza la información de los programas de la Nación teniendo en cuenta la complementariedad definida por el Comité Coordinador del programa. En este sentido, es importante contar con la información más actualizada de los beneficiarios del Gobierno Nacional con el fin de identificarlos en la Base Maestra y definir el monto correspondiente. A la fecha se cuenta con un acuerdo de confidencialidad con el fin de intercambiar dicha información entre la SDP y el Departamento de Prosperidad Social.</p>

Fuente: SDP

A partir de estos procesos, la Secretaría Distrital de Planeación se encarga de identificar y validar la información de los hogares que hacen parte de la Base Maestra y que son potenciales beneficiarios de los diferentes programas de IMG.

### 3. Proceso de Bancarización

Con respecto a la bancarización, el canal de transferencias monetarias del SDPS inició su funcionamiento con cuentas bancarias de bajo monto asociadas a productos financieros que permitieron una bancarización remota dadas las restricciones de movilidad decretadas por el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital, apoyándose en operadores bancarios y operadores con mecanismos para dispersión de pagos a través de teléfonos

celulares (sencillos, “flechas”, y también teléfonos inteligentes). Además de las cuentas de cuentas de tramite simplificado o depósitos electrónicos, se realizan pagos a través de la modalidad de giro para entregar los recursos a la población, que puede retirar esos recursos y usarlos para las compras que sus hogares requieran.

El canal de transferencias monetarias se concentra en dos niveles de operación y ejecución: el primer nivel se basa en la continua bancarización y vinculación de nuevos hogares al Sistema. El segundo nivel contemplaba la redefinición de los criterios de priorización, inclusión de fuentes de identificación de nuevos beneficiarios, consolidación del proceso de selección de hogares que cumplen los criterios definidos y determinación de los montos para las transferencias.

Respecto al primer nivel, es importante mencionar que la dinámica de la bancarización ha representado una de las grandes fortalezas del Canal de Transferencias Monetarias al facilitar el acceso al programa por parte de los participantes. Para este proceso, se han definido 5 fuentes de actualización constante de la información de contacto de los potenciales beneficiarios.

La primera fuente, consiste en actualizar en la Base Maestra, cada semana, la información de bancarización que proviene de los derechos de petición que interponen las personas a la SDP que solicitan la inclusión o modificación de sus datos. Esto, porque varias personas pueden no estar recibiendo la transferencia monetaria de manera exitosa debido a un cambio en el número de celular o robo de este, cuenta eliminada, cambio de operador, entre otras.

La segunda fuente, corresponde al proceso de bancarización natural que inicia en el momento en que un ciudadano por iniciativa propia, realizar la apertura de una cuenta de tramite simplificado o deposito electrónico como consecuencia de las campañas de comunicaciones que se despliegan desde la SDH. para identificar los hogares bancarizados a través de esta modalidad, se envía la información de las personas que hacen parte de los grupos focalizados a la SDH para que esta, a su vez, envíe a los operadores con los que tiene convenio y se realice el cruce de información frente a los clientes de las entidades financieras que cuentan con este tipo de productos. Este cruce con los operadores se hace teniendo en cuenta cada miembro mayor de edad del hogar por separado y no solo una persona dentro del mismo, por lo que en un hogar los miembros pueden tener diferentes operadores bancarios. En búsqueda de capturar el máximo posible de las bancarizaciones realizadas a los ciudadanos potenciales beneficiarios del canal de Transferencias Monetarias, estos cruces, y su consecuente actualización en la Base Maestra, se realizan mensualmente.

Además, también se realiza el proceso de bancarización a través de la modalidad de giro, según la cual se realiza la generación de pagos de Transferencias Monetarias a los hogares beneficiarios, que no se encuentran bancarizados, que cumplen criterios de priorización y que tienen un número celular en la Base Maestra, para que, en el momento del pago, la entidad financiera realice el proceso de apertura de cuenta. Así las cosas, la información se actualizará una vez la entidad financiera reporte el resultado

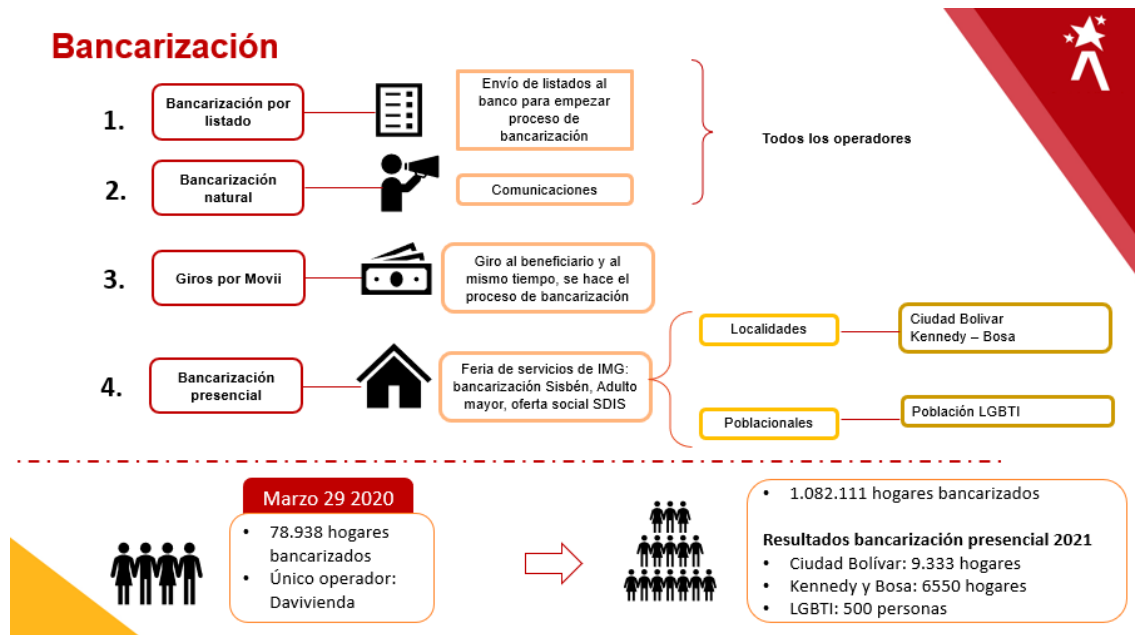
final del listado de pagos y el consecuente resultado en bancarizaciones a la SDH para su envío a la SDP.

La tercera fuente de actualización corresponde a la bancarización a través de listado. En esta modalidad, la SDP envía a la SDH el listado de los hogares no bancarizados agrupados por nivel de Sisbén. Esta información es usada por la SDH para coordinar con las entidades financieras estrategias de bancarización a través de mensajes de texto, llamadas e interacciones por aplicaciones de mensajería instantánea, para que éstos se bancaricen. Cada semana, la SDH realiza seguimiento al proceso de bancarización con cada operador financiero y remite los enrolamientos exitosos a la SDP para la correspondiente actualización de la Base Maestra.

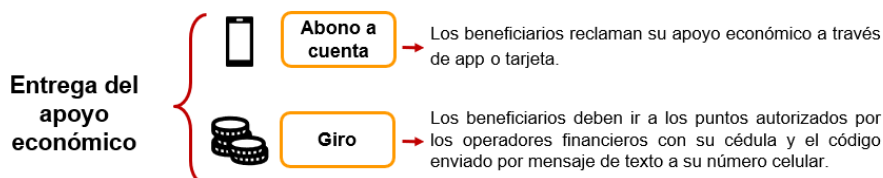
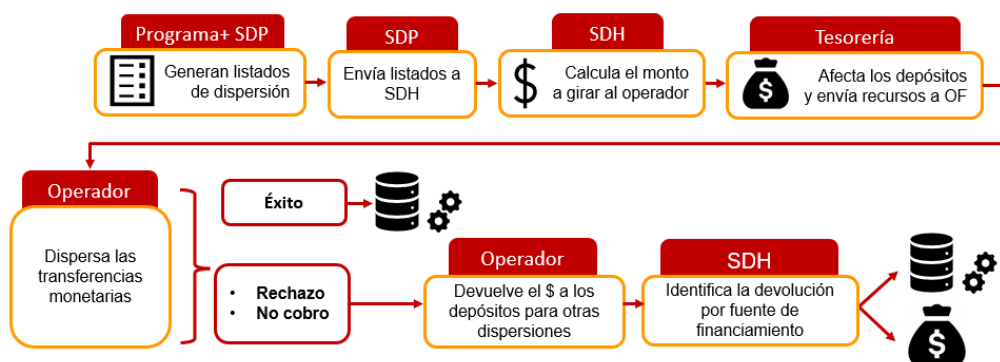
Por último, a través de la bancarización presencial, se busca que los hogares que no se han bancarizado a través de ninguna de las modalidades anteriores, pueda asistir a una jornada presencial en la que, además, se resuelven inquietudes sobre IMG por parte de la SDP y la SDH, se brinda información sobre programas de asistencia social de la SDIS y se realizan consultas y se solicitan encuestas de Sisbén a los hogares que lo requieran. Con ello, una vez finaliza la jornada, la entidad financiera remite a la SDH para su entre a la SDP, el listado de personas que se bancarizaron durante la jornada para que esta información sea actualizada en la Base Maestra.

Respecto al primer nivel, la dinámica de la bancarización y la entrada de los nuevos operadores ha representado una de las grandes fortalezas del Canal de Transferencias Monetarias. El proceso de bancarización se describe en los pasos 1 a 4 de la Ilustración 3:

**Ilustración 3. Esquema de bancarización – Canal de Transferencias monetarias de Bogotá Solidaria – Ingreso Mínimo Garantizado**



## Dispersiones y confirmaciones



Fuente: SDBS

En cuanto al segundo nivel, se utiliza la base maestra para aplicar los criterios de selección y asignación, conforme a los criterios definidos por el Comité Coordinador. El proceso se describe así:

1. A través del Comité Coordinador, se definen unos criterios de focalización y priorización para el caso de Transferencias Monetarias no condicionadas.
2. Los criterios son operacionalizados en la base de datos maestra a través del equipo técnico de la SDP.
3. El equipo de SDP remite los listados con los datos de la población que cumple con los criterios de focalización y el monto a pagar a cada hogar. Estos datos son remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda como puente con los operadores financieros.
4. Los operadores financieros reciben los listados y realizan, en primer lugar, un cruce con sus bases de datos, para determinar cuántos y cuales registros tienen ya un producto activo.
5. Una vez validados los listados y registros tienen productos activos, se realizan las respectivas transferencias o giros.

## 4. Criterios de priorización y focalización

### 4.1. Transferencias monetarias No Condicionadas

Entre febrero y mayo 2021 se define la focalización y asignación de recursos del canal de transferencias monetarias a los hogares pobres clasificados en Grupo SISBEN III  $\leq 30,56$ , o SISBEN IV A/B. Dado que en febrero 2021 no se realizó dispersión, en marzo 2021 se realizó el pago de los dos primeros ciclos de manera simultánea a los hogares beneficiarios, es decir \$240.000 por hogar.

Durante los Ciclos 1 y 2 (marzo 2021) y el ciclo 3 (abril 2021) las transferencias monetarias se realizaron teniendo en cuenta la complementariedad con el programa Ingreso Solidario de la Nación, es decir, los hogares que recibieron la transferencia monetaria fueron aquellos que no estaban recibiendo pagos de ese programa en el momento. De tal manera más hogares en condición de pobreza son beneficiados. A partir de mayo de 2021, previendo el aumento en la pobreza, el esquema vuelve a la atención a hogares pobres en complementariedad con la Nación y se desarrolla un nuevo esquema de montos.

#### A partir del quinto ciclo de transferencias monetarias de IMG

A partir de junio 2021, se incluyen los hogares pertenecientes en los grupos Sisbén C1-C5 y se define un nuevo esquema de montos que responde a los conceptos de equidad y justicia redistributiva, en donde quienes más lo necesitan reciben más y quienes menos lo necesitan reciben menos.

El esquema de montos de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) responde a **tres principios**:

- 1. Progresividad:** busca beneficiar más a aquellos hogares con mayores niveles de pobreza. En este caso, se tiene en cuenta la línea de pobreza definida por el DANE para Bogotá y el ingreso que ese hogar genera, de forma tal que, aquellos hogares que tienen un ingreso más lejos de la línea de pobreza serán aquellos que recibirán un mayor monto de transferencia.
- 2. Sensibilidad demográfica:** tiene en cuenta la composición demográfica del hogar, el monto es diferencial de acuerdo con el número de personas que conforman el hogar en condición de pobreza o vulnerabilidad.
- 3. Complementariedad:** busca beneficiar en mayor magnitud a aquellos hogares que no se encuentran actualmente cubiertos por otros programas de transferencias monetarias de la nación o del Distrito.

De esta forma, el cálculo de montos diferenciales para cada hogar tiene en cuenta qué tan pobre monetariamente es el hogar de acuerdo con el principio de progresividad, el número de personas que componen el hogar de acuerdo con el principio de sensibilidad



demográfica, y finalmente, cuánto recibe el hogar por parte de otros programas de transferencias monetarias, siguiendo el principio de complementariedad. Es así como se establecen los montos diferenciales por hogar en donde el monto máximo para el ciclo 5 de IMG (junio 2021) fue de \$625.000 pesos por hogar y el monto mínimo de \$37.000 pesos por hogar. Los hogares que reciben un monto más alto son aquellos que están más lejos de la línea de la pobreza, tienen mayor número de miembros del hogar y no reciben ayudas de otros programas. Por el contrario, los casos de hogares que reciben un monto mínimo de \$37.000 pesos por parte del Distrito suponen hogares que son de menor tamaño, que están más cerca de alcanzar la línea de la pobreza o que ya están recibiendo recursos de los programas de asistencia social de la nación.

La estrategia de IMG busca que los hogares en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad tengan un ingreso de por lo menos el valor de la línea de la pobreza. Teniendo en cuenta los recursos disponibles para 2021 y la cantidad de hogares beneficiarios en la Base Maestra, el ciclo 6 de IMG (julio 2021) aumentó los valores máximos y mínimos del componente de TMNC a \$660.000 y \$55.000 pesos respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta las diferencias en términos de ingreso per cápita de la unidad de gasto registrados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2020 (GEIH).

La Tabla 2 muestra el promedio del ingreso per cápita de la unidad de gasto según grupos del SISBEN capturado por la GEIH 2020. La primera columna de la Tabla 2 muestra los subgrupos del Sisbén IV correspondientes a los cuatro grupos de clasificación: A, B, C y D que clasifican a las personas de acuerdo con su capacidad de compra y sus condiciones de vida. En ese sentido, los subgrupos A1 hasta A5 corresponden a hogares en pobreza extrema o población con menor capacidad de generación de ingresos; los subgrupos B1 hasta B7, a hogares en pobreza moderada o población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A; los subgrupos C1-C18 a hogares vulnerables o población en riesgo de caer en pobreza. Al respecto, es preciso señalar que, entre más bajo el número al interior de cada grupo identificado con letras, menor es el ingreso per-cápita del hogar perteneciente a ese grupo. Por su parte y de acuerdo con la metodología de ordenamiento de la población de Sisbén IV, el grupo D, conformado por 21 subgrupos, corresponde a población no pobre y no vulnerable. Así las cosas, la población más pobre corresponde al grupo A1 y la de mayor ingreso per-cápita de la unidad de gasto al D21.

La agrupación de la primera columna de la Tabla 2, corresponde a los subgrupos en los cuales el ingreso promedio per-cápita de la unidad de gasto no es significativamente diferente y por ello se propone que las Transferencias Monetarias No Condicionadas (TMNC) sean determinadas hogar por hogar, pero homogéneamente dentro de cada uno de estos subgrupos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la línea de la pobreza oficial para Bogotá en diciembre 2020 fue de \$457.188 pesos, la Tabla 2 presenta el cálculo del monto requerido en promedio por hogar, para salir de la pobreza o para no caer en esta condición en caso de no estarlo. Específicamente, la última columna de la Tabla 2

muestra el valor requerido en términos per cápita por cada hogar. Un hogar en el grupo A1-A2 requiere 9 veces el valor que requiere un hogar en el grupo B6-B7 para salir de la pobreza.

**Tabla 2. Ingreso per-cápita mensual promedio de la unidad de gasto de los hogares bogotanos, por subgrupo SISBÉN IV**

Grupo Sisbén IV	Número de hogares	Media ingreso per cápita de la unidad de gasto	99% IC		Mediana ingreso per cápita del hogar	Numero personas por hogar Media	Mediana del monto per cápita requerido para no ser pobre
			LI	LS			
A1-A2	233.163	32.095	29.145	35.046	13.333	2,8	441.277
A3-A5	154.530	150.948	147.053	154.842	150.000	3,8	305.521
B1-B3	219.962	252.394	249.341	255.446	250.000	3,8	204.403
B4-B5	178.251	337.209	334.190	340.229	333.333	3,5	120188
B6-B7	153.457	410.321	407.354	413.288	405.333	3,6	49.527
C1-C3	227.123	495.417	492.507	498.327	498.902	3,3	-42.812
C4-C5	140.574	583.662	580.496	586.829	580.000	3,4	-125.542
C6-C8	157.935	675.788	672.137	679.439	672.934	3,3	-216.590
C9-C12	188.533	794.349	790.867	797.829	800.000	3,2	-342.813
C13-C16	166.103	935.028	931.126	938.931	931.705	2,6	-476.554
C17-D21	944.452	2.701.880	2.600.948	2.802.812	1.757.021	2,4	-1.302.813
<b>Total</b>	<b>2.764.081</b>	<b>1.218.331</b>	<b>1.177.579</b>	<b>1.259.083</b>	<b>672.934</b>	<b>3</b>	<b>-216.979</b>

Fuente: DANE GEIH, 2020. Dato de hogares expandidos con factor de expansión del DANE. DNP Base Sisbén IV. Elaboración SDP.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité coordinador para el quinto ciclo de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado definió un esquema de montos diferente. Este tiene en cuenta los 3 principios rectores para cada hogar, y se puede definir así:

**Tabla 3. Montos por hogar según principios del esquema de montos IMG**

Montos Ciclo 5 – Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)			Montos Ciclos 6 a 11 – Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) 2021		
Grupo Sisbén	Monto per cápita	Techo	Grupo Sisbén	Monto per cápita	Techo
A (1-2)	125.000	625.000	A (1-2)	132.000	660.000
A (3-5)	108.000	540.000	A (3-5)	92.000	460.000
B (1-3)	81.000	405.000	B (1-3)	61.000	305.000
B (4-5)	67.000	335.000	B (4-5)	55.000	275.000
B (6-7)	56.000	280.000	B (6-7)	55.000	275.000
C (1-3)	37.000	185.000	C (1-3)	55.000	275.000
C (4-5)	37.000	185.000	C (4-5)	55.000	275.000
Sisben III<=30.56	61.000	305.000	Sisben III<=30.56	55.000	275.000

Multiplicador	Número de personas en el Hogar
x1	1 ó 2
x3	3 ó 4
x5	5 ó más

Fuente: Sistema Distrital Bogotá Solidaria

En este sentido, el monto de cada hogar será definido dependiendo del grupo SISBEN al que pertenezca, el número de personas y los recursos recibidos en complementariedad con la nación.

Ahora bien, en cuanto a los criterios de focalización para las transferencias monetarias, se definen así:

**Tabla 4. Criterios de focalización en la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (marzo diciembre 2021)**

Criterios de focalización en el esquema Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)						
Ciclos	Hogares pobres	Hogares vulnerables	Montos	Complementariedad		
				Programas Nación	Programas IMG Distrito	
Ciclos 1, 2 y 3	SIV - A/B y SIII <=30.56	No priorizados	\$120.000	Más Familias en Acción, Ingreso Solidario, Colombia Mayor y Jóvenes en Acción		
Ciclo 4			Hasta \$240.000			
Ciclo 5		SIV C1 -C5	Tiene en cuenta la progresividad y el tamaño del hogar			Reto a la U y Jóvenes Reto
Ciclos 6 y 7						Reto a la U, Jóvenes Reto y Adulto Mayor
Ciclo 8						Reto a la U, Jóvenes Reto, Adulto Mayor, Mi Ahorro Mi Casa, Arriendo Solidario y Pobreza Evidente
Ciclo 9						Reto a la U, Jóvenes Reto, Adulto Mayor, Arriendo Solidario y Cuidadore(as) PcD
Ciclo 10						Reto a la U, Jóvenes Reto, Adulto Mayor, Arriendo Solidario, Mi Ahorro Mi Hogar y Alimentación Integral
Ciclo 11						

Fuente: Sistema Distrital Bogotá Solidaria

Es importante tener en cuenta que IMG es una estrategia de confluencia de recursos que busca complementar el ingreso autónomo del hogar mediante transferencias monetarias no condicionadas (TMNC), beneficios de la oferta sectorial en las modalidades de TM-Bonos canjeables-Ayudas en especie y la complementariedad de estímulos económicos, subsidios en servicios públicos, créditos y financiación. Así, el canal de Transferencias Monetarias de IMG, está compuesto por dos tipos de apoyos económicos. El primer apoyo hace referencia a la transferencias monetarias ordinarias que son entregadas a través de distintos ciclos de pago a población pobre y vulnerable, según los criterios de focalización y priorización establecidos por el Comité Coordinador; mientras que el segundo tipo de apoyo hace referencia a las transferencias monetarias de la oferta sectorial que se caracterizan por ser transferencias cuyos criterios de focalización y priorización están establecidas por las entidades líderes de programas sociales en el Distrito.

**Ilustración 4: Canal de transferencias monetarias de la estrategia IMG**



Fuente: SDH y SDP

La estrategia IMG tiene en cuenta la diversidad poblacional y con ello, la integración de 13 programas que han ido ingresando durante 2021 al canal de Transferencias Monetarias. La información de los beneficiarios se incorpora y se actualiza de manera periódica en la Base Maestra.

**Tabla 5. Cantidad de programas por sectores y unidad de atención de IMG**

Sector-Entidad	Programas
<b>UNIDAD BENEFICIADA: HOGAR</b>	<b>4</b>
<b>Hábitat</b>	<b>2</b>
Arrendamiento Solidario *	1
Mi Ahorro Mi Hogar (arrendamiento social)	1
<b>Integración social</b>	<b>2</b>
Alimentación Integral	1
Pobreza Evidente	1
<b>UNIDAD BENEFICIADA: PERSONA</b>	<b>9</b>
<b>Educación</b>	<b>2</b>
Jóvenes a la U	1
Reto a la U	1

Sector-Entidad	Programas
<b>Integración social</b>	<b>6</b>
Adultos mayores *	1
Cuidadores-as de Personas con Discapacidad	1
Jóvenes Reto	1
Población LGBTI en pobreza y vulnerabilidad	1
Pobreza oculta	1
TM de Rescate Social	1
<b>Medio ambiente</b>	<b>1</b>
Mujeres que Reverdecen	1
<b>Total, general</b>	<b>13</b>

Fuente. Secretaría Distrital de Hacienda.

\*Programas que dispersan sus apoyos económicos por otro mecanismo diferente al diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda

## 4.2. Arrendamiento Solidario – Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento

El programa Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento – ATSA-, es una iniciativa distrital creada por el Decreto 145 de 2021 en su artículo 30, que busca generar mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá, entregándoles un aporte en dinero cuyo propósito es apoyar de manera parcial o total el gasto en arrendamiento de hogares en condición de vulnerabilidad, que por situaciones de calamidad o fuerza mayor se vean afectados en sus ingresos para acceder, mantener o continuar con su solución habitacional.

Para tal efecto, la Secretaria Distrital de Hábitat – SDHT- entrega a los hogares que cumplan con los requisitos del programa, un aporte en dinero por un periodo de dos meses correspondiente a \$270.000 cada uno, destinados a cubrir parcial o total el gasto en arrendamiento de los mismos contribuyendo a la disminución de los factores que mantienen o acentúan su condición de vulnerabilidad.

### Operación del programa

La administración distrital definió que el segmento poblacional susceptible de ser beneficiario con esta modalidad de subsidio serán únicamente los hogares vulnerables en pobreza extrema que sean identificados y focalizados a través de los recorridos que realice la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de la Estrategia Territorial Integral Social — Tropa Social, en los territorios vulnerables y que sean remitidos por dicha entidad a la Secretaria Distrital del Hábitat conforme lo estableció el artículo 4 de la Resolución 462 de 2021.

Con lo anterior, la SDHT verificará el cumplimiento de requisitos establecidos en el reglamento operativo del programa a cada uno de los integrantes de los hogares que

fueron incluidos en los registros administrativos o listados censales remitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Los hogares que en el proceso de verificación cumplan los requisitos para acceder al programa serán consolidados en un listado de hogares que estructurará la Subdirección de Recursos Privados, el cual será presentado ante el Comité de Asignaciones del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento para su aprobación según lo señalado en el artículo 9 de la Resolución No. 462 de 2011, las decisiones de este comité quedarán consignadas en actas suscritas por sus integrantes y serán de conocimiento de la ciudadanía en general mediante su publicación en la página web de la Entidad.

Una vez asignado el aporte, la dispersión de los recursos hacia los hogares beneficiados se realiza por medio del operador de pago definido por la SDHT para el programa, los canales de pago le son informados por el operador al hogar a través de diferentes canales una vez le sea dispersado el giro.

#### **Requisitos para acceder al subsidio.**

Para acceder al programa de subsidio bajo la modalidad de arriendo, los hogares deberán cumplir con los siguientes requisitos conforme lo normado en el artículo 5 de la Resolución 462 de 2021 de la SDHT así:

1. Ser focalizado por la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS) – Tropa Social de la Secretaría de Integración Social, o estar en la base maestra de Secretaría Distrital de Planeación.
2. El solicitante o jefe de hogar debe contar con documento de identificación válido y vigente.
3. Que ningún miembro del hogar haya sido beneficiario de un subsidio familiar de vivienda o de las coberturas de tasa de interés establecidas en los Decretos Nacionales 1068 de 2015 y 1077 de 2015, salvo quienes hayan perdido la vivienda por imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado el subsidio haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno.
4. Ningún miembro del hogar debe ser propietario de bienes inmuebles en el territorio Nacional excepto los bienes catalogados como lotes funerarios, salvo quienes hayan perdido la vivienda por destrucción o haya quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno.
5. Que el hogar resida en la ciudad de Bogotá.
6. Que los integrantes del hogar postulado tengan su información disponible en los listados censales o registros administrativos enviado por la Tropa Social de la Secretaría de Integración Social

### 4.3. Mi Ahorro Mi Hogar

Este programa es implementado por la Secretaria Distrital del Hábitat. Fue creado por el Decreto Distrital No. 145 de 2021 “*Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones*”, como un subsidio para soluciones habitacionales en la modalidad de arrendamiento social, el cual consiste en un aporte en dinero que se adjudica por doce (12) meses a hogares vulnerables con jefatura femenina mayor de edad en al menos una de las siguientes situaciones: i) riesgo de feminicidio y/o ii) víctima del conflicto armado interno por desplazamiento forzado, que está destinado a cubrir parcial o totalmente el canon mensual de una unidad de vivienda, condicionado a que el hogar beneficiario ahorre un monto mensual con el propósito de incentivar hábitos financieros saludables que les permitan mejorar su condiciones socioeconómicas para la adquisición de una vivienda social; programa reglamentado por la Resolución No. 615 del 15 de septiembre de 2021 de la SDHT.

A continuación, se enuncian los requisitos para acceder a este programa conforme lo normado en el artículo 7 de la Resolución No. 615 de 2021 de la SDHT así:

**Tabla 6. Requisitos Programa MiAhorro MiHogar**

La jefatura del hogar debe ser mayor de edad
Acreditar que el hogar cuenta con jefatura femenina en al menos una de las siguientes situaciones (i) riesgo de feminicidio o (ii) <b><u>víctima del conflicto armado interno por desplazamiento forzado</u></b>
Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional colombiano al momento de asignación del subsidio, salvo que haya dejado su vivienda producto de desplazamiento forzado
Ningún miembro del hogar debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda otorgado por cualquier organismo promotor de vivienda, excepto que el beneficiario acredite la restitución del subsidio a la respectiva entidad otorgante
Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el termino señalado en la respectiva sanción
El hogar debe acreditar que sus ingresos mensuales no superan los dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV

Fuente: Resolución No. 615 del 2021 de la SDHT

La vigencia del subsidio en la modalidad de Mi Ahorro Mi Hogar será de un periodo de hasta 12 meses, contados desde el día que se realice el primer desembolso del subsidio, cuyo valor otorgado será de 0,66004 Salarios mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV que rija desde el momento de la asignación y el valor mínimo del ahorro mensual por parte del hogar es de 0,22013 SMLMV, durante la vigencia del subsidio.

Para la selección y el otorgamiento del subsidio se deberán surtir las siguientes tres (3) fases:

**Fase 1 - Postulación del hogar:** El hogar que cumpla con los requisitos para acceder al subsidio en la modalidad de Mi Ahorro Mi Hogar deberá diligenciar el formulario de postulación dispuesto por la Secretaría Distrital del Hábitat en su página web o en medio físico y adjuntar los soportes documentales que se detallan en el mismo. La Secretaría Distrital del Hábitat habilitará periodos para la postulación al programa.

**Fase 2 - Revisión de la documentación del hogar postulado:** La Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la Subsecretaría de Gestión Financiera y con apoyo de la Subdirección de Recursos Privados, revisará la información y la documentación allegada con el formulario de postulación del hogar y otorgará una calificación que determinará si cumple o no con los requisitos de acceso al subsidio.

**Fase 3 - Asignación del subsidio de Mi Ahorro Mi Hogar:** la Secretaría Distrital del Hábitat aprobará el o los listados de hogares beneficiarios del subsidio, lo cual quedará consignado en acto administrativo o una resolución suscrita por el Subsecretario de Gestión Financiera con apoyo del subdirector de Recursos Privados en donde se informará el plazo que los hogares beneficiarios tienen para allegar la documentación necesaria para el desembolso del subsidio y será publicada en la página web de la Secretaría.

Una vez el hogar sea beneficiario del programa y se le asigne el subsidio de arrendamiento social, el desembolso del subsidio de arrendamiento social "Mi Ahorro Mi Hogar" se realizará mensualmente a los hogares beneficiarios a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, previa autorización de giro o desembolso por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, según los listados de dispersión remitidos por la Secretaría Distrital de Planeación, conforme a la autorización que se emita para gestionar el manejo de los recursos del subsidio a través de las transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

El procedimiento para la dispersión de los recursos y estrategias de difusión para informar a los beneficiarios sobre la disponibilidad de recursos a su favor se ajustará a lo señalado en el artículo 7 y 10 de la Resolución 377 de 2021 de la Secretaría Distrital de Hacienda o la norma que la modifique o sustituya. En todo caso, las correspondientes dispersiones y giros de los recursos se realizarán a través de los mecanismos coordinados por la Secretaría Distrital de Hacienda, como responsable del giro de los recursos financieros de la administración central del Distrito.

Cabe anotar, que en este momento se encuentra en trámite una modificación al reglamento operativo, el cual deroga la resolución 615 de 2021. El nuevo reglamento tiene como objetivo ampliar la población objetivo del programa a tres situaciones adicionales:

1. Mujeres con alguna clase de violencia intrafamiliar.



2. Mujeres cuidadoras.
3. Mujeres Reinsertadas o Reincorporadas.

#### **4.4. Alimentación Integral**

El programa tiene como objetivo fortalecer la autonomía de los hogares con jefatura femenina a través de procesos de inclusión social, para contribuir a la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la calidad de vida y la desfeminización de la pobreza, por medio de la modalidad de transferencias monetarias condicionadas.

Los objetivos específicos del programa son:

- Implementar el servicio Construyendo autonomía alimentaria para el desarrollo de procesos de inclusión social que involucren a los hogares con jefaturas femeninas de la modalidad del servicio.
- Generar herramientas de empoderamiento y autonomía de las mujeres cabeza de hogar que hacen parte de la modalidad.
- Realizar transferencias monetarias condicionadas a hogares con jefatura femenina para aminorar las condiciones que les generan inseguridad alimentaria.

##### **Población objetivo**

La modalidad proyecta atender a los hogares con jefaturas femeninas focalizados y priorizados del proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá”, por medio de transferencias monetarias condicionadas, brindándoles a los hogares participantes, herramientas que permitan la formación del capital humano en un ejercicio de corresponsabilidad, a través de procesos de inclusión social y productiva.

##### **Criterios de ingreso al servicio**

- Personas y Hogares en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa de acuerdo con los criterios de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA).
- Hogares trasladados de la modalidad bonos canjeables por alimentos.

##### **Criterios de priorización**

- Hogares con jefatura femenina o gestantes y lactantes.
- Hogares víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas RUV, con permanencia en el Distrito Capital menor a un año.

## 4.5. Jóvenes a la U

Es un programa destinado al acceso y permanencia en la educación superior y postmedia, través del cual se dará cumplimiento a la meta estratégica especificada en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un nuevo modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y en red de las IES”.

Este es el primer programa en el que el Distrito financia el 100% del valor de la matrícula en la carrera que elija el beneficiario en una de las 33 instituciones que participan del programa, sin créditos, codeudores ni endeudamiento. Además, entrega apoyos económicos semestrales para su sostenimiento, equivalentes a un salario mínimo vigente.

### **Estrategias del Programa Jóvenes a la U**

Este programa integra una serie de estrategias diseñadas para dar respuesta a diversos sectores de la población o a diversos llamados de la comunidad y de actores relevantes como las localidades. En ese sentido, a continuación, se presenta cada una de estas estrategias y su objetivo de manera resumida:

#### **La U en tu localidad**

El principal objetivo de la U en tu localidad es fomentar la oferta y presencia territorial de las Instituciones de Educación Superior en las localidades de manera tal que el conocimiento pueda articularse y potenciar de manera positiva las lógicas socioeconómicas de la localidad. Adicionalmente, posibilitar la generación de nuevos polos de desarrollo dentro de la ciudad, el aprovechamiento de la infraestructura disponible del Distrito para aumentar la cobertura en Educación Superior, y propiciar entornos colaborativos entre diversas IES e Instituciones Educativas Distritales IED.

#### **Educación Superior flexible**

Esta estrategia pretende fomentar un modelo de acceso y permanencia que permita, a través de la formación en ciclos, que los estudiantes puedan tener rutas formativas que cuenten con micro certificaciones que los lleven a avanzar según sus requerimientos personales y sus habilidades en consonancia con las necesidades de la sociedad y del mercado. En este esquema los jóvenes quedan matriculados en algún programa de Educación Superior, no obstante, al concluir sus ciclos toman una decisión definitiva frente a su ruta de formación.

Ciclo Común: En esta modalidad de formación, los beneficiarios cursarán asignaturas asociadas a un área de conocimiento que articule varios programas de pregrado, así, al finalizar el ciclo el/la beneficiaria escogerá de manera definitiva el programa.

Ciclo Cierre de Brechas: En esta modalidad de formación, los beneficiarios cursarán asignaturas con contenidos que permitan fortalecer las competencias académicas y que sean homologables con asignaturas del contenido programático habitual de los programas de pregrado. Al finalizar el ciclo el/la beneficiaria escogerá de manera definitiva el programa.

### **Voy y vengo a la U**

El objetivo de voy y vengo a la U es propiciar mecanismos para garantizar la continuidad de estudiantes que por un periodo de tiempo han estado desvinculados de su proceso de formación por razones económicas, académicas o personales de diferente orden.

### **Articulación SENA con la U**

La estrategia de articulación de SENA con la U pretende favorecer la movilidad académica de los egresados SENA mediante la definición del mecanismo para el reconocimiento de la formación profesional realizada en esta institución, otorgando la posibilidad a los técnicos profesionales y tecnólogos egresados de continuar su ciclo de Educación Superior en las carreras profesionales que ofrezcan las IES.

### **Excelencia en la U**

Excelencia a la U tiene como objetivo premiar a los estudiantes con mejor desempeño en pruebas saber 11 pero que por condiciones socioeconómicas no tienen posibilidad de acceder a la Educación Superior. Para esta estrategia en particular, las IES podrán ofertar programas en la modalidad convencional o, como parte de la modalidad flexible, o un ciclo común.

### **Fomento T y T**

Tiene como objetivo propiciar la formación técnica y tecnológica en las instituciones de Educación Superior oficiales y privadas que hagan posibles tránsitos flexibles a otras escalas de formación.

### **Fomento de formación en artes y deportes**

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar y dar continuidad a la formación en programas de Educación Superior relacionados con el arte y la cultura con el fin de contribuir al desarrollo y sostenibilidad de las industrias creativas y culturales de la ciudad, así como la creación y las prácticas de las artes en todos los niveles y actividades

incluida la producción artística. En cuanto al fomento en deportes, pretende incorporar a jóvenes deportistas de alto rendimiento en rutas de formación relacionadas, particularmente con programas que fomenten los procesos de cualificación profesional de los deportistas (administración deportiva, licenciatura en educación física, Deporte y cultura física, entre otras).

**Fomento de formación en programas relacionados con la cuarta revolución industrial**

Esta estrategia tiene como objetivo fomentar y dar continuidad a la formación en programas de Educación Superior relacionados con la 4RI, acorde con la siguiente tabla:

**Tabla 7. Programas relacionados con 4RI**

	S	T	E	A	M
	CIENCIAS BÁSICAS	TECNOLOGÍA	INGENIERÍA	ARTES	MATEMÁTICA
Duras & técnicas	Biociencia, Medicina, Biomedicina y otras ciencias Bio, Genética, Química o Física entre otras.	Pensamiento Algorítmico y Computacional, Algoritmos, Informática Ciencia de datos, Ciencias de la Computación, Big Data, Analítica de datos e Inteligencia Artificial, Machine Learning, Bases de Datos, Desarrollo de SW, Pruebas / testing, infraestructura de SW, Redes, Mecatrónica, Telemática, Automatización Industrial, Computación en la Nube, Robótica, RPA's Ciberseguridad, Ethical Hacking, IoT, Blockchain, Realidad virtual, Aumentada, Inmersiva, Energías Renovables, Programación Front & Back End, Plataformas de videojuegos, Inglés para propósitos específicos TIC y economía naranja. (o más idiomas)	Ingenierías de sistemas, ciencias software, sonido, telecomunicaciones, electrónica, control e instrumentación, automatización industrial, manufactura 4.0, informática, multimedia, redes, telemática, mecatrónica, desarrollo de SW, energías renovables entre otras.	Design Thinking Diseño industrial, Diseño de Comunicación, Diseño Digital, Diseño Multimedia, Diseño Gráfico, Producción Digital, UX Design, Maquetación y Front end. Diseño para fortalecer la Experiencia de Usuario. Marketing Digital, Transformación Digital, Industria 4.0. Gestor de Contenidos, Economía Naranja, entre otras.	Matemática Matemática aplicada Estadística Informática matemática Ciencia de datos Econometría Machine Learning Analítica de Datos
Blandas & Transversales	Capacidades Cognitivas: Creatividad, razonamiento lógico y matemático, comprensión de problemas. Socioemocionales: Orientación, coordinación con otros, inteligencia emocional, negociación y persuasión. Habilidades de contenido: Lecto-escritura, Bilingüismo, alfabetización TICs. Habilidades de Procesos: Escucha activa, pensamiento crítico, autogestión, capacidad de autoaprendizaje, liderazgo, trabajo en equipo Habilidades Sistémicas, Análisis de sistemas, capacidad de juicio y toma de decisión, Capacidad de análisis y síntesis Habilidades de resolución de problemas complejos, orientación a resultados Habilidades de administración de recursos financieros, personal, materiales, tiempo, Dirección de proyectos con metodologías ágiles				

Fuente: SED

• **Cupos adicionales en programa convencional (aplica para IES oficiales)**

Apoyar el acceso a través de un esquema de admisión especial a Educación Superior en un programa convencional con una estructura de financiamiento de oferta para población que no ha tenido oportunidad de ingreso dadas sus condiciones socioeconómicas.

**Líneas de acceso al Programa Jóvenes a la U**

A las estrategias antes mencionadas podrán acceder los beneficiarios a través de al menos tres (3) líneas que se diferencian por los mecanismos que se llevarán a cabo para la inscripción, la habilitación y la selección para participar en los programas de Educación Superior y los beneficios otorgados por el Programa Jóvenes a la U. Veamos:

**a. Líneas de acceso y permanencia diferenciadas en IES oficiales**

Con el propósito de fortalecer el rol de las Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales, la SED ha creado dos líneas de acceso y permanencia que se delimitan por su alcance sobre los beneficiarios que se vincularán a una institución de esta naturaleza.

**1. Línea de excelencia a la U:** tiene como objetivo brindar apoyo de sostenimiento y de matrícula a aquellos jóvenes que obtuvieron un cupo mediante el esquema de admisión tradicional de las Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales.

**2. Línea de jóvenes con admisión especial directa a la U:** tiene como objetivo brindar apoyo de sostenimiento y de matrícula a aquellos jóvenes que mediante un mecanismo de admisión especial definido por las Instituciones de Educación Superior (IES) oficiales en el marco del Programa Jóvenes a la U obtengan un cupo adicional. Esta línea está dirigida a aquellos jóvenes que participaron del proceso de admisión regular que realizan las IES oficiales pero que no lograron obtener el puntaje requerido para obtener un cupo.

En la tercera línea de intervención participarán Instituciones de Educación Superior (IES) privadas y oficiales, así:

**3. Línea de jóvenes con admisión especial ampliada a la U:** en esta línea las inscripciones se realizan para acceder a un programa de Educación Superior, para lo cual el beneficiario recibirá acceso gratuito a la IES en la que resulte seleccionado, pues se pagará el valor de su matrícula o valor de referencia, y a un apoyo económico para su sostenimiento. El mecanismo de admisión es el definido por la Secretaría de Educación del Distrito para otorgar puntaje a través de los criterios diferenciales, socioeconómicos y académicos que se especifican en el presente documento.

**Criterios de focalización:**

Para la primera convocatoria del Programa Jóvenes a la U, se debía cumplir los siguientes criterios:

- A) Cumplir con alguna de las siguientes condiciones:
  - Ser bachiller egresado de un colegio público o privado de Bogotá D.C.
  - Ser bachiller egresado de un colegio público o privado fuera de Bogotá D.C. pero estar residiendo en la ciudad por un tiempo no inferior a dos (2) años antes del inicio de la convocatoria.
- B) Haber presentado las pruebas Saber 11°.
- C) Ser menor de 28 años.
- D) No estar matriculado en un programa de Educación Superior.
- E) No ser egresado de un programa de Educación Superior en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario. La única excepción para este requisito se ha establecido para los egresados del SENA para quienes se diseñó la estrategia articulación SENA con la U.

NOTA: La SED se acoge a la normatividad interna de admisión en lo concerniente al límite de edad de ingreso con la que cuente la Institución de Educación Superior de carácter público cuando esta manifieste una restricción para acotar el ingreso a jóvenes de hasta 28 años.

#### **Apoyo para sostenimiento:**

El programa Jóvenes a la U contempla un apoyo para sostenimiento a sus beneficiarios, equivalente a 1 SMMLV, entregado semestralmente y de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento Operativo del programa, el cual se encuentra en el siguiente link: [Reglamento Operativo Programa Jóvenes a la U VF.pdf \(educacionbogota.edu.co\)](http://educacionbogota.edu.co/Reglamento%20Operativo%20Programa%20J%C3%B3venes%20a%20la%20U%20VF.pdf).

### **4.6. Reto a la U**

El programa Reto a la U tiene como objetivo brindar a través de procesos de cualificación, herramientas para la promoción de la vinculación efectiva al mundo laboral, así como hacer procesos de articulación que permitan el tránsito efectivo a la educación superior puesto que la oferta es homologable en este nivel de formación, es decir, que la población beneficiada podrá dar continuidad a su proceso académico en educación superior, y los cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada que realice serán reconocidos.

El programa brinda la oportunidad a los beneficiarios de la primera etapa continuar su proceso formativo, acumulando créditos académicos que sumarán, según las decisiones de trayectoria educativa a un programa de formación técnico, tecnológico o universitaria. A los nuevos beneficiarios les permite iniciar su proceso exploratorio. Dando paso a la segunda etapa, el programa Reto a la U, se configura como un programa piloto, que continuará entregando elementos para la configuración del nuevo modelo para el acceso a la educación superior.

#### **Criterios de focalización:**

Para la priorización y selección de los beneficiarios, se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Ser egresado del sistema educativo oficial del Distrito:
  - De los colegios e instituciones educativas distritales.
  - De los colegios en administración del servicio educativo o en concesión.
  - De los colegios privados que al momento de la obtención del título de bachiller tenían convenio con la Secretaria de Educación del Distrito,

siempre y cuando el estudiante sea beneficiario de la matrícula contratada de Bogotá.

- Ser egresado del sistema educativo no oficial del Distrito.
- Tener hasta 28 años.
- Haber presentado la Prueba de Estado para acceso a la Educación Superior (Ley 30 de 1992) o estar en alguna de las causales previstas en el Decreto Legislativo 532 de 2020.
- No tener registro como cotizante (trabajador dependiente o independiente) en el Sistema de seguridad social en los últimos 3 meses a partir de la apertura de la convocatoria.
- No ser estudiante de un programa de pregrado y no haber cursado programas de educación superior en el último año a partir de la apertura de la convocatoria. En el marco de la convocatoria se establecieron criterios de calificación adicionales, referentes a: características socioeconómicas (SISBEN o estrato socioeconómico), puntaje en las pruebas saber, sujetos de protección especial (discapacidad, grupos étnicos, personas reintegradas, reincorporadas o reinsertadas, víctima del conflicto) y procedencia de una IED (rural o urbana).
- Inscribirse a la convocatoria en las fechas que fueron indicadas y haber seleccionado cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada ofrecidos por las IES habilitadas hasta un máximo de 8 créditos académicos.

#### Financiamiento a beneficiarios:

Para los estudiantes que resultan beneficiarios del programa Reto a la U, la estrategia financia hasta ocho (8) créditos académicos para estudiantes nuevos y permitirá culminar este número de créditos a los inscritos en la primera etapa que no hayan alcanzado este número. Adicionalmente, en el marco del proceso de acompañamiento se revisa la viabilidad de reconocer apoyo de sostenimiento en término de recursos pedagógicos y de conectividad, hasta de un (1) SMMLV (ponderado a partir de los créditos académicos a cursar), apoyo de conectividad por 64.344 y apoyo hasta por \$311.461 para equipo de cómputo o tableta.

Cabe aclarar, que quienes hayan recibido apoyo por concepto de equipo de cómputo o tableta no podrán volver a recibir este beneficio.

**Tabla 8. Montos de apoyo Reto a La U según Sisbén**

Puntaje SISBEN	Nivel SISBEN	Apoyo por Crédito Cursado	Recursos Técnicos y Pedagógicos	
			Internet	Equipo
SISBEN Menor 42	A y B	\$109.725	Hasta por \$64.344	Hasta por \$311.461
SISBEN entre 42 Y 52	C	\$82.294		
SISBEN entre 52,01 y 60	D	\$54.862		

Fuente: SED

Notas:

- La financiación otorgada en el marco de esta estrategia se realiza de acuerdo con el número de créditos académicos aprobados al beneficiario y de acuerdo con el puntaje o nivel de la encuesta del SISBEN.
- No puede ser beneficiario de esta estrategia la población que haya recibido financiación para cursar programas de educación superior por parte de la SED.

## 4.7. Adultos Mayores

Este programa hace referencia a la implementación del proyecto de inversión 7770 – Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente – por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social. Consiste en un aporte en dinero, entregado a las personas mayores que residen en el Distrito, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica.

Tiene como población objetivo a las mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica que viven en el Distrito Capital.

Los apoyos que se entregan se clasifican de acuerdo con la fuente de financiación. En la siguiente tabla se relaciona el total de cupos por tipo de apoyo, el valor y la fuente de financiación:

**Tabla 9. Clasificación apoyos económicos adulto mayor**

TIPO DE APOYO ECONÓMICO	COBERTURA	Valor Mensual	FUENTE DE FINANCIACIÓN
A	126	\$ 165.000	OTROS DISTRITOS- SDIS
B	37.693	\$ 130.000	38.819 cupos
B DESPLAZADOS	1.000	\$ 130.000	
COFINANCIADO D	51.019	\$ 50.000	OTROS DISTRITOS – SDIS Cofinanciado recursos nivel nacional \$80.000
TOTAL	<b>89.838</b>	<b>META PLAN DE DESARROLLO Y META PROYECTO - SDIS</b>	
TIPO C	45.719	\$ 130.000	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL- ALCALDÍAS LOCALES
TOTAL APOYOS NIVEL DISTRITAL	<b>135.557 cupos a nivel Distrital</b>		

Fuente: Sistema de información – SIRBE - SDIS

### Criterios de ingreso

- Personas mayores, residentes en la ciudad de Bogotá.



- Personas mayores que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez
- No percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) MMLV o Persona mayor que vive con la familia y al sumar los ingresos del núcleo familiar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona.

### **Criterios de Priorización**

- Persona mayor con discapacidad
- Persona mayor de la cual dependen económicamente niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores.
- Persona mayor con enfermedades de alto costo o enfermedades terminales certificadas por la entidad de salud.
- Persona mayor con identidad de género Mujeres
- Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 (...)
- Persona mayor indígena, afro, palenquera, raizal, ROM registrada en los listados oficiales, avaladas por la autoridad competente.
- Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes de servicio.
- Personas mayores que egresan por finalización de proceso en servicios públicos de atención institucionalizada (...)
- Personas mayores registradas en la encuesta Sisben IV que se encuentran en los grupos A, B a C1, y personas mayores cuyos puntajes de Sisben III es igual o inferior a 43,63.
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV

### **Criterios de egreso**

- Retiro voluntario.
- No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.
- Ingreso a servicios sociales de la SDIS en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente.
- Fallecimiento del participante.
- Traslado del lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio aplica para todos los tipos de apoyo económico, y traslado de localidad para Apoyos Económico Tipo C.
- Persona mayor que se encuentra privada de la libertad en centro penitenciario o carcelario

- Percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.

El alcance de los apoyos económicos está distribuido de la siguiente manera:

**Tabla 10. Distribución de cobertura – cupos por localidad apoyos económicos adulto mayor**

LOCALIDAD	TIPOS DE APOYOS							
	A	B	B Des	SUBTOTAL SDIS	Cofinanciado Programa Colombia mayor	TOTAL SDIS	C	Total Cobertura
01. Usaquén	2	1.374	20	<b>1.396</b>	1.263	<b>2.659</b>	950	<b>3.609</b>
02. Chapinero	0	394	4	<b>398</b>	238	<b>636</b>	431	<b>1.067</b>
03. Santa fe	8	2.206	38	<b>2.252</b>	1.843	<b>4.095</b>	2.500	<b>6.595</b>
04. San Cristóbal	9	3.243	64	<b>3.316</b>	5.716	<b>9.032</b>	4.950	<b>13.982</b>
05. Usme	11	3.335	158	<b>3.504</b>	5.787	<b>9.291</b>	3.107	<b>12.398</b>
06. Tunjuelito	8	1.229	17	<b>1.254</b>	1.276	<b>2.530</b>	1.624	<b>4.154</b>
07. Bosa	17	4.157	122	<b>4.296</b>	6.286	<b>10.582</b>	4.670	<b>15.252</b>
08. Kennedy	15	3.598	104	<b>3.717</b>	4.976	<b>8.693</b>	3.884	<b>12.577</b>
09. Fontibón	3	916	18	<b>937</b>	1.123	<b>2.060</b>	980	<b>3.040</b>
10. Engativá	11	2.615	75	<b>2.701</b>	3.694	<b>6.395</b>	2.150	<b>8.545</b>
11. Suba	10	2.699	68	<b>2.777</b>	3.044	<b>5.821</b>	5.100	<b>10.921</b>
12. Barrios unidos	3	714	10	<b>727</b>	488	<b>1.215</b>	649	<b>1.864</b>
13. Teusaquillo	1	200	2	<b>203</b>	66	<b>269</b>	250	<b>519</b>
14. Mártires	5	877	18	<b>900</b>	657	<b>1.557</b>	1.200	<b>2.757</b>
15. Antonio Nariño	2	344	7	<b>353</b>	502	<b>855</b>	700	<b>1.555</b>
16. Puente Aranda	1	695	22	<b>718</b>	936	<b>1.654</b>	885	<b>2.539</b>
17. La Candelaria	0	262	2	<b>264</b>	94	<b>358</b>	450	<b>808</b>
18. Rafael Uribe Uribe	7	3.502	49	<b>3.558</b>	5.088	<b>8.646</b>	6.500	<b>15.146</b>

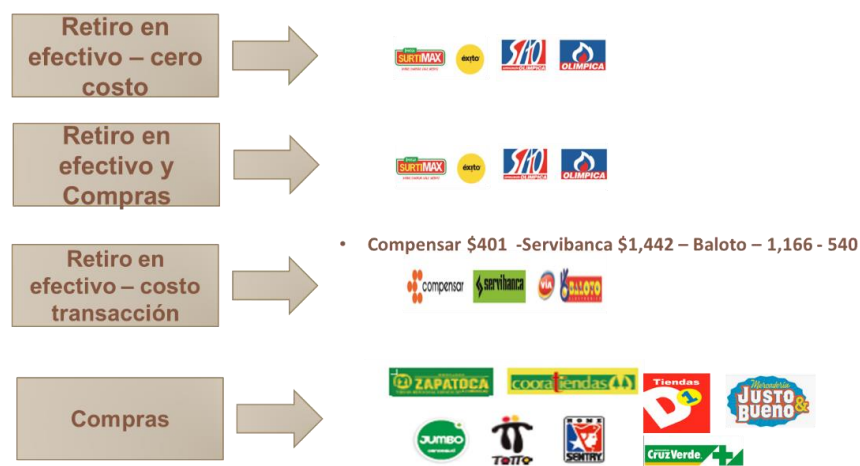
LOCALIDAD	TIPOS DE APOYOS							
	A	B	B Des	SUBTOTAL SDIS	Cofinanciado Programa Colombia mayor	TOTAL SDIS	C	Total Cobertura
º19. Ciudad Bolívar	13	5.258	202	5.473	7.931	13.404	4.500	17.904
20. Sumapaz	0	74	0	74	11	85	239	324
<b>TOTAL SLIS</b>	<b>126</b>	<b>37.692</b>	<b>1.000</b>	<b>38.818</b>	<b>51.019</b>	<b>89.837</b>	<b>45.719</b>	<b>135.556</b>
Metropolitanos	-	1	-	1	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>37.693</b>	<b>1.000</b>	<b>38.819</b>	<b>51.019</b>	<b>89.838</b>	<b>45.719</b>	<b>135.557</b>

Fuente: SDIS

Actualmente la entrega de los apoyos económicos Tipo A, B, B desplazados se realiza a través de la Caja de Compensación Familiar Compensar – bajo el convenio de asociación No. 11149 de 2014 y el cual tienen como objeto “Aunar recursos técnicos y administrativos para la dispersión y entrega de los subsidios a las personas mayores participantes del servicio social desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico.”

El mecanismo para la entrega de los apoyos económicos es mediante tarjeta monedero donde las personas mayores pueden hacer el retiro del apoyo económico, se evidencia en la ilustración 5:

### Ilustración 5. Mecanismo entrega apoyos económicos adulto mayor



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

A continuación, relacionamos los costos relacionados a la entrega y dispersión de los apoyos económicos:

### Ilustración 6. Costos relacionados a la entrega y dispersión apoyos económicos adulto mayor



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Es pertinente que la operación del servicio se desarrolle fuera del esquema operación realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda, sin embargo la información de la entrega de los apoyos económicos es reportada a Secretaría Distrital de Planeación para incorporar en base maestra – Ingreso Mínimo Garantizado.

## 4.8. Cuidadores-as de personas con Discapacidad

Este programa tiene como objetivo favorecer el empoderamiento y desarrollo de habilidades que permitan reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de cuidado en los/as cuidadores/as de personas con discapacidad, a través de la entrega de transferencias monetarias condicionadas en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

### Objetivos específicos.

- Apoyar a las cuidadoras y los cuidadores de personas con discapacidad mediante el acompañamiento y seguimiento a los procesos de inclusión en entornos formativos, productivos, culturales, recreativos y deportivos.
- Realizar la entrega mensual de una transferencia monetaria condicionada, con el fin de contribuir al fortalecimiento de su proyecto de vida.

### Población objetivo

Cuidadoras o cuidadores de personas con discapacidad, mayores de 18 años, que pertenezcan al mismo hogar de la persona(s) a su cargo y que habiten en Bogotá.

### Criterios de ingreso

1. Cuidador o cuidadora de persona(s) con discapacidad sin vinculación laboral formal o actividad informal que le genere ingresos mensuales iguales o superiores a un SMMLV.
2. Cuidador o cuidadora de persona(s) que manifieste su interés de participar en la ruta “Reconocimiento y fortalecimiento al cuidado”, a través del instrumento de validación avalado por la entidad.

#### **Criterios de priorización en su orden**

1. Cuidador o cuidadora de persona(s) con discapacidad que no sea beneficiaria de ningún servicio de la SDIS.
2. Cuidadora de persona(s) con discapacidad que ejerza la jefatura en el hogar y que no cuente con redes familiares.
3. Cuidador o cuidadora de dos a más personas con discapacidad
4. Cuidador o cuidadora de persona(s) con discapacidad que residan en zonas rurales de Bogotá.
5. Cuidador o cuidadora de persona con discapacidad, indígena, afro, palanquero, raizal, Rrom o gitano que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.
6. Cuidador-a de persona con discapacidad víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas- RUV.
7. Cuidador o cuidadora pertenecientes a los sectores LGBTI, que ejerza el cuidado de personas con discapacidad.
8. Cuidador o cuidadora de persona(s) con discapacidad remitida por otros servicios sociales de la SDIS

### **4.9. Jóvenes Reto**

Es un programa que tiene como objetivo contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas.

#### **Población Objetivo**

Jóvenes caracterizados a través de los canales establecidos por la Subdirección para la Juventud que estén entre 18 a 28 años y seis meses.

### **Criterios de priorización**

Jóvenes con mayor puntaje en el índice de vulnerabilidad juvenil, a partir de un puntaje mínimo del 30%.

El Índice de Vulnerabilidad Juvenil – IVJ se aplica con base a la información recolectada mediante el instrumento de caracterización que diseñó la Subdirección para la Juventud.

La sistematización de la información recolectada por medio del instrumento de caracterización se realiza una vez al mes por parte de la coordinación territorial y el equipo coordinador del servicio en la Subdirección para la Juventud. Posterior a la sistematización, el equipo coordinador del servicio envía la base de datos de los y las jóvenes que hacen parte de la población objetivo a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico –DADE- para que ésta opere el modelo del IVJ que arroja la lista de priorización al Servicio. El IVJ se aplica 2 meses antes de la fecha estimada de ingreso de cada una de las cohortes de beneficiarios/as del servicio, de acuerdo a la meta anual de atención.

## **4.10. Jóvenes Reto Local**

El programa de Jóvenes Reto Local tiene como objetivo contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas.

### **Población Objetivo**

Jóvenes caracterizados a través de los canales establecidos por la Subdirección para la Juventud que estén entre 18 a 28 años y seis meses que vivan en las localidades de Usaquén, Suba, Kennedy, Bosa, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Usme.

### **Criterios de priorización en su orden**

Jóvenes con mayor puntaje en el índice de vulnerabilidad juvenil a partir de un puntaje mínimo del 30%. El Índice de Vulnerabilidad Juvenil – IVJ se aplica con base a la información recolectada mediante el instrumento de caracterización que diseñó la Subdirección para la Juventud.

La sistematización de la información recolectada por medio del instrumento de caracterización se realiza una vez al mes por parte de la coordinación territorial y el equipo coordinador del servicio en la Subdirección para la Juventud. Posterior a la

sistematización, el equipo coordinador del servicio envía la base de datos de los y las jóvenes que hacen parte de la población objetivo a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico –DADE- para que ésta opere el modelo del IVJ que arroja la lista de priorización al Servicio Parceros por Bogotá. El IVJ se aplica 2 meses antes de la fecha estimada de ingreso de cada una de las cohortes de beneficiarios/as del servicio, de acuerdo con la meta anual de atención.

#### **4.11. Población LGBTI en pobreza y vulnerabilidad**

El objetivo del programa es Contribuir a la ampliación y fortalecimiento de capacidades y habilidades, de personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI, mayores de 29 años, en pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerable, residentes en el Distrito Capital, apoyados en transferencias monetarias condicionadas, con el fin de aportar a la generación y aprovechamiento de oportunidades.

En aras de garantizar estos procesos de ampliación de capacidades a personas de los sectores sociales LGBTI, se hará entrega de seis (6) recurrencias de Transferencia Monetaria Condicionada – TMC para formación, a través de una estrategia de inclusión social que permita generar espacios de diálogo, concertación y cooperación entre actores públicos y privados para garantizar el proceso de ampliación de capacidades y el fortalecimiento del capital humano.

El programa plantea como objetivos específicos, los siguientes:

- Vincular a personas de los sectores sociales LGBTI, en pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerabilidad social, con Transferencias Monetarias Condicionadas a procesos de fortalecimiento, ampliación e instalación de capacidades.
- Realizar acompañamiento permanente a las personas participantes de la modalidad “Ampliación e instalación de capacidades formativas” para motivar la constancia y terminación satisfactoria del proceso de ampliación y fortalecimiento de capacidades.
- Generar espacios de diálogo, concertación y cooperación entre actores públicos y privados para fortalecer la oferta de ampliación de capacidades y el fortalecimiento del capital humano.

Para definir la población objetivo Se aplicaran los instrumentos de focalización que tiene definido la entidad de acuerdo con el texto de la Resolución 509 de 2021 y sus actualizaciones.

##### **Criterios de ingreso**

Personas de los sectores sociales LGBTI en pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerable, mayores de 29 años, residentes en el Distrito Capital.

## **4.12. Pobreza Oculta**

El objetivo de este programa implementado por la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los hogares pobres y en riesgo de pobreza, mediante acciones que articulen la oferta social pública - privada disponible en la ciudad, a través del acompañamiento familiar y comunitario de los hogares de jefatura femenina de la ciudad de Bogotá.

La modalidad establece como población objetivo a personas jefes y jefas de hogares en pobreza oculta y vulnerabilidad, entre veintinueve (29) y cincuenta y nueve (59) años y residentes en estratos socioeconómicos 3, 4 y 5 de la ciudad de Bogotá.

### **Criterios de ingreso**

1. Personas jefes de hogares, residentes en estratos socioeconómicos 3, 4 y 5 de la ciudad de Bogotá.
2. Personas jefas de hogar, entre veintinueve (29) y cincuenta y nueve (59) años.
3. Personas jefes de hogares registradas en la plataforma Bogotá Cuidadora, que presenten mayor cantidad de privaciones a partir del Índice de Bogotá Solidaria Casa, y sean categorizados vulnerables y no priorizados.
4. Personas jefes de hogares que cuenten con caracterización y validación de condiciones, realizada por medio de visita domiciliaria del equipo del servicio social "Tropa social a tu hogar"

La focalización se realiza a través de las bases de la plataforma Bogotá Cuidadora – donde se calcula el Índice de Bogotá Solidaria – y se utiliza aquellos registros que no cruzan con Base Maestra.

## **4.13. Pobreza Evidente**

El programa de Pobreza Evidente tiene como objetivo contribuir en la mejora de las condiciones de vida de los hogares pobres y en riesgo de pobreza, mediante acciones que articulen la oferta social pública - privada disponible en la ciudad a través del acompañamiento familiar y comunitario de los hogares de jefatura femenina de la ciudad de Bogotá.

Es un programa dirigido a hogares con mayor concentración de pobreza multidimensional y monetaria. Especialmente dirigido a hogares con jefatura femenina, hogares conformados por personas de grupos étnicos y hogares conformados por personas víctimas del conflicto armado.



### **Criterios de ingreso**

- Hogares con mayores niveles de pobreza monetaria y multidimensional.
- Hogares con jefatura femenina
- Hogares conformados por personas de grupos étnicos
- Hogares conformados por personas víctimas del conflicto armado.

La focalización se realiza mediante los siguientes instrumentos:

- El SISBEN
- La base maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.
- Los mapas de pobreza elaborados por la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Los polígonos en las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.
- Los polígonos de mayor inseguridad de la Secretaría Distrital de Seguridad.
- Formulario único Distrital de Identificación de Hogares con jefatura femenina (tropa social).
- Indicador de Bogotá Solidaria en Casa.

### **4.14. TM de Rescate Social**

La implementación del Programa Rescate Social de Transferencias Monetarias no Condicionadas, en la SDIS, requirió la construcción de listados de beneficiarios que correspondieran a personas u hogares que han sido identificados a través de la Tropa Social o aparecen en la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, para lo cual se aplicaron los instrumentos de focalización definidos la Resolución No. 509 de 20211, teniendo en cuenta la siguiente priorización:

- Personas u hogares residentes en paga diarios, personas u Hogares registrados en la encuesta SISBEN IV clasificados en los grupos A y B
- Persona con discapacidad jefe de hogar, personas u hogares, víctimas de conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV
- Personas mayores de 60 años, cuidadores de personas con discapacidad
- Personas LGBTI, que se encuentran en estado de inscrito o solicitud de servicio en el Sistema de Identificación y Registro de Beneficiarios – SIRBE
- Personas u hogares residentes en zonas rurales o que pertenezcan poblaciones indígena o Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente
- Los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS

- Persona mayor de 60 años jefe de Hogar, personas u Hogares registrados en la base de datos del portal Bogotá cuidador

## 4.15. Mujeres que reverdecen

El objetivo principal del proceso de formación del programa es: Cualificar los conocimientos ambientales, procedimentales y actitudinales de las mujeres frente a las coberturas vegetales en el Distrito Capital, para que los aprendizajes puedan ser transferidos a sus realidades territoriales y se traduzcan tanto en transformaciones socioecológicas como en la recuperación de una mejor relación con la naturaleza.

La estructura formativa se desarrolla bajo un modelo pedagógico diseñado especialmente por el Jardín Botánico de Bogotá para el tiempo de duración del programa que es de 6 meses en los cuales se logrará una experiencia vivencial desde el mismo ser de la mujer para pasar a la práctica mediante el hacer.

**Ilustración 7. Modelo de intervención mujeres reverdecen**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Para el desarrollo de este objetivo se atienden dos grandes grupos de mujeres entre el Jardín Botánico de Bogotá - JBB (1.000 mujeres) y la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA (3.000 mujeres).

En lo que respecta al programa el sector ambiente, la **Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y Jardín Botánico**, desarrollan todas sus actividades pedagógicas bajo esta estructura del modelo de aprender haciendo.

A continuación, se describen las actividades que por competencia y experiencia ha venido manejando la Secretaria de Ambiente, en sus proyectos de inversión, tales como mantenimiento, restauración y manejo de viveros.

- **Mantenimiento y restauración:** Esta labor comprende lo relacionado con la limpieza de las áreas a través de retiro de escombros, residuos y basuras. De igual manera el control de rebrotes de especies vegetales invasoras o pioneras dominantes como el caso del retamo espinoso y su disposición final para evitar rebrotes. Para el desarrollo de este tema se capacitó por parte del personal técnico de la subdirección de ecosistemas y ruralidad de la SDA al equipo de profesionales que tienen a cargo el proceso de las mujeres.
- **Viveros:** El mantenimiento y conformación de viveros contempla actividades de recolección de germoplasma, beneficio y escarificación de semillas, preparación de camas de propagación, siembra, riego, preparación de eras de crecimiento y caminos, llenado de bolsas, trasplante, fertilización, manejo fitosanitario, cargue y descargue de material vegetal.

Para el caso del Jardín Botánico de Bogotá, las actividades desarrolladas para el cumplimiento del objetivo del programa y en el marco de sus competencias son las siguientes

- **PROYECTO 7681 AGRICULTURA URBANA, Fortalecimiento de la Agricultura Urbana:** Consiste en apoyar con acciones operativas junto con el equipo técnico y formador, en diferentes huertas de las localidades de Bogotá; contribuyendo en la generación y mantenimiento de huertas urbanas, participando desde la preparación del espacio, diseño, siembra, riego, deshierbe, control de plagas, enfermedades, cosecha, la entrega de insumos y demás actividades logísticas.
- **PROYECTO 7677: “Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá”.** Se apoya el desarrollo de las actividades de plantación, tales como plateo, riego, poda, retutorado y fertilización. Sumado a esto se llevan a cabo prácticas de jardinería urbana, que incluyen deshierbes, siembras, riego, entre otras. Se realizan prácticas en vivero de tal manera que conozcan su funcionamiento integral, que incluye preparación de camas de propagación, siembra, riego, llenado de bolsas,

trasplante, fertilización, manejo fitosanitario, cargue y descargue de material vegetal.

### Ilustración 8. Actividades realizadas en el marco de Mujeres Reverdecen



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá

Teniendo en cuenta que el programa Mujeres que Reverdecen recibe su aval de financiación mediante el acuerdo 816 del 25 de agosto de 2021 por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico, el cual en el parágrafo del artículo 3 establece que: *“Para acceder a los programas sociales, se continuará focalizando la población a través de la Base Maestra de Secretaria Distrital de Planeación y/o mediante la aplicación de criterios técnicos definidos por las secretarías a cargo de las poblaciones a atender y de los respectivos programas.”* , la Secretaría Distrital de Ambiente desarrolló el proceso de identificación a partir de la base de datos maestra compartida por la Secretaría de Planeación con base en unos criterios establecidos previamente por el comité técnico conformado para tal fin, teniendo como resultado el siguiente perfil de beneficiarias:

1. Mujeres de jefatura femenina con ausencia en generación de ingresos
2. Mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan
3. Mujeres que tengan a su cuidado persona con discapacidad, niños, niñas de primera infancia o personas mayores (para este caso se tendrá en cuenta que en el marco de la convocatoria manifiesten disponibilidad de tiempo y contar con un familiar que les apoye en el cuidado de la persona para los momentos que requieran realizar las actividades prácticas)

En el caso de la Secretaría Distrital de Ambiente, una vez identificado el perfil de las beneficiarias se comenzó el procedimiento para la inscripción el cual inició con una estrategia amplia de convocatoria abierta a toda la ciudadanía a través de las páginas web de la alcaldía mayor, Secretaría de Ambiente [www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co), Jardín Botánico [www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co) desde el 1 de

septiembre hasta el 30 del mismo mes, cuyo resultado fue de casi 10.000 mujeres interesadas en participar, las cuales posteriormente serían cruzadas con la base de datos maestra de la Secretaría Distrital de Planeación. Este cruce inicial nos arroja un universo inicial de 1.800 potenciales beneficiarias las cuales comienzan su proceso de formalización.

### Ilustración 9. Proceso de convocatoria Mujeres Reverdecen



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá

Con este primer universo se procedió a la realización de llamadas telefónicas a través de un software proporcionado por la alta consejería para las TIC de la alcaldía mayor, gestionado por cinco (5) contratistas del programa quienes realizaban preinscripción y direccionan a las mujeres a los puntos de formalización preestablecidos en cada zona. Una vez la mujer llegaba al punto de formalización el equipo encargado realizaba la verificación de los datos de la mujer y una vez confirmados se procedía a la firma del acta de compromiso, entrega el carnet del programa y asignación de los puntos de capacitación.

En el caso del Jardín Botánico, la convocatoria se realiza luego de ser entregada la base de datos proveniente de la base maestra general desde la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de llamadas telefónicas a los números de contacto remitidos en ese listado. Las convocadas que confirmaron se acercaron a un punto de inscripción en las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá, diligenciaron el formato de inscripción al ciclo de formación, posteriormente fueron llamadas para informarles, nombre de formador y sitio de capacitación.

## 5. Avance en Transferencias Monetarias: Acumulado IMG 1-11

En esta sección se presentan los avances de las entregas de ayudas económicas no condicionadas a las familias pobres y vulnerables de Bogotá teniendo en cuenta los once ciclos de transferencias monetarias realizadas entre marzo y diciembre de 2021. Es

importante aclarar que la información presentada en este informe tiene corte al 24 de enero de 2022. Es decir, los datos presentados pueden variar debido a los rechazos reportados por los operadores financieros. Además, se debe tener en cuenta que, si bien es un informe de gestión anual del canal de transferencias monetarias, este documento no incluye el sexto ciclo de renta básica que se ejecutó en enero de 2021, puesto que la información relacionada con este ciclo se reportó en el informe al concejo de 2020.

Para este fin, en primer lugar, se presenta información sobre el total de hogares y personas que han sido beneficiados, el monto, la fuente de financiación y la localidad. En segundo lugar, se presentará una comparación del total de hogares receptores de las transferencias monetarias con el total de hogares reportados como pobres y vulnerables a nivel de localidad y la cantidad de transferencias recibidas por hogar. Posteriormente, será expuesta una diferenciación de los hogares beneficiados según su tipología. Finalmente, se presentará una caracterización de los hogares en cuanto al estrato, edad y sexo del titular de las transferencias monetarias.

**Tabla 11. Hogares beneficiados por ciclo y valor en pesos**

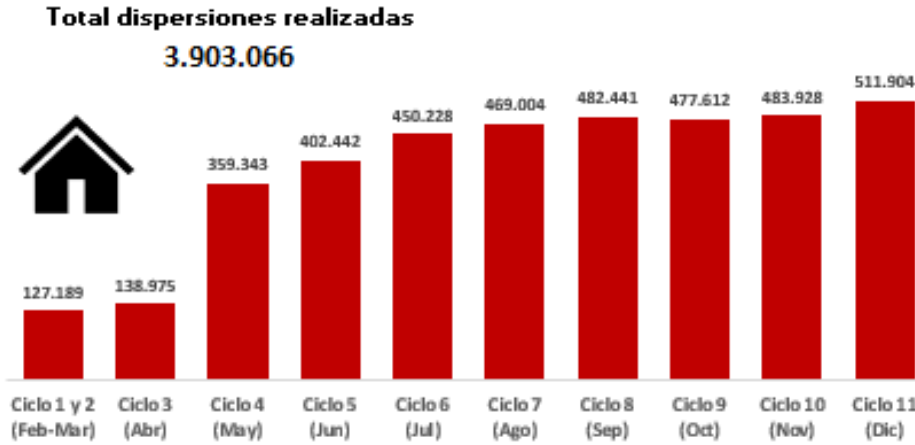
Dispersión	Número de hogares beneficiados	Monto transferido en pesos
Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	127.189	\$ 30.525.360.000
Ciclo 3 (Abr)	138.975	\$ 16.677.000.000
Ciclo 4 (May)	359.343	\$ 50.466.682.500
Ciclo 5 (Jun)	402.442	\$ 53.745.904.500
Ciclo 6 (Jul)	450.228	\$ 55.787.303.000
Ciclo 7 (Ago)	469.004	\$ 59.774.739.000
Ciclo 8 (Sep)	482.441	\$ 61.282.043.000
Ciclo 9 (Oct)	477.612	\$ 58.637.860.252
Ciclo 10 (Nov)	483.928	\$ 59.306.286.000
Ciclo 11 (Dic)	511.904	\$ 64.276.400.500
	<b>Total</b>	<b>\$ 510.479.578.752</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### Ilustración 10. Transferencias monetarias por ciclo y valor en pesos



**Valor en pesos**  
**\$ 510.479.578.752**

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, como la transferencia monetaria beneficia a todos los miembros del hogar, esto se traduce en un total de 3,5 personas en promedio por hogar beneficiadas por ciclo. El detalle del número de personas beneficiadas por cada ciclo según los hogares que recibieron transferencia monetaria se muestra en la tabla a continuación:

**Tabla 12. Número de personas beneficiadas por ciclo y sexo**

Ciclo	Personas	Hombres	Mujeres
Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	415.233	192.027	223.206
Ciclo 3 (Abr)	453.200	209.380	243.820
Ciclo 4 (May)	1.204.080	549.372	654.708
Ciclo 5 (Jun)	1.433.639	661.051	772.588
Ciclo 6 (Jul)	1.588.584	731.925	856.659
Ciclo 7 (Ago)	1.678.044	775.099	902.945
Ciclo 8 (Sep)	1.721.561	795.393	926.168
Ciclo 9 (Oct)	1.719.295	796.257	923.038
Ciclo 10 (Nov)	1.730.665	802.164	928.501
Ciclo 11 (Dic)	1.827.201	844.596	982.605

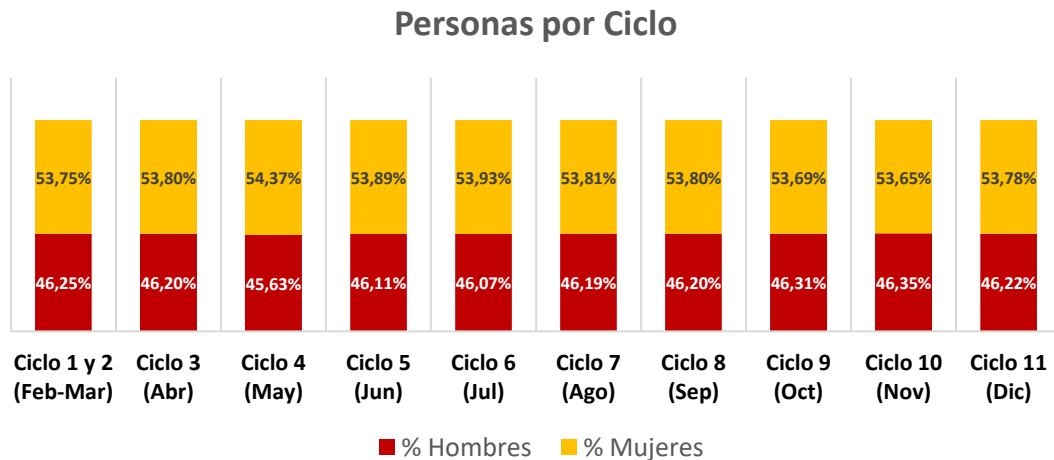
**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

En la siguiente ilustración, se puede observar que la participación de las mujeres beneficiadas en todos los ciclos es mayor que la de los hombres, en promedio en cada ciclo las mujeres representaron un 53,8% de los beneficiados

**Ilustración 11. Participación por sexo de personas beneficiadas en IMG ciclos 1 a 11**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.



**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Respecto a los recursos de financiación, 302.551 hogares han sido beneficiados únicamente con recursos distritales, 138.631 han sido beneficiados únicamente por la Nación y 408.457 hogares han recibido ayuda económica de Nación y Distrito de manera concurrente. En total 849.639 hogares recibieron transferencia monetaria con alguna de las dos fuentes revisadas (Tabla 13).

**Tabla 13. Balance de transferencias monetarias ciclos 1 – 11 según fuente - Hogares beneficiados**

Fuente de financiación	Hogares
Solo Distrito	302.454
Solo Nación	138.662
Distrito y Nación	408.426
Distrito y/o Nación	849.542

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

## 5.1. Hogares beneficiados y montos por localidad

La distribución de las transferencias monetarias según las localidades de la ciudad ha sido consistente entre ciclos. En la Tabla 14 se observa que las tres localidades con mayor concentración promedio de ayudas económicas corresponden a Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy

**Tabla 14. Hogares beneficiados por localidad.**

Localidad	Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	Ciclo 3 (Abr)	Ciclo 4 (May)	Ciclo 5 (Jun)	Ciclo 6 (Jul)	Ciclo 7 (Ago)	Ciclo 8 (Sep)	Ciclo 9 (Oct)	Ciclo 10 (Nov)	Ciclo 11 (Dic)
Usaquén	3.987	4.298	10.898	11.612	13.196	13.464	14.256	14.087	14.298	15.707
Chapinero	831	903	2.327	1.988	2.273	2.316	2.571	2.498	2.525	2.837
Santa Fé	3.348	3.635	7.340	6.942	7.802	8.023	8.203	7.201	7.284	8.826
San Cristóbal	9809	10756	29.367	32.401	36.089	36.904	39.279	37.183	37.581	41.287
Usme	9.378	10.227	31.265	36.615	40.791	41.314	42.999	41.784	42.028	44.253
Tunjuelito	4640	5064	11.663	12.817	14.247	14.608	15.221	13.906	14.038	15.571
Bosa	13.426	14.859	48.589	58.523	65.692	66.657	69.954	71.211	71.866	74.226
Kennedy	15116	16514	42.248	48.455	54.504	56.163	59.876	63.163	64.018	63.856
Fontibón	3.721	4.015	7.831	7.940	9.220	9.696	10.429	10.483	10.745	11.941
Engativá	7245	8029	24.788	29.133	33.186	33.639	35.770	38.191	38.546	38.433
Suba	10.973	12.046	35.526	40.493	46.102	47.092	49.791	51.553	52.318	54.244
Barrios Unidos	2017	2168	3.161	2.925	3.240	3.406	3.635	2.829	2.887	3.948

Teusaquillo	413	440	724	499	600	643	733	782	810	904
Los Mártires	1844	2016	3.828	3.635	3.990	4.217	4.250	3.498	3.555	4.456
Antonio Nariño	1.172	1.305	2.759	2.876	3.234	3.391	3.707	3.566	3.621	3.846
Puente Aranda	2525	2742	4.149	4.112	4.668	4.955	5.506	6.488	6.687	6.413
La Candelaria	569	617	1.062	963	1.050	1.103	1.049	932	951	1.143
Rafael Uribe	9761	10661	27.247	30.280	33.682	34.776	35.199	33.792	34.117	36.860
Ciudad Bolívar	18.997	20.738	54.249	62.593	69.025	70.522	74.055	71.983	72.847	80.142
Sumapaz	2	7	37	82	114	122	106	110	117	151
Sin Información	7.415	7.935	10.285	7.558	7.523	15.993	5.852	2.372	3.089	2.860
<b>Total</b>	<b>127.189</b>	<b>138.975</b>	<b>359.343</b>	<b>402.442</b>	<b>450.228</b>	<b>469.004</b>	<b>482.441</b>	<b>477.612</b>	<b>483.928</b>	<b>511.904</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

El análisis de personas beneficiadas por localidad en cada uno de los ciclos, se muestra a continuación:

**Tabla 15. Personas beneficiadas por localidad por ciclo.**

Localidad	Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	Ciclo 3 (Abr)	Ciclo 4 (May)	Ciclo 5 (Jun)	Ciclo 6 (Jul)	Ciclo 7 (Ago)	Ciclo 8 (Sep)	Ciclo 9 (Oct)	Ciclo 10 (Nov)	Ciclo 11 (Dic)
Usaquén	12.275	13.314	34.640	39.229	44.283	45.398	48.381	47.941	48.392	53.432
Chapinero	2.869	3.107	7.647	6.984	7.875	8.119	8.971	8.738	8.796	9.949
Santa Fé	10.539	11.419	22.410	22.808	25.268	25.718	27.161	24.376	24.486	29.258
San Cristóbal	32.435	35.418	94.728	112.065	123.639	127.451	136.186	130.218	130.834	143.351
Usme	34.100	37.065	112.957	139.384	153.406	157.928	164.754	162.860	163.247	171.503
Tunjuelito	14.518	15.793	37.793	44.561	49.203	50.726	52.979	50.123	50.239	54.354
Bosa	45.196	50.036	168.639	214.384	238.037	245.551	257.841	263.483	264.627	273.606
Kennedy	48.686	53.124	140.048	170.586	190.111	197.425	209.830	220.451	221.797	224.212
Fontibón	11.393	12.319	24.515	26.235	30.159	31.464	34.027	33.991	34.454	38.862
Engativá	21.509	23.897	79.305	99.567	112.627	116.515	123.535	132.762	133.058	131.745
Suba	33.799	37.215	114.772	139.018	157.052	162.904	172.024	178.177	179.703	186.707
Barrios Unidos	5.657	6.092	9.068	8.732	9.584	9.960	10.773	8.890	8.982	11.779
Teusaquillo	1.060	1.120	1.949	1.323	1.593	1.680	2.001	2.346	2.392	2.500
Los Mártires	5.243	5.712	11.210	11.338	12.386	13.066	13.408	11.466	11.545	13.979
Antonio Nariño	3.325	3.690	8.151	9.292	10.285	10.770	11.821	11.825	11.902	12.276
Puente Aranda	7.239	7.845	12.071	12.715	14.387	15.055	16.996	20.083	20.436	19.941
La Candelaria	1.604	1.734	2.982	2.840	3.084	3.232	3.090	2.919	2.958	3.412
Rafael Uribe	31.795	34.685	91.704	108.633	119.787	125.035	126.933	123.596	124.065	132.856
Ciudad Bolívar	68.748	74.799	196.505	239.288	261.234	271.499	283.315	278.002	279.930	305.246
Sumapaz	10	28	130	338	457	489	451	456	485	630
Sin Información	23.233	24.788	32.856	24.319	24.127	58.059	17.084	6.592	8.337	7.603
<b>Total</b>	<b>415.233</b>	<b>453.200</b>	<b>1.204.080</b>	<b>1.433.639</b>	<b>1.588.584</b>	<b>1.678.044</b>	<b>1.721.561</b>	<b>1.719.295</b>	<b>1.730.665</b>	<b>1.827.201</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Por su parte, la Tabla 16 presenta los montos por localidad, entregados en cada ciclo, así como el valor total durante los cinco primeros ciclos de 2021.

**Tabla 16: Monto total entregado por localidad por ciclo**

Localidad	Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	Ciclo 3 (Abr)	Ciclo 4 (May)	Ciclo 5 (Jun)	Ciclo 6 (Jul)	Ciclo 7 (Ago)	Ciclo 8 (Sep)	Ciclo 9 (Oct)	Ciclo 10 (Nov)	Ciclo 11 (Dic)
Usaquén	956.880.000	515.760.000	1.566.800.000	1.485.625.500	1.579.406.000	1.627.347.000	1.743.318.500	1.691.673.500	1.716.925.000	1.959.291.500
Chapinerío	199.440.000	108.360.000	328.082.500	275.279.000	287.367.000	295.435.500	326.253.000	305.025.500	308.388.000	363.150.000
Santa Fé	803.520.000	436.200.000	1.109.742.500	958.716.500	966.498.000	1.002.953.000	1.045.886.500	906.340.500	912.991.000	1.126.253.000
San Cristóbal	2.354.160.000	1.290.720.000	4.019.980.000	4.155.835.500	4.248.998.500	4.453.251.500	4.771.787.000	4.356.893.500	4.397.329.000	4.940.583.500
Usme	2.250.720.000	1.227.240.000	4.029.760.000	5.174.934.500	5.243.730.500	5.493.064.000	5.745.843.000	5.337.248.500	5.374.844.000	5.805.645.500
Tunjuelito	1.113.600.000	607.680.000	1.684.000.000	1.634.767.000	1.699.404.500	1.778.713.500	1.857.325.000	1.649.903.000	1.665.068.000	1.851.095.500
Bosa	3.222.240.000	1.783.080.000	6.438.705.000	7.759.863.500	8.201.072.500	8.551.706.000	9.026.715.500	8.734.734.000	8.809.326.000	9.328.877.500
Kennedy	3.627.840.000	1.981.680.000	6.024.735.000	6.416.829.000	6.725.549.500	7.100.896.000	7.581.143.000	7.624.181.500	7.704.805.500	7.922.470.500
Fontibón	893.040.000	481.800.000	1.285.072.500	1.049.647.000	1.150.364.500	1.220.506.000	1.329.601.500	1.309.006.000	1.330.678.000	1.532.870.500
Engativá	1.738.800.000	963.480.000	3.420.467.500	3.560.502.500	3.939.502.500	3.932.550.500	4.201.140.000	4.478.492.500	4.503.557.000	4.536.077.500
Suba	2.633.520.000	1.445.520.000	4.958.887.500	5.100.991.500	5.538.096.000	5.659.734.000	6.051.622.000	6.158.538.500	6.245.641.500	6.647.297.000
Barrios Unidos	484.080.000	260.160.000	566.517.500	368.167.000	373.373.500	395.556.500	429.912.500	338.746.500	343.513.000	461.416.500
Teusaquillo	99.120.000	52.800.000	125.502.500	58.936.000	67.060.000	71.950.000	84.859.500	92.154.500	93.808.000	103.415.500
Los Mártires	442.560.000	241.920.000	605.085.000	448.946.500	449.990.500	483.398.000	493.623.500	400.011.000	405.293.500	512.928.000
Antonio Nariño	281.280.000	156.600.000	420.612.500	352.541.500	366.757.500	381.439.500	424.398.000	402.919.500	408.546.500	435.337.000
Puente Aranda	606.000.000	329.040.000	752.057.500	532.014.500	566.649.500	605.842.500	681.064.500	784.929.000	800.932.000	798.717.000
La Candelaria	136.560.000	74.040.000	173.497.500	118.477.500	118.294.000	126.042.000	117.904.500	105.502.500	107.284.000	130.529.500
Rafael Uribe	2.342.640.000	1.279.320.000	3.793.010.000	4.012.544.000	4.115.695.500	4.368.459.000	4.432.222.500	4.079.005.500	4.113.808.500	4.519.210.000
Ciudad Bolívar	4.559.280.000	2.488.560.000	7.314.730.000	9.259.527.500	9.251.059.000	9.700.486.500	10.246.822.500	9.628.224.752	9.740.224.000	10.993.468.500
Sumapaz	480.000	840.000	3.615.000	10.791.000	15.632.500	16.640.500	15.163.500	14.883.500	16.137.500	24.339.500
Sin Información	1.779.600.000	952.200.000	1.845.822.500	1.010.967.500	882.801.500	2.508.767.500	675.437.000	239.446.500	307.185.500	283.427.000
<b>Total</b>	<b>\$30.525.360.000</b>	<b>\$16.677.000.000</b>	<b>\$50.466.682.500</b>	<b>\$53.745.904.500</b>	<b>\$55.787.303.000</b>	<b>\$59.774.739.000</b>	<b>\$61.282.043.000</b>	<b>\$58.637.860.252</b>	<b>\$59.306.286.000</b>	<b>\$64.276.400.500</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

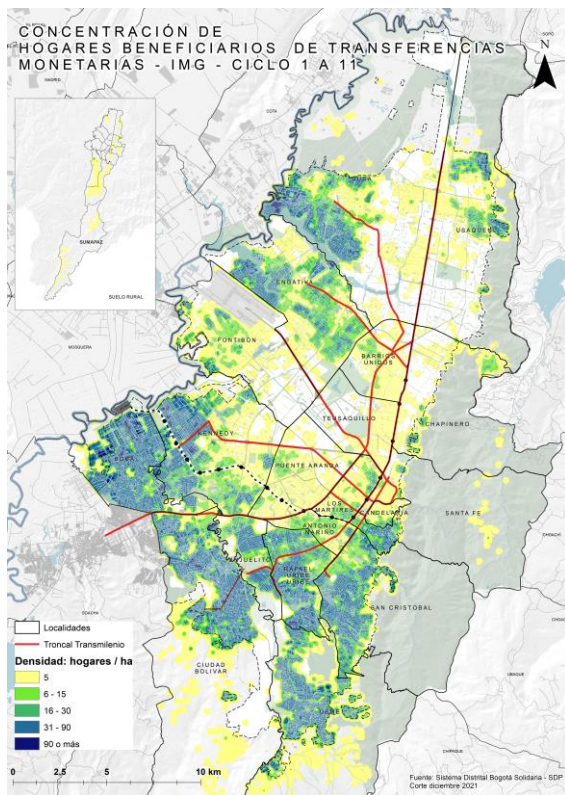
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

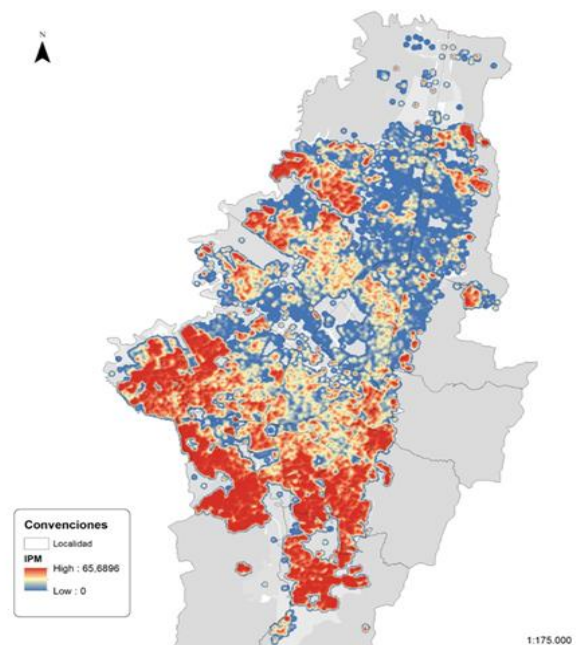
Las Ilustraciones 12 y 13 presentan la concentración espacial de las transferencias monetarias en Bogotá durante los cinco primeros ciclos de IMG y la concentración espacial del IPM (índice de Pobreza Multidimensional).

### Ilustración 12. Transferencias Monetarias vs. Pobreza Multidimensional

#### a. Concentración espacial de las Transferencias Monetarias en Bogotá



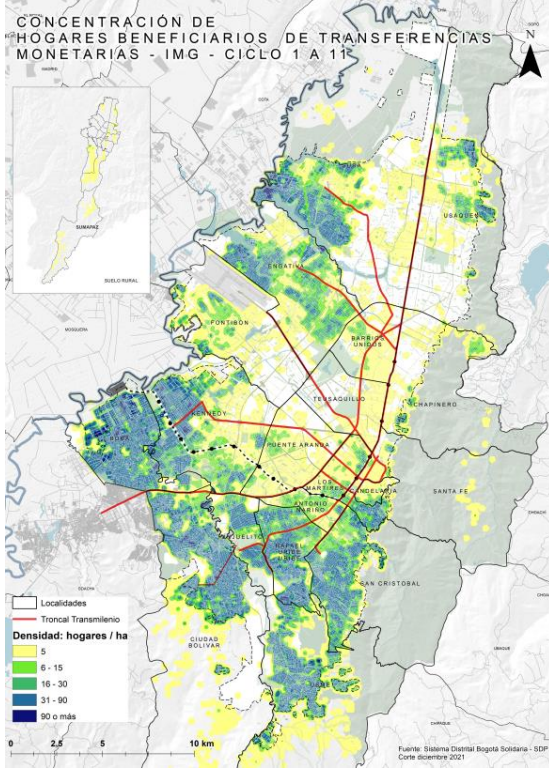
#### b. Concentración espacial de la Pobreza Multidimensional en Bogotá 2018



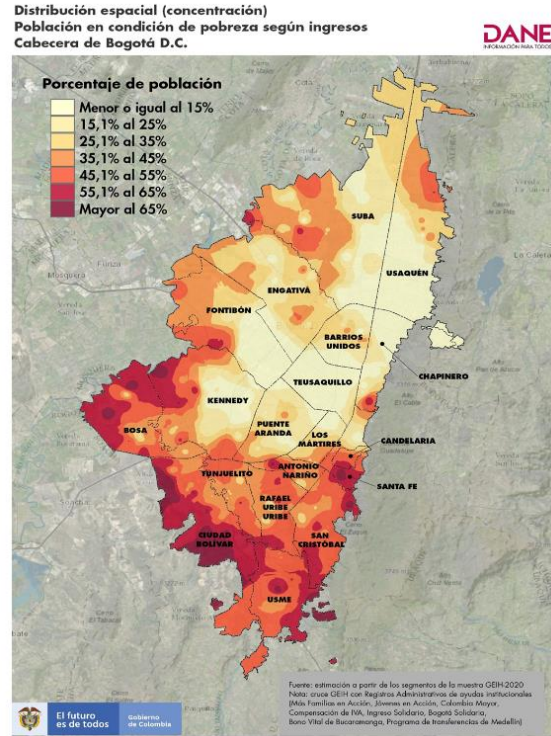
Fuente: Sistema Distrital Bogotá Solidaria 2022 y DANE, 2018

### Ilustración 13. Transferencias Monetarias vs. Pobreza según ingresos

#### a. Concentración espacial de las Transferencias Monetarias en Bogotá



#### b. Concentración espacial de la Pobreza según ingresos 2020



Fuente: Sistema Distrital Bogotá Solidaria 2022 y DANE, 2021

En los gráficos anteriores se puede observar que la focalización del canal transferencias monetarias coincide con las localidades en donde más se concentra la pobreza en la ciudad tanto multidimensional como pobreza por ingresos.

## 5.2. Numero de transferencias por hogar

La Tabla 17 y la Ilustración 14 presentan el total de hogares beneficiarios según el número de transferencias monetarias recibidas a 31 de diciembre de 2021. El número máximo de las transferencias que pudo recibir un hogar es 10, puesto que los ciclos 1 y 2 se realizaron de manera conjunta. Las diferencias en el número de transferencias radican en primer lugar, en los cambios en los criterios de selección y asignación en cada ciclo. Es decir, los hogares para cada uno de los ciclos tienen que cumplir los criterios definidos por el comité. En segundo lugar, es importante destacar que se presenta el número de transferencias monetarias efectivas para los hogares. Es decir, no se tiene

en cuenta los rechazos que informan los operadores bancarios ya que por distintas razones el hogar no recibió el dinero.

**Tabla 17. Dispersiones efectivas por localidad según número de transferencias monetarias**

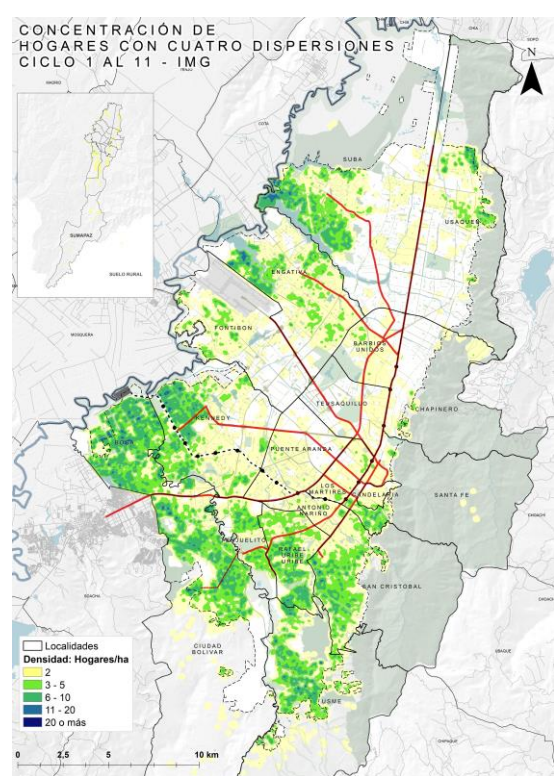
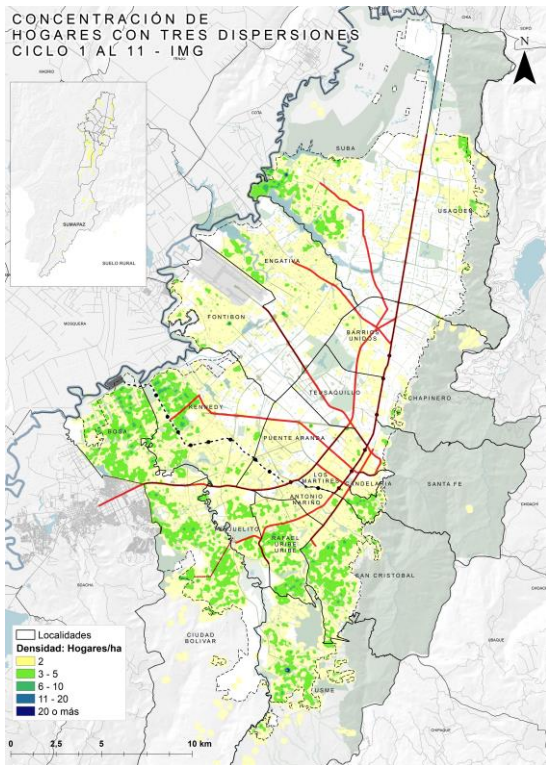
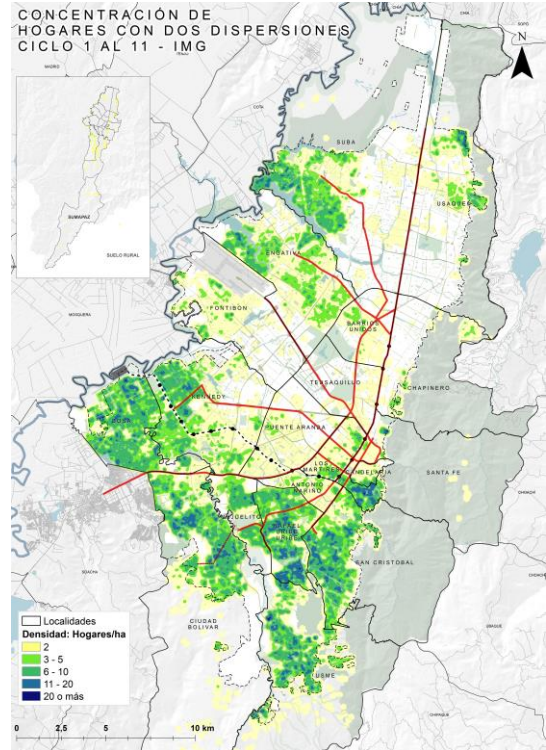
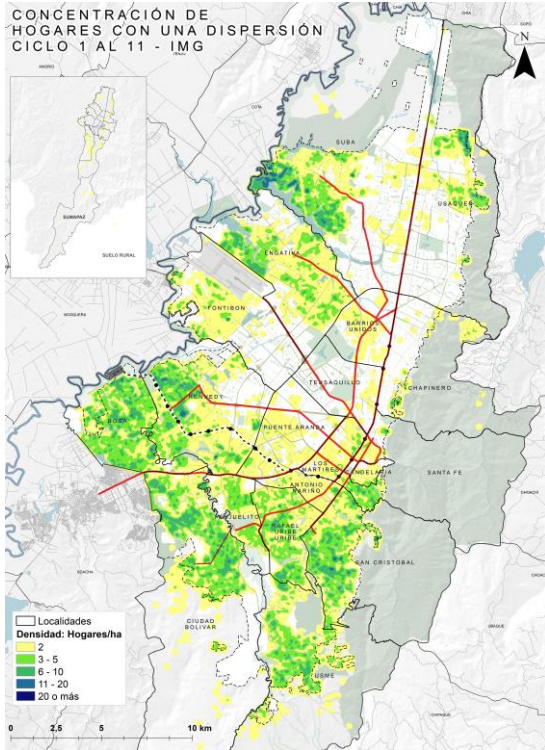
Localidad	Hogares con 1 TM	Hogares con 2 TM	Hogares con 3 TM	Hogares con 4 TM	Hogares con 5 TM	Hogares con 6 TM	Hogares con 7 TM	Hogares con 8 TM	Hogares con 9 TM	Hogares con 10 TM
01. Usaquen	2.340	823	998	2.947	954	1.791	2.879	4.841	677	3.440
02. Chapinero	450	181	169	708	239	300	471	807	150	753
03. Santa Fe	1.316	799	582	3.303	916	1.111	1.364	2.471	611	2.809
04. San Cristobal	5.948	2.412	2.631	9.613	3.157	4.634	8.394	13.972	1.793	8.641
05. Usme	4.777	1.624	2.360	7.977	2.605	5.037	9.586	17.092	1.620	7.401
06. Tunjuelito	1.895	787	939	3.135	1.071	1.756	3.321	4.817	803	3.701
07. Bosa	8.663	2.898	3.736	11.552	4.392	8.750	16.970	26.822	2.650	12.065
08. Kennedy	8.474	3.309	3.614	10.826	3.951	7.253	12.555	20.055	2.847	13.559
09. Fontibon	1.690	605	877	2.628	908	1.426	1.610	2.777	707	3.248
10. Engativa	5.224	1.505	1.909	7.115	2.336	4.798	9.261	12.163	1.338	6.429
11. Suba	7.695	2.627	3.211	9.268	3.441	6.473	11.311	17.472	1.969	9.618
12. Barrios Unidos	521	241	231	1.225	315	448	413	651	318	1.692
13. Teusaquillo	129	65	55	337	74	124	64	92	81	425
14. Los Martires	637	408	353	1.663	427	490	739	1.118	298	1.558
15. Antonio Narino	577	210	259	1.020	298	419	755	987	248	1.105
16. Puente Aranda	928	421	481	1.872	513	639	684	1.100	508	2.364
17. La Candelaria	213	127	93	576	111	129	181	272	94	445
18. Rafael Uribe Uribe	4.425	1.815	2.169	9.325	2.676	4.159	7.797	12.630	1.666	7.874
19. Ciudad Bolivar	8.850	3.860	4.590	12.281	4.846	8.233	15.182	28.281	3.570	16.965
20. Sumapaz	23	15	10	101	12	46	23	40	9	17
21. Sin informacion	428	1.158	244	1.844	171	72	94	133	566	580

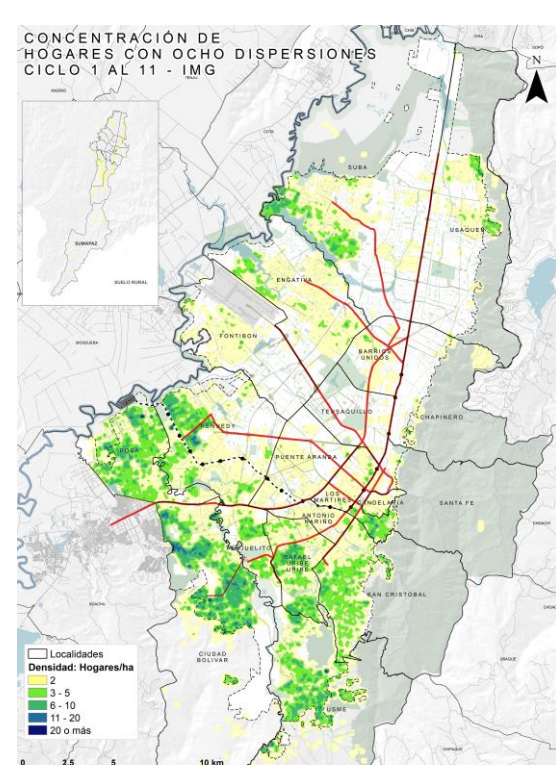
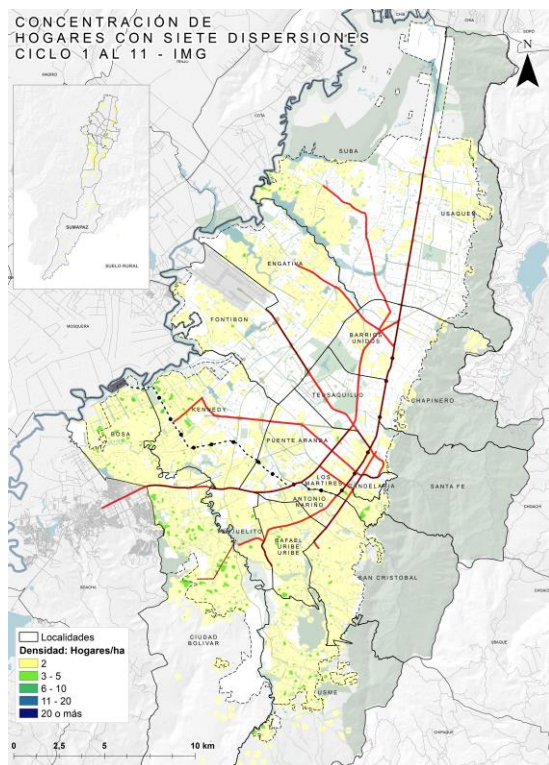
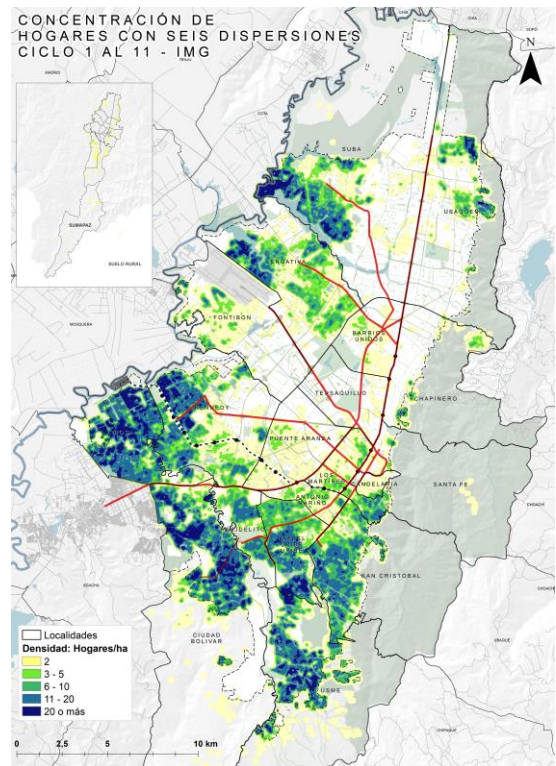
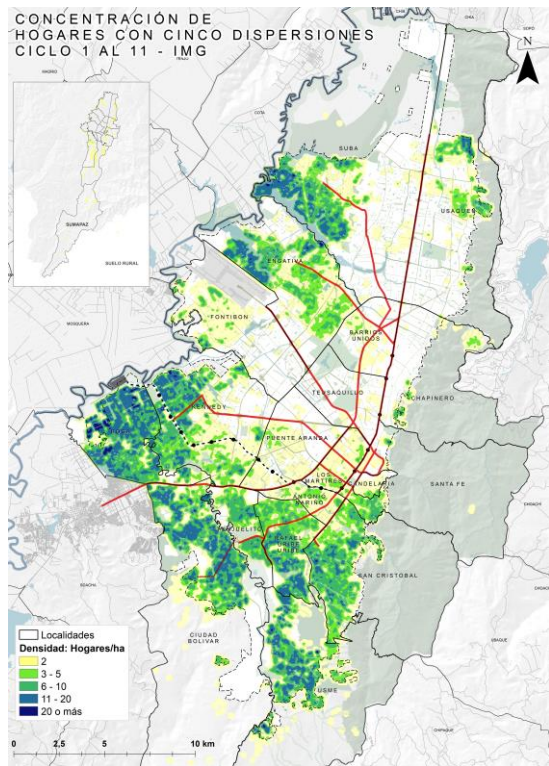
**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

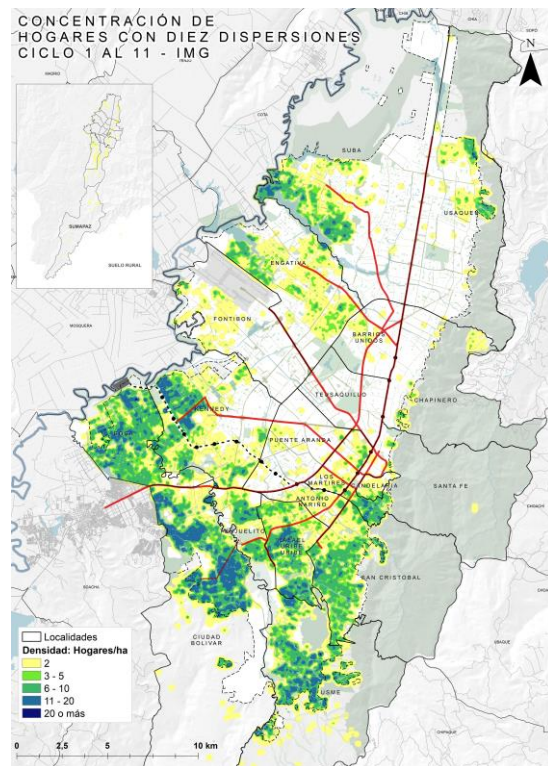
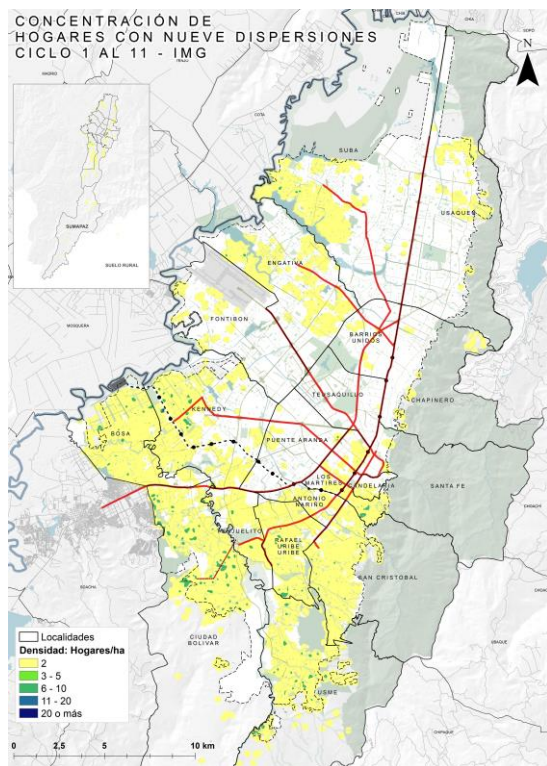
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### Ilustración 14. Concentración espacial de hogares según número de transferencias monetarias









**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 5.3. Monto promedio

En la presente sección, se hace referencia al monto promedio percibido por dispersión por los hogares según su clasificación Sisbén. Para la interpretación de la tabla 18, es importante tener en cuenta que a partir del ciclo 5 IMG se dieron cambios en el diseño del monto por lo tanto, el monto promedio que se muestra incluye los montos lineales que se entregaron en los ciclos 1 a 4. Este monto promedio se calculó obteniendo el total del monto transferido, sobre el total de dispersiones efectivas realizadas de ciclo 1 a 11.

**Tabla 18. Monto promedio anual según clasificación Sisbén (Cifras en pesos)**

Población	Monto								
	# de transferencias	Suma Total en pesos	Promedio	Desviación estándar	Mínimo	Máximo	Cuartiles		
							Q1	Q2	Q3
Pobres	2.995.382	\$ 407.145.729.752	\$ 135.924	\$ 92.027	\$ 37.000	\$ 660.000	\$ 55.000	\$ 115.000	\$ 183.000
Vulnerables	906.929	\$ 103.227.893.500	\$ 113.821	\$ 71.391	\$ 37.000	\$ 625.000	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 165.000
Otros**	755	\$ 105.955.500	\$ 140.338	\$ 95.600	\$ 37.000	\$ 540.000	\$ 56.000	\$ 111.000	\$ 185.000
<b>Total</b>	<b>3.903.066</b>	<b>\$ 510.479.578.752</b>	<b>\$ 130.789</b>	<b>\$ 88.162</b>	<b>\$ 37.000</b>	<b>\$ 660.000</b>	<b>\$ 55.000</b>	<b>\$ 115.000</b>	<b>\$ 165.000</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** \*Corresponden a los montos de las transferencias monetarias ordinarias

\*\* Personas con puntaje Sisbén III <= 30.56

Las cifras están sujetas a cambio en función de los rechazos de las transferencias monetarias

## 5.4. Hogares beneficiados por grupo Sisbén

En la Tabla 19 se presenta la clasificación de los hogares beneficiados por ciclo y grupo Sisbén. Debido a la oficialización de la base Sisbén IV en marzo de 2021, se actualizaron los grupos de clasificación Sisbén de los hogares en la base maestra además ya no se tuvo en cuenta complementariedad únicamente con ingreso solidario sino con todos los programas de la Nación, excepto devolución del IVA. Por esta razón las categorías de pobres y vulnerables varían a partir del ciclo 4.

**Tabla 19. Hogares beneficiados por grupo SISBEN y ciclo**

Grupo Sisbén	1. SISBE N IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C01-C05	4. SISBEN IV C06-C18	5. SISBEN IV D	6. SISBEN III <=30.56	7. SISBEN III >30.56 & <=54.86	8. No priorizados	9. ENTRAN ETIS	Total
Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	4.142	32.432	0	0	0	90.615	0	0	0	127.189
Ciclo 3 (Abr)	4.416	36.915	0	0	0	97.644	0	0	0	138.975
Ciclo 4 (May)	36.838	198.627	0	0	0	123.878	0	0	0	359.343
Ciclo 5 (Jun)	32.764	163.328	91.911	0	0	109.316	4.368	755	0	402.442
Ciclo 6 (Jul)	35.058	174.391	128.013	0	0	112.766	0	0	0	450.228
Ciclo 7 (Ago)	37.944	184.335	132.456	0	0	114.269	0	0	0	469.004
Ciclo 8 (Sep)	39.022	187.933	134.986	0	0	120.500	0	0	0	482.441

Ciclo 9 (Oct)	41.517	189.769	136.150	0	0	110.176	0	0	0	477.612
Ciclo 10 (Nov)	41.924	190.273	135.522	0	0	116.209	0	0	0	483.928
Ciclo 11 (Dic)	48.501	209.324	143.523	0	0	110.556	0	0	0	511.904

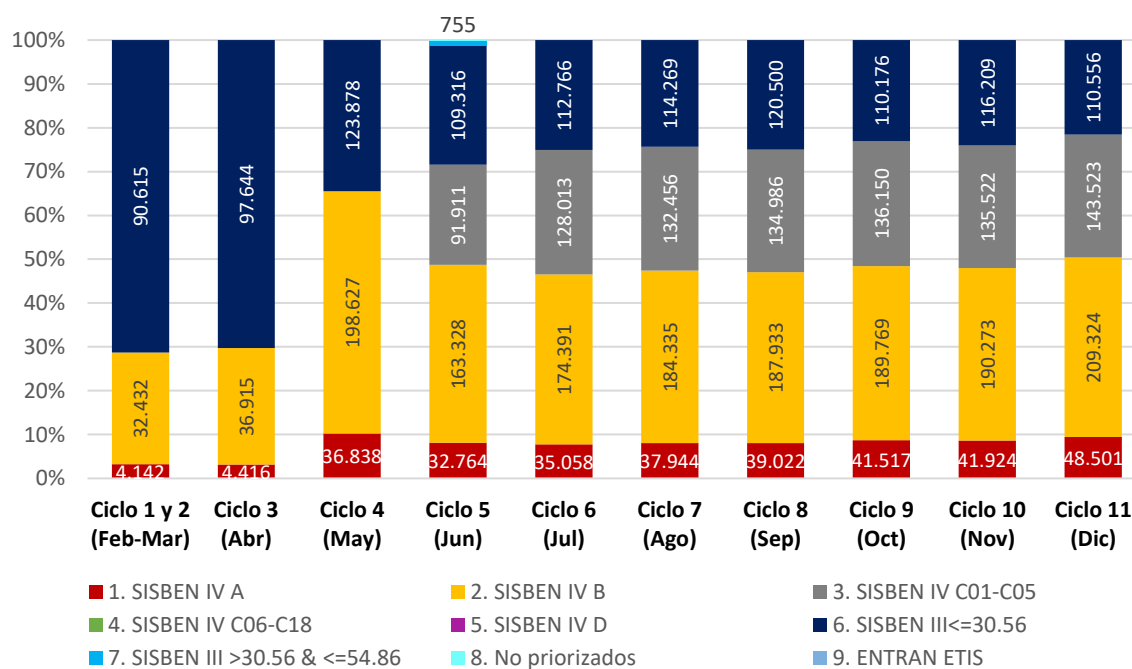
**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Respecto a la concentración de hogares pobres y vulnerables, las Tablas 19 y 20, y la Ilustración 15 muestran la distribución de los hogares beneficiados durante los once ciclos de la estrategia IMG en 2021. Según su condición de pobreza y vulnerabilidad el 58,14% de los hogares beneficiarios de transferencias monetarias en Bogotá estaban clasificados como pobres, y 35,79% correspondían a hogares vulnerables. Por su parte, el 6% de los hogares pertenecían a la categoría No pobres no vulnerables.

**Ilustración 15. Hogares beneficiados por grupo SISBEN**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

**Tabla 20. Hogares beneficiados por grupo SISBEN y localidad**

Localidad	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C01-C05	4. SISBEN IV C06-C18	5. SISBEN IV D	6. SISBEN III<=30.56	7. SISBEN III >30.56 & <=54.86	8. No priorizados	9. ENTRAN ETIS
01. Usaquén	1726	8220	5210	1799	410	5938	1440	975	0
02. Chapinero	377	1453	883	361	84	1292	403	173	0
02. Santa Fe	1364	4862	2780	1772	295	4810	892	448	0
04. San Cristóbal	4646	23900	15737	7146	1507	13149	3390	2085	0
05. Usme	6011	26673	16819	7723	1750	7048	2259	1502	0
06. Tunjuelito	1220	8195	5732	2630	540	5952	979	842	0
07. Bosa	7767	40974	28444	11517	2850	16584	5253	3795	0
08. Kennedy	5822	32455	22154	8511	2352	22521	6063	5188	0
09. Fontibón	944	4960	3144	1180	270	6525	1559	1099	0
10. Engativá	3323	19714	16328	4712	1045	11277	2954	2665	0
11. Suba	5350	28162	20017	6687	1905	16548	4866	3897	0
12. Barrios Unidos	179	1178	728	400	58	3436	696	351	0
13. Teusaquillo	39	172	133	69	16	943	252	141	0
14. Los Mártires	413	2078	1314	866	140	3310	577	318	0
15. Antonio Nariño	240	1770	1344	552	103	2212	533	374	0
16. Puente Aranda	332	2051	1435	602	105	4813	1289	901	0
17. La Candelaria	123	577	392	307	51	871	151	77	0
18. Rafael Uribe Uribe	3778	20310	13726	7131	1652	12053	2895	1928	0
19. Ciudad Bolívar	11897	44258	25406	11085	2314	19860	5338	3135	0
20. Sumapaz	43	120	89	93	18	0	0	3	0
21. Sin información	0	0	1	0	0	7051	5292	3900	371
<b>Total</b>	<b>55.594</b>	<b>272.082</b>	<b>181.816</b>	<b>75.143</b>	<b>17.465</b>	<b>166.193</b>	<b>47.081</b>	<b>33.797</b>	<b>371</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 5.5. Tipología de los hogares beneficiarios

Ante diferentes choques de ingresos como los desatados por la pandemia de la COVID-19 es importante desarrollar mecanismos que permitan identificar y caracterizar la población con miras a hacer seguimiento sobre la situación de las personas más vulnerables (niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y cabezas de hogar) y focalizar ayudas. En este sentido, en la Tabla 21 se evidencia que las transferencias monetarias de los once ciclos de IMG fueron destinadas en mayor medida a hogares miembros menores de 18 años y con jefatura femenina, seguido por aquellos hogares con adultos mayores a 60 años. De igual manera, alrededor de 113 mil y 89 mil hogares con personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado han sido beneficiarios por el programa, respectivamente.

**Tabla 21. Dispersiones efectivas según tipología de hogar y por ciclo**

Ciclo	Jefatura femenina	Adulto mayor (60 años o más)	Menor de 18 años	Discapacidad	Víctima
Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	58.946	26.189	77.685	14.771	24.007
Ciclo 3 (Abr)	64.637	28.713	84.779	16.365	25.738
Ciclo 4 (May)	182.129	61.088	256.693	46.630	46.226
Ciclo 5 (Jun)	197.217	69.571	296.956	54.009	52.370
Ciclo 6 (Jul)	222.144	79.245	332.355	61.338	55.111
Ciclo 7 (Ago)	232.623	91.732	331.372	64.574	55.952
Ciclo 8 (Sep)	237.517	82.063	343.968	61.974	56.906
Ciclo 9 (Oct)	233.900	83.353	340.426	62.761	54.449
Ciclo 10 (Nov)	236.217	83.819	342.648	62.627	55.444
Ciclo 11 (Dic)	258.284	88.487	361.980	66.173	57.469

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

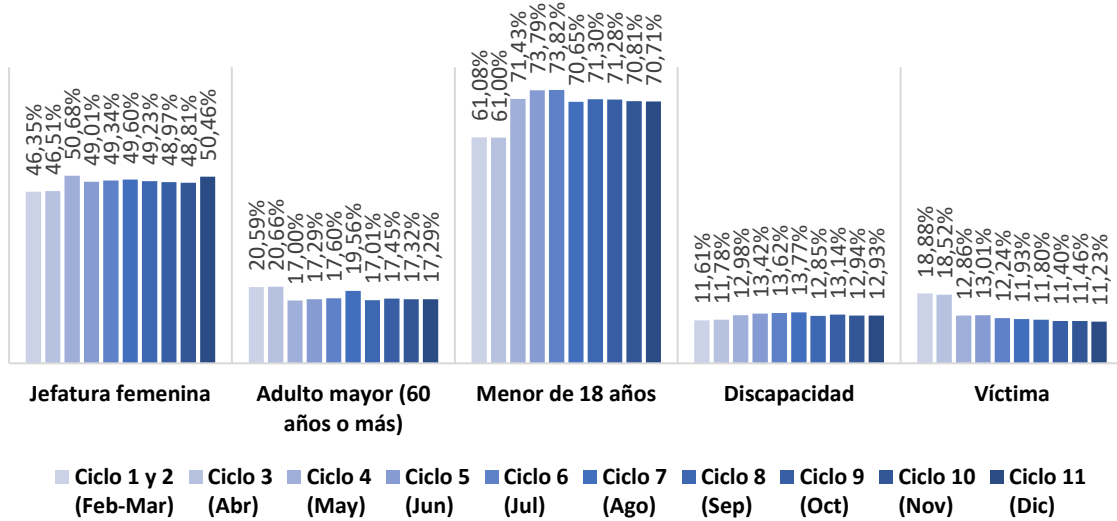
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

Un aspecto importante a tener en cuenta es el aumento de la participación de los hogares beneficiados con al menos un menor de 18 años dentro de su conformación, que a partir del ciclo 4 en mayo de 2021, alcanzaron un 71% manteniéndose en esa proporción hasta el ciclo 11.

**Ilustración 16. Hogares dispersados según su tipología por ciclo**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

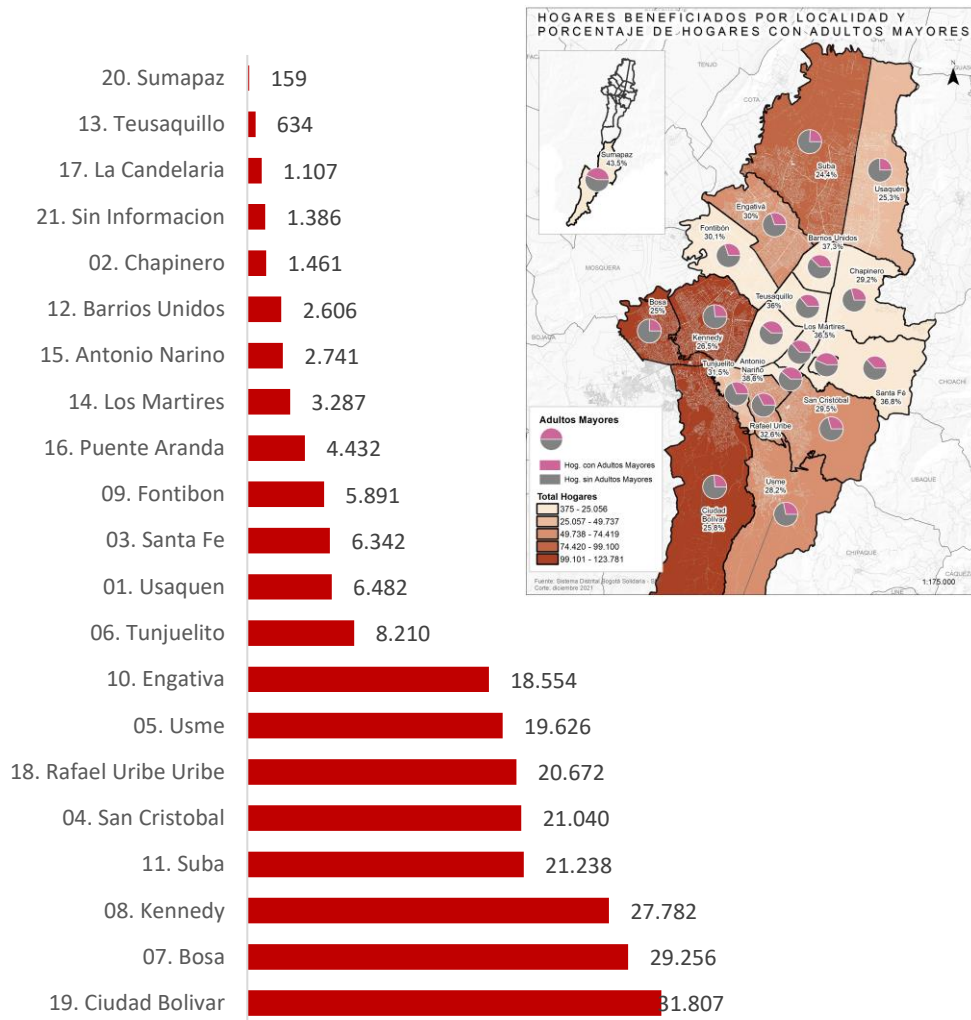
La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

A continuación, se presenta el detalle de la distribución de hogares beneficiados según las tipologías presentadas anteriormente para cada una de las localidades. Es importante resaltar que un mismo hogar puede tener varias tipologías. En este sentido, un hogar puede tener, por ejemplo, jefatura femenina y tener menores de 18 años y/o adultos mayores de 60 años.

**Ilustración 17. Distribución de hogares con jefatura femenina por localidad**



**Ilustración 18. Distribución de hogares con adultos mayores beneficiados por localidad**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

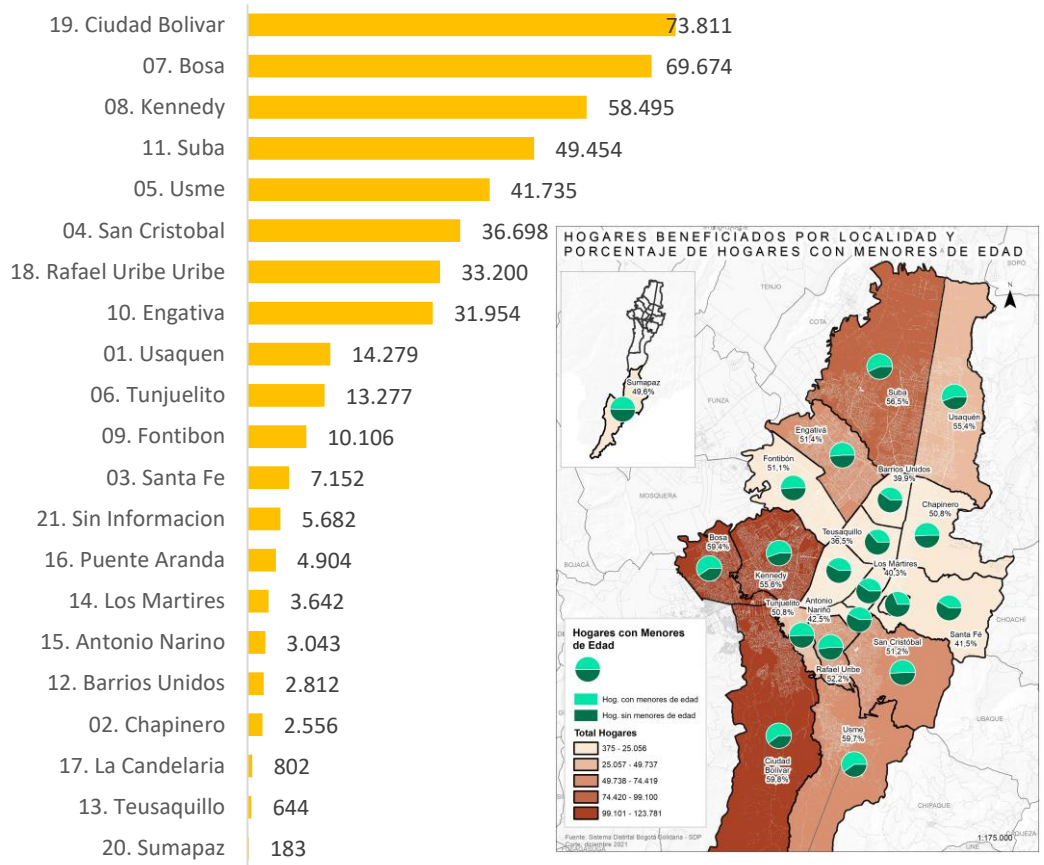
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

En segundo lugar, en la Ilustración 18 se presenta la distribución de los hogares con al menos un adulto mayor de 60 años beneficiados por localidad. En promedio, el 37,7% de los hogares beneficiarios en cada localidad cuentan con adultos de la tercera edad. Ocho localidades concentran el 81% de las transferencias a esta clase de hogares: Ciudad Bolívar (13,6%), Bosa (12,5%), Kennedy (11,8%), Suba(9%), San Cristóbal (9%), Rafael Uribe Uribe (8,8%), Usme(8,4%) y Engativá (7,9%).



Más de 234 mil hogares de esta tipología se han beneficiado con las transferencias monetarias entregadas en los once ciclos de dispersión en 2021, siendo esta tipología la tercera con más dispersiones, después de menores de 18 años y jefatura femenina.

**Ilustración 19. Distribución de hogares con menores de edad beneficiarios por localidad**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

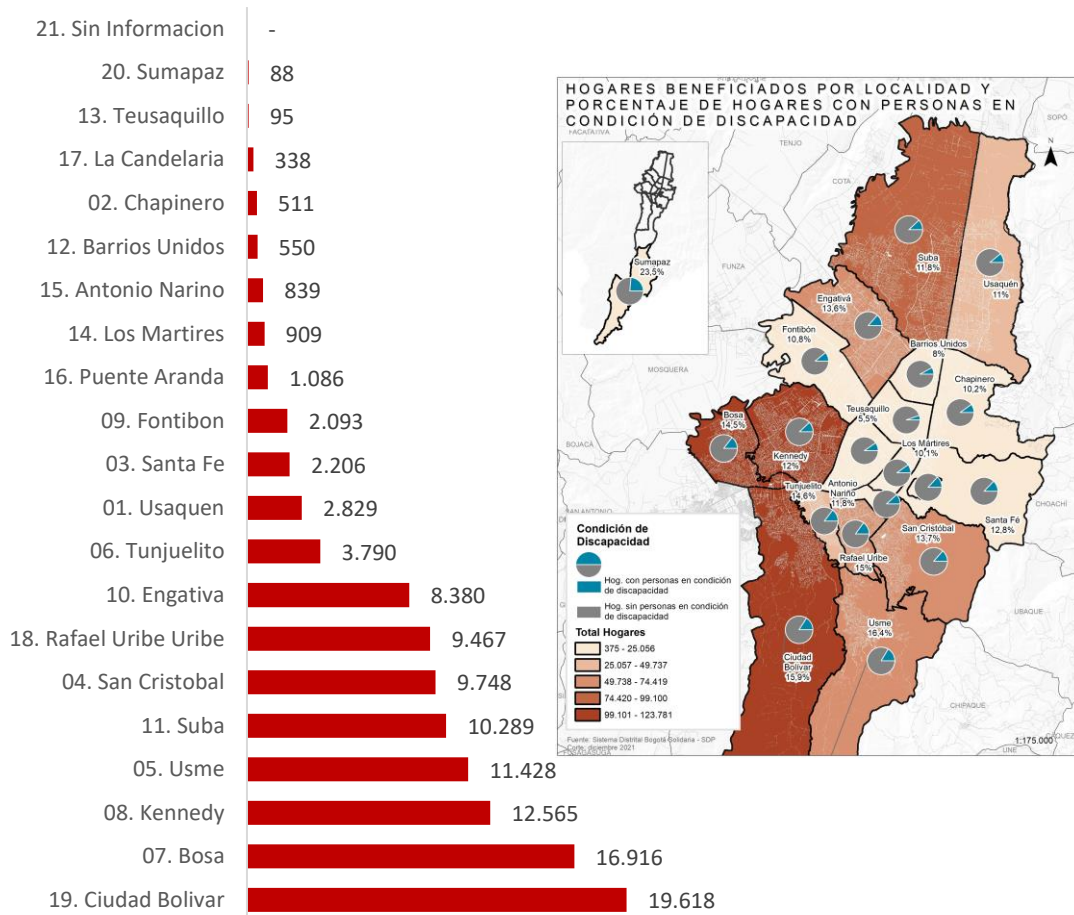
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

En tercer lugar, se presenta la distribución de los hogares con menores de edad beneficiarios por localidad. Más de 464.000 hogares de esta tipología han sido beneficiados con transferencias monetarias del Distrito o el Distrito y la Nación. Así, los hogares con menores de 18 años son aquellos que más han recibido transferencias monetarias.

A nivel de localidad, al igual que en las otras tipologías, las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy son las que tienen mayor número de hogares beneficiados con respecto al total de hogares beneficiados dentro de esta tipología.

Finalmente, la distribución de hogares con personas con discapacidad y personas víctimas del conflicto armado es presentado en las Ilustraciones 20 y 21, respectivamente. Al igual que las otras tipologías, Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy son las localidades en donde se concentran los hogares beneficiados. En total, son 113.745 y 89.424 los hogares únicos con personas con discapacidad y víctimas beneficiados durante los once ciclos de transferencias monetarias con recursos del Distrito o Distrito y Nación, respectivamente.

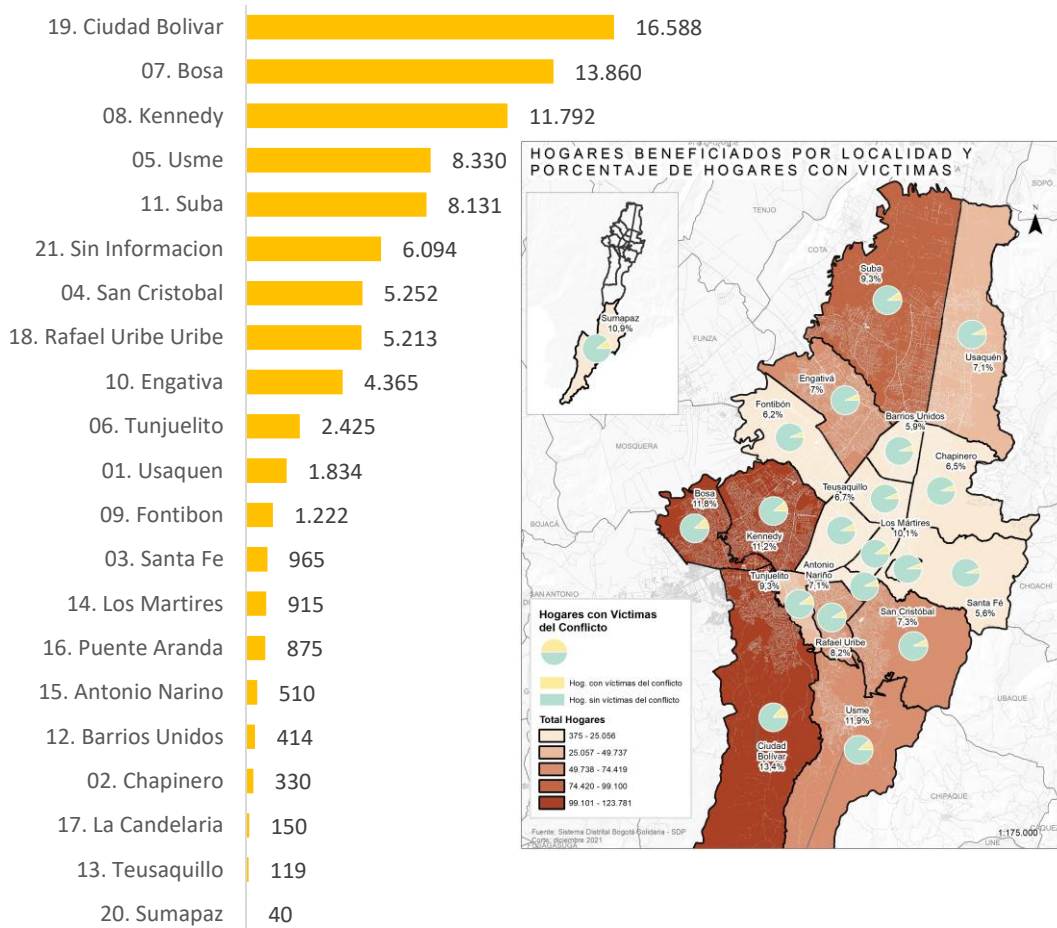
**Ilustración 20. Distribución de hogares con personas con discapacidad beneficiados por localidad**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## Ilustración 21. Distribución de hogares con personas víctimas del conflicto armado beneficiarios por localidad



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 5.5 Tipología por fuente

En esta sección, se presenta el total de hogares por tipología beneficiados por cada una de las fuentes de recursos. Es importante rescatar que el 36% de los hogares con jefatura femenina y con algún miembro adulto mayor fueron beneficiados únicamente por recursos del distrito. Se puede observar en detalle en la tabla 22 e ilustración 22.

**Tabla 22. Distribución de hogares beneficiados por tipología y fuente**

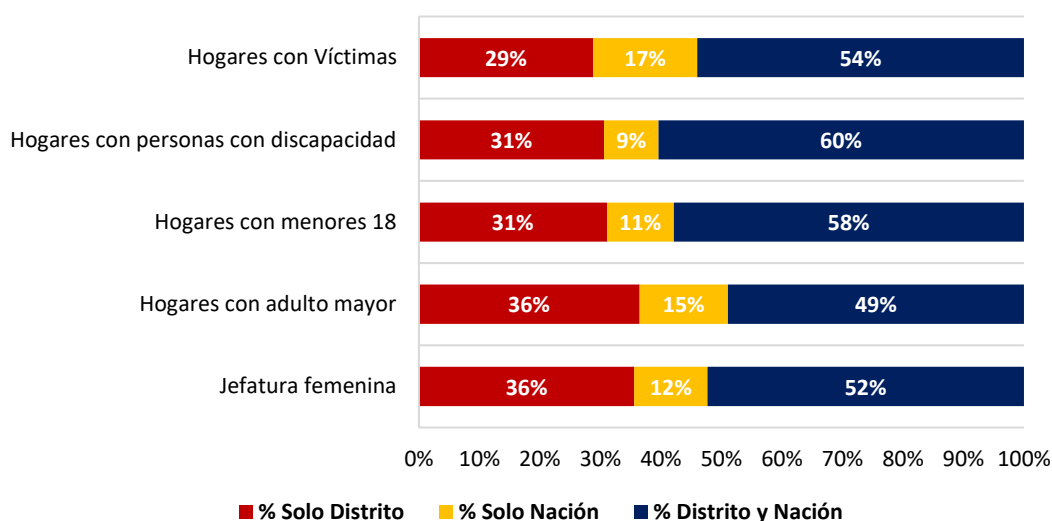
Tipología / Fuente de financiación	Solo Distrito	Solo Nación	Distrito y Nación	Numero hogares Distrito y/o Nación
Jefatura femenina	146.382	49.682	215.103	411.167
Hogares con adulto mayor	85.599	34.287	114.827	234.713
Hogares con menores 18	144.232	51.247	268.624	464.103
Hogares con personas con discapacidad	34.821	10.224	68.700	113.745
Hogares con Víctimas	25.764	15.369	48.291	89.424

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

**Ilustración 22. Distribución de hogares por tipología según fuente de recursos**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 5.6 Hogares beneficiados por tipología

Entendiendo que los hogares beneficiados pueden tener más de una de las tipologías anteriores, en este apartado se presenta el total de hogares únicos que han sido beneficiados con recursos del Distrito o el Distrito y la Nación, aquellos que cuentan con

1, 2 y hasta 5 de las tipologías presentadas, alcanzando un total de 560.762 hogares que han sido beneficiados y cuentan con al menos una de estas tipologías.

**Tabla 23. Número de hogares beneficiados por total de tipologías**

Número de tipologías por hogar	Número de Hogares
1 tipología	208.843
2 tipologías	251.462
3 tipologías	85.426
4 tipologías	14.159
5 tipologías	872

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, para aquellos hogares que solo tienen una de las tipologías que representan el 37% del total de hogares con al menos una tipología, se encuentra que el 57% de estos tienen algún miembro menor de 18 años en su conformación, se detalla su distribución a continuación:

**Tabla 24. Número de hogares beneficiados por tipología – 1 tipología**

Número de tipologías por hogar	Número de Hogares	% de tipología
Hogares con menores de 18 años	119.446	57,19%
Hogares con jefatura femenina	43.521	20,84%
Hogares con adultos mayores	36.102	17,29%
Hogares con víctimas	5.519	2,64%
Hogares con personas con discapacidad	4.255	2,04%

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

En cuanto a los hogares que cuentan con 2 tipologías en su misma conformación, que representan el 44,8% de los hogares con al menos una tipología. Se encuentra que el 53,5% de estos hogares tienen jefatura femenina y miembros menores de 18 años en su conformación. En la tabla 25 se detalla la participación de cada una de las posibles tipologías.

**Tabla 25. Número de hogares beneficiados por tipología – 2 tipologías**

Número de tipologías por hogar	Número de Hogares	% de tipología
Hogares con jefatura femenina y menores de 18 años	134.586	53.52%

Hogares con jefatura femenina y adultos mayores	42.962	17,08%
Hogares con menores de 18 años y víctimas	19.520	7,76%
Hogares con adultos mayores y personas con discapacidad	16.575	6,59%
Hogares con adultos mayores y menores de 18 años	14.592	5,80%
Hogares con menores de 18 años y personas con discapacidad	11.305	4,50%
Hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad	5.418	2,15%
Hogares con jefatura femenina y víctimas	3.385	1,35%
Hogares con adulto mayor y víctimas	2.704	1,08%
Hogares con personas con discapacidad y con víctimas	415	0,17%

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para los casos en los que el hogar presenta 3 de las 5 tipologías, que representan el 15.23% del total de casos con al menos una tipología y que ha sido beneficiado con recursos del Distrito o Distrito y Nación, se encuentra que el 23,98% de estos hogares tienen jefatura femenina, adultos mayores y personas con discapacidad dentro de su conformación. Los hogares con 3 tipologías a la vez se detallan a continuación:

**Tabla 26. Número de hogares beneficiados por tipología – 3 tipologías**

Número de tipologías por hogar	Número de Hogares	% de tipología
Hogares con jefatura femenina, adultos mayores y personas con discapacidad	20.481	23,98%
Hogares con jefatura femenina, adultos mayores y menores de 18 años	19.489	22,81%
Hogares con jefatura femenina, menores de 18 años y víctimas	18.075	21,16%
Hogares con jefatura femenina, menores de 18 años y personas con discapacidad	14.767	17,29%
Hogares con adultos mayores, menores de 18 años y personas con discapacidad	5.495	6,43%
Hogares con jefatura femenina, adultos mayores y víctimas	2.334	2,73%
Hogares con menores de 18 años, personas con discapacidad y víctimas	1.684	1,97%
Hogares con adultos mayores, menores de 18 años y víctimas	1.625	1,90%
Hogares con adultos mayores, personas con discapacidad y víctimas	979	1,15%
Hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad y víctimas	497	0,58%

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Ahora bien, para el caso en el que los hogares presentan 4 de 5 tipologías que representan el 2,52% de hogares beneficiados con al menos una tipología, se encuentra que el 57,19% de estos, correspondiente a 8.098 hogares tienen jefatura femenina, adultos mayores, menores de 18 años y personas con discapacidad simultáneamente en su conformación. Por otro lado, 872 hogares presentan las 5 tipologías y han sido beneficiados de transferencias monetarias del Distrito o el Distrito y la Nación de manera complementaria.

## 5.7 Localidades por fuente

En la presente sección, se muestra la información de los hogares beneficiados por cada de unas fuentes para las 20 localidades. En promedio el 84% de los hogares han sido beneficiados con recursos del Distrito o Distrito y Nación.

**Tabla 27. Número de hogares beneficiados por localidad y fuente**

Localidad	Solo Distrito	Solo Nación	Distrito y Nación	Distrito y/o Nación
01. Usaquen	10.320	4.028	11.370	25.718
02. Chapinero	2.020	798	2.208	5.026
03. Santa Fe	7.234	1.941	8.048	17.223
04. San Cristobal	24.856	10.365	36.339	71.560
05. Usme	19.741	9.706	40.338	69.785
06. Tunjuelito	9.570	3.865	12.655	26.090
07. Bosa	38.866	18.686	59.632	117.184
08. Kennedy	38.715	18.623	47.728	105.066
09. Fontibon	9.272	3.205	7.204	19.681
10. Engativa	24.607	9.940	27.471	62.018
11. Suba	34.698	14.347	38.387	87.432
12. Barrios Unidos	3.705	971	2.350	7.026
13. Teusaquillo	1.029	319	417	1.765
14. Los Martires	4.018	1.325	3.673	9.016
15. Antonio Narino	3.010	1.250	2.868	7.128
16. Puente Aranda	5.823	2.018	3.687	11.528
17. La Candelaria	1.214	308	1.027	2.549
18. Rafael Uribe Uribe	22.417	8.937	32.119	63.473
19. Ciudad Bolivar	38.418	16.635	68.240	123.293
20. Sumapaz	131	70	165	366
21. Sin informacion	2.790	11.325	2.500	16.615

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

## 5.8 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato, tamaño del hogar y titular

En esta sección se presenta la distribución de las transferencias monetarias teniendo en cuenta otras características de los hogares como su estrato socioeconómico, el tamaño del hogar y el titular a quien se le realizó la transferencia monetaria.

### Estrato de la vivienda

Vale precisar que no todos los hogares disponen de esta información, por lo tanto, los resultados que se presentan solo tienen en cuenta los hogares que disponen de la variable estrato. Con respecto a la primera característica, en la Ilustración 23 se observa que alrededor del 98% de los hogares que reciben transferencias son estratos 1, 2 y 3, respectivamente. Así, las dispersiones se han concentrado en los hogares estrato 2.

**Tabla 28. Hogares según estrato de la vivienda y ciclo**

Estrato de la vivienda	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estratos 4-6	Sin información
Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	28.180	69.392	25.877	197	3.543
Ciclo 3 (Abr)	30.673	76.108	28.199	216	3.779
Ciclo 4 (May)	80.714	213.307	59.781	5.541	0
Ciclo 5 (Jun)	88.948	240.989	66.208	6.297	0
Ciclo 6 (Jul)	97.822	270.157	75.112	7.137	0
Ciclo 7 (Ago)	101.518	280.342	78.848	8.296	0
Ciclo 8 (Sep)	103.027	287.995	81.731	9.688	0
Ciclo 9 (Oct)	101.366	285.038	81.176	10.032	0
Ciclo 10 (Nov)	102.904	288.033	82.022	10.969	0
Ciclo 11 (Dic)	110.012	302.334	86.600	12.958	0

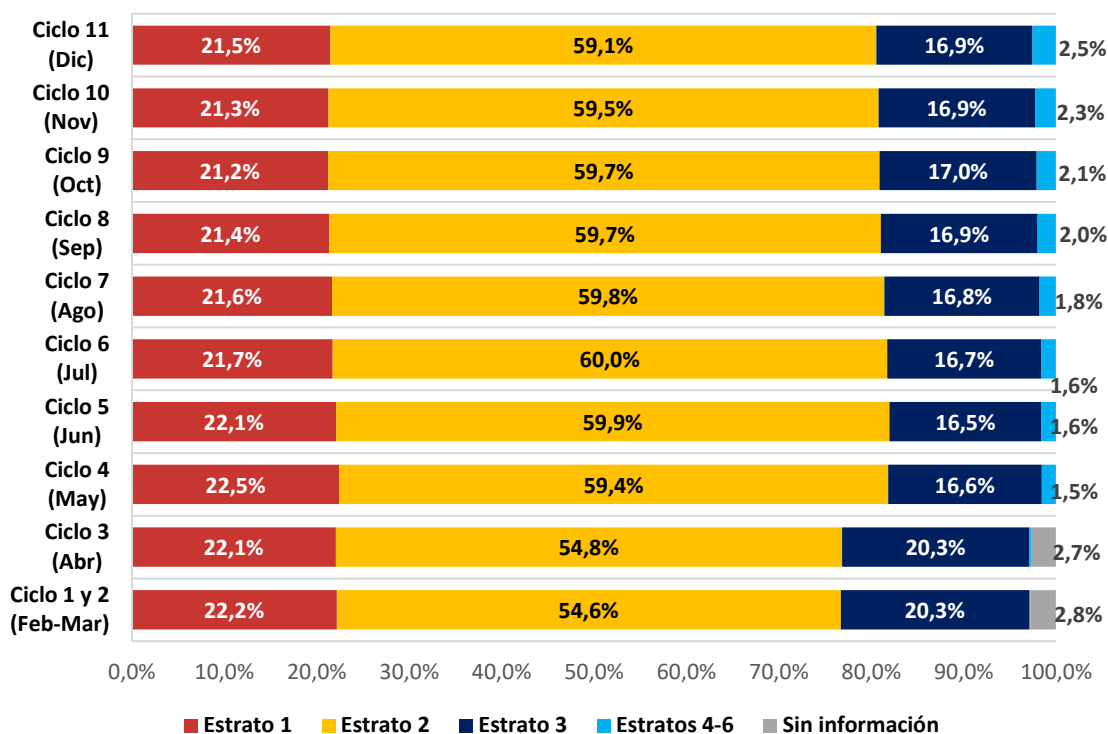
**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.



### Ilustración 23. Distribución de hogares beneficiados según estrato y ciclo



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### Tamaño del hogar

Con respecto a la distribución de hogares según el tamaño y ciclo, se puede observar que la mayor concentración de los hogares se encuentra entre las 3 y 4 personas.

**Tabla 29. Distribución de hogares beneficiarios según tamaño del hogar y ciclo**

Tamaño del hogar	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	19.165	23.653	31.962	28.146	24.263
Ciclo 3 (Abr)	20.878	25.943	34.965	30.869	26.320
Ciclo 4 (May)	41.072	61.481	100.912	87.987	67.891
Ciclo 5 (Jun)	31.931	52.771	122.269	105.742	89.729
Ciclo 6 (Jul)	35.179	57.154	143.328	122.359	92.208
Ciclo 7 (Ago)	39.866	62.321	137.649	122.712	106.456

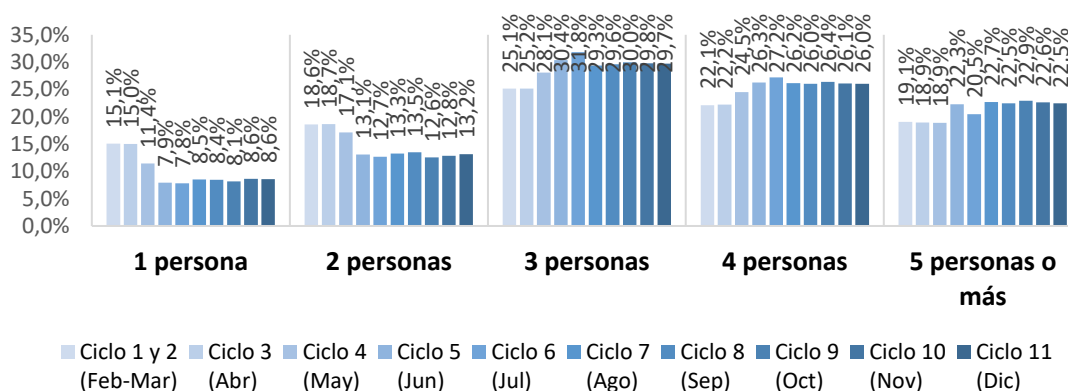
Ciclo 8 (Sep)	40.727	65.023	142.782	125.542	108.367
Ciclo 9 (Oct)	38.881	60.049	143.085	126.136	109.461
Ciclo 10 (Nov)	41.803	62.141	144.236	126.247	109.501
Ciclo 11 (Dic)	43.977	67.401	152.207	133.335	114.984

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### Ilustración 24. Distribución de hogares beneficiarios según tamaño del hogar y ciclo



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 5.9 Número de personas por grupo etario

Con respecto a la distribución de hogares según edad y sexo, en la Ilustración 25 se evidencia, para cada uno de los ciclos, que los hogares beneficiados tienen, en su mayoría personas entre 30 y 59 años seguido de aquellos entre los 14 y 27 años.

**Tabla 30. Distribución de personas beneficiarias según grupo etario**

Grupo etario	0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	14 a 27 años	28 a 29 años	30 a 59	60 años y más
Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	11.840	56.162	22.178	126.696	15.859	149.338	33.160
Ciclo 3 (Abr)	13.508	61.290	23.940	138.210	17.280	162.607	36.365

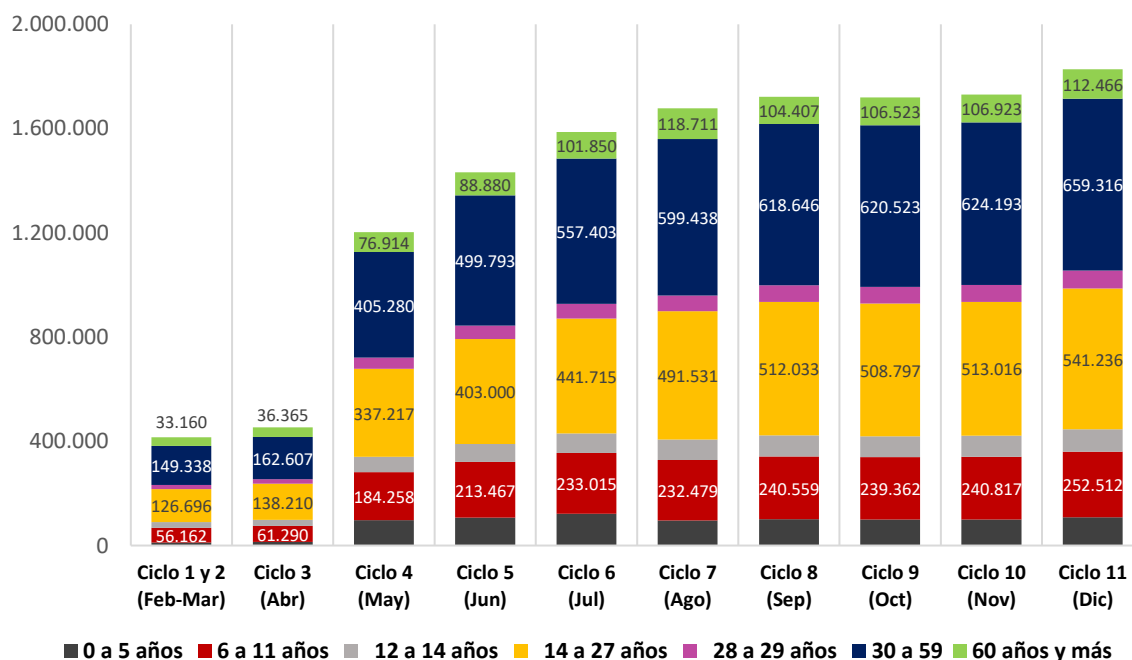
Ciclo 4 (May)	97.205	184.258	59.143	337.217	42.983	405.280	76.914
Ciclo 5 (Jun)	107.250	213.467	68.647	403.000	51.425	499.793	88.880
Ciclo 6 (Jul)	121.950	233.015	74.703	441.715	56.240	557.403	101.850
Ciclo 7 (Ago)	95.868	232.479	78.957	491.531	61.060	599.438	118.711
Ciclo 8 (Sep)	100.807	240.559	81.494	512.033	63.615	618.646	104.407
Ciclo 9 (Oct)	99.452	239.362	80.548	508.797	64.084	620.523	106.523
Ciclo 10 (Nov)	100.195	240.817	80.956	513.016	64.559	624.193	106.923
Ciclo 11 (Dic)	108.182	252.512	84.906	541.236	68.576	659.316	112.466

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

**Ilustración 25. Distribución de grupo etario en los hogares por ciclo**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

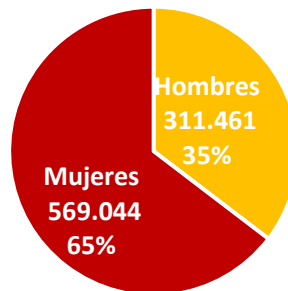
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 5.10 Titulares únicos por sexo

Para finalizar esta sección, se muestra la participación por sexo de los titulares de las transferencias monetarias. En este apartado se debe tener en cuenta que si un hogar recibió más de una transferencia en el periodo reportado (IMG 2021) el titular pudo cambiar entre cada una de las transferencias. Por este motivo, el total de titulares es mayor al total de hogares beneficiados, ya que la transferencia monetaria beneficia al hogar completo.

En este sentido, se puede observar en la ilustración 26, que el 65% de los titulares han sido mujeres, con un total de 569.044 titulares.

**Ilustración 26. Distribución de titulares por sexo**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, en cuanto al número de titulares por sexo se puede observar que el 71% del total de las 3.9 millones de transferencias que se han realizado, han sido remitidas a mujeres. Lo que corresponde a un total de 2.790.418 transferencias.

Ciclo	Titulares hombres	Titulares mujeres
Ciclo 1 y 2 (Feb-Mar)	39.863	87.326
Ciclo 3 (Abr)	43.230	95.745
Ciclo 4 (May)	102.925	256.418
Ciclo 5 (Jun)	114.892	287.550
Ciclo 6 (Jul)	128.073	322.155

Ciclo 7 (Ago)	131.711	337.293
Ciclo 8 (Sep)	132.152	350.289
Ciclo 9 (Oct)	125.150	352.462
Ciclo 10 (Nov)	207.138	276.790
Ciclo 11 (Dic)	87.514	424.390

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 5.11 Personas beneficiadas: fuente y sexo

En la presente sección se muestran el número de personas beneficiadas, respecto a los recursos de financiación, 844.839 han sido beneficiadas únicamente con recursos distritales, 358.0143 han sido beneficiados únicamente por la Nación y 1.413.299 personas pertenecen a hogares que han recibido ayuda económica de Nación y Distrito de manera complementaria. En total 2.616.281 personas se han visto beneficiadas de transferencias monetarias con alguna de las dos fuentes revisadas (Tabla 31). Al hablar de personas, es importante tener en cuenta que se reporta la conformación del hogar del titular de la transferencia monetaria. Es decir, es solo una persona quien recibe la transferencia monetaria que beneficia a todo el hogar.

**Tabla 31. Balance de transferencias monetarias según fuente – personas beneficiadas**

Fuente de financiación	Mujeres	Hombres	Sin información	Total personas
Solo Distrito	390.347	454.247	245	844.839
Solo Nación	174.294	183.443	406	358.143
Distrito y Nación	647.499	764.996	804	1.413.299
Distrito y/o Nación	1.212.140	1.402.686	1.455	2.616.281

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

En las siguientes secciones del presente documento, se muestran los avances en términos de población y montos de ejecución que se llevaron en cada ciclo de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, para sus once ciclos entre febrero y diciembre de 2021.

## 6. Avance Gestión Fondos De Desarrollo Local

Los FDL-FDRS son entidades de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, y su objetivo es la financiación de “(...) las inversiones priorizadas en el Plan de Desarrollo Local, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial (...)”, existiendo uno por cada localidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 740 de 2019 (Concejo de Bogotá, 2019, artículo 8).

Según el artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993<sup>1</sup>, el Distrito debe asignar a las localidades por lo menos el 12% de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central, que serán distribuidos entre los FDL-FDRS según el índice de distribución<sup>2</sup> definido por la SDP, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la población residente en cada localidad. Los recursos a los que refiere este artículo hacen parte constitutiva del patrimonio de los FDL-FDRS (Concejo de Bogotá, 2019, artículo 9, Num. 1) y, por tanto, se orientan al cumplimiento de las competencias de los FDL-FDRS en el marco de los Planes de Desarrollo Local y Distrital.

Con este propósito, y en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 7° del Decreto Distrital 768 de 2019, fue expedida la Circular CONFIS No 03 de 2020, “*Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos*”<sup>3</sup>, según la cual se incluye en los Planes de Desarrollo Local (PDL) 2021-2024 la línea de inversión *Sistema Bogotá Solidaria*, compuesta por los conceptos de gasto *Ingreso Mínimo Garantizado* y *Subsidio tipo C adulto mayor*<sup>4</sup>. Dado que esta línea de inversión hace parte del componente inflexible, se definió para esta una destinación porcentual que no debe ser inferior al 20% del total de los recursos de inversión directa de cada fondo, en cada vigencia.

Lo anterior, quedó plasmado en los planes plurianuales de los PDL 2021 – 2024, con una destinación estimada de \$709.334 millones, correspondientes al 20% de los \$3,5 billones programados en inversión directa para el cuatrienio. El 46% de los recursos

---

<sup>1</sup> Modificado por el artículo 12 de la Ley 2116 de 2021, según el cual la participación de los FDL-FDRS en el presupuesto distrital anual aumenta de un 10% a un 12%.

<sup>2</sup> El índice de distribución se compone de índices parciales de las principales variables priorizadas sobre las condiciones socioeconómicas de las localidades, a partir de los propósitos definidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y en las líneas de inversión para el periodo 2021-2024. Estos índices parciales buscan representar niveles de algún fenómeno social. Son estimados a través de la metodología de escalamiento lineal, cuya transformación permite realizar análisis sobre variables de distinta naturaleza, haciéndolas equiparables.

<sup>3</sup> Disponible en [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/circular\\_confis\\_03\\_modlineas.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/circular_confis_03_modlineas.pdf)

<sup>4</sup> La Circular CONFIS No 03 de 2021 (disponible en [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/circular\\_03\\_de\\_2021.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/circular_03_de_2021.pdf)) creó el concepto *Jóvenes RETO*, *retorno de las oportunidades juveniles* como parte de la línea de inversión local *Sistema Bogotá Solidaria*.

programados en los planes plurianuales de los PDL 2021-2024 en la línea de inversión *Sistema Bogotá Solidaria* corresponden al concepto *Ingreso Mínimo Garantizado*<sup>5</sup>.

**Tabla 32. Recursos programados por los FDL – FDRS en la línea de inversión SBD  
Planes Plurianuales de inversiones 2021 – 2024**

(Cifras en millones)

Línea de inversión	2021	2022	2023	2024	Total
Ingreso mínimo garantizado	\$ 83.049	\$ 83.965	\$ 83.318	\$ 75.825	\$ 326.157
Subsidio tipo C adulto mayor	\$ 83.907	\$ 85.298	\$ 96.534	\$ 117.438	\$ 383.177
Total	\$ 166.956	\$ 169.263	\$ 179.852	\$ 193.263	\$ 709.334

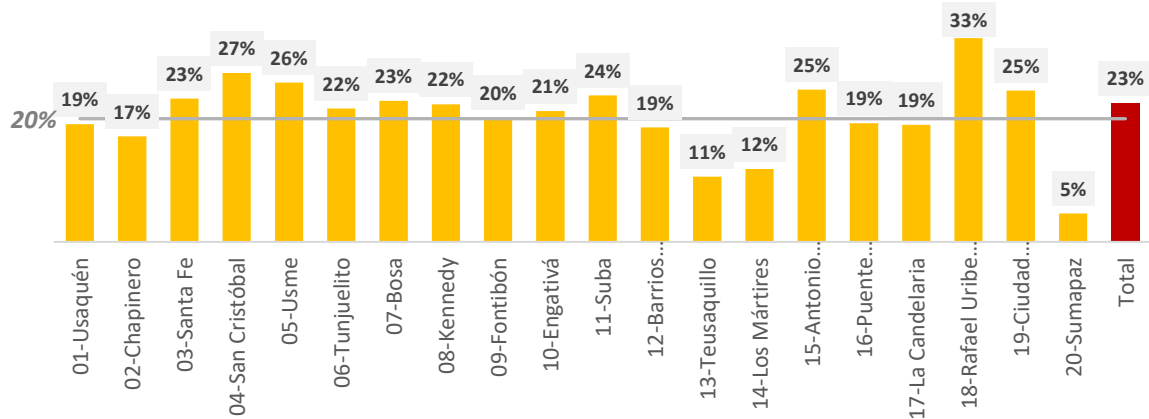
Fuente: Planes de Desarrollo Local 2021-2024

Con lo anterior se estableció un marco de acción para cada fondo con proyectos de inversión, metas, y criterios de elegibilidad y viabilidad para la materia emitidos por la BOGOTÁ SOLIDARIA, según lo establecido por el Decreto Distrital 768 de 2019 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019, artículo 11). De esta forma, para la vigencia 2021 los BOGOTÁ SOLIDARIA-FDRS programaron una apropiación total de \$206.120 millones en proyectos de esta línea de inversión, de los cuales se comprometieron \$204.967 millones, para un avance de ejecución del 99,4% del total de los recursos.

Por otra parte, la apropiación de los proyectos de inversión de esta línea alcanzó una participación del 23% del total de los recursos de inversión directa de los fondos en la vigencia 2021, siendo el siendo el FDL Rafael Uribe Uribe el fondo con mayor porcentaje de participación (33%), frente al FDR Sumapaz con la menor participación (5%). Esto último se explica en que Sumapaz es la localidad con menor número de habitantes y, por tanto, también es la localidad con menor número de potenciales beneficiarios en los diferentes conceptos de gasto.

<sup>5</sup> Al respecto es importante considerar que con la modificación introducida por el artículo 12 de la Ley 2116 de 2021, los recursos de los FDL-FDLR aumentan en un 2% a partir de la vigencia 2022 y dicho aumento quedó plasmado en la Circular CONFIS No 4 de 2021 disponible en [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/circular\\_confis\\_no.4\\_de\\_2021\\_fdl.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/circular_confis_no.4_de_2021_fdl.pdf).

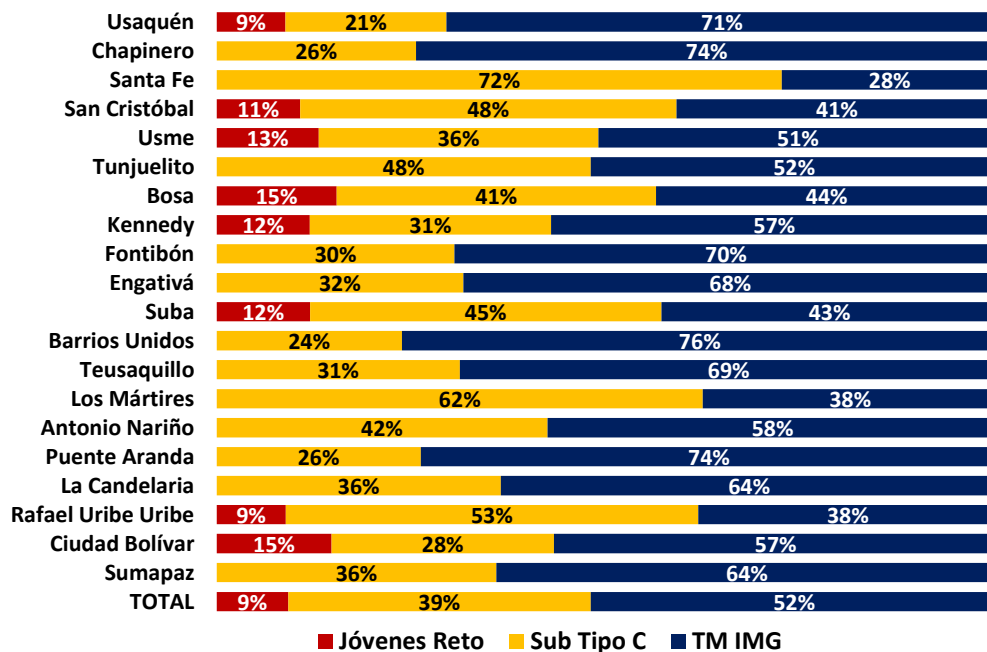
**Ilustración 27. Participación proyectos de inversión línea Sistema Bogotá Solidaria en el total de inversión directa por localidad 2021**



Fuente: Elaboración propia. Datos BOGDATA, corte 31-12-2021

Ahora bien, en cuanto a la distribución por concepto de gasto en los proyectos de la línea *Sistema Bogotá Solidaria* durante la vigencia 2021, se encuentra que, del total de recursos apropiados, \$107.407 millones (52%) fueron destinados al concepto *Ingreso Mínimo Garantizado*, \$79.846 millones (39%) corresponden al concepto *Subsidio tipo C adulto mayor* y \$18.867 millones (9%) se orientaron al concepto *Jóvenes RETO, retorno de las oportunidades juveniles*.

**Ilustración 28. Distribución presupuestal proyectos de inversión línea Sistema Bogotá Solidaria según conceptos de gasto 2021.**



Fuente: Elaboración propia. Datos SEGPLAN, corte 31-12-2021



La programación de recursos en el concepto *Ingreso Mínimo Garantizado* se constituyó a partir de recursos de diferentes orígenes en cada fondo, según se explica a continuación:

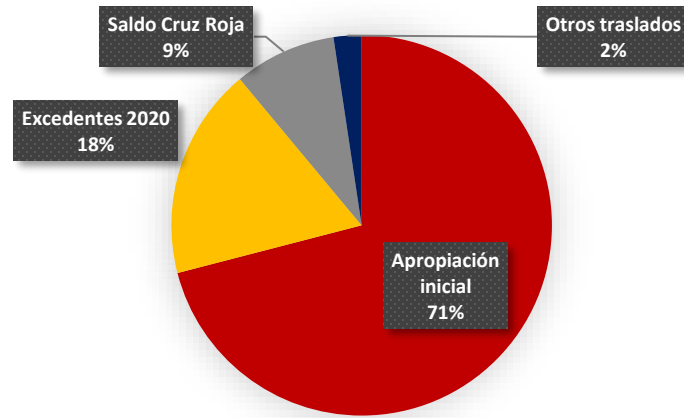
- Apropiación del proyecto: Refiere a la programación presupuestal establecida por cada ordenador del gasto a partir del presupuesto anual aprobado por la JAL de su localidad. La asignación inicial para el concepto de gasto Ingreso Mínimo Garantizado en los FDL-FDRS en 2021 fue de \$89.449 millones (Fuente: SEGPLAN, corte 31 de marzo 2021), para los 20 fondos. Sin embargo, los FDL Chapinero y Teusaquillo y el FDR Sumapaz realizaron traslados de recursos a otros proyectos, debido a que los costos de las Transferencias Monetarias a realizar fueron inferiores al monto de recursos disponibles. Para el final de la vigencia el monto total de la apropiación de los proyectos de inversión de los FDL-FDRS fue de \$75.364 millones.
- Excedentes financieros: La [Circular CONFIS No 03 de 2021](#) estableció la distribución de excedentes financieros generados por los FDL-FDRS en 2020, y la destinación de una parte de estos recursos a la cofinanciación del programa de TMNC. Estos recursos fueron adicionados e incorporados ante las JAL por total de \$19.100 millones.
- Traslados: Recursos provenientes de otros rubros presupuestales, cuyo traslado es realizado por iniciativa del(la) ordenador(a) del gasto. En este caso, se realizó traslado de los saldos a favor de los fondos una vez realizada la liquidación del CPS 001 de 20206, en los FDL San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe U. y Ciudad Bolívar, por total de \$9.216 millones. Adicionalmente, los FDL Tunjuelito, Kennedy y Suba, y el FDR Sumapaz, realizaron traslados de recursos de otros rubros de inversión directa, correspondientes a recursos remanentes no ejecutados por valor total de \$2.519 millones.

La apropiación disponible al cierre de la vigencia 2021, para los FDL-FDRS, ascendió a \$107.407 millones, según la siguiente distribución por origen:

---

<sup>6</sup> Contrato 001-2020 suscrito con la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ, por los FDL de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, con la Cruz Roja Colombiana. Los parámetros de contratación empleados fueron los de la Urgencia Manifiesta, y cuyo objeto fue “[...] realizar las acciones necesarias para la atención integral, provisión y entrega de ayuda humanitaria y asistencia para la contingencia de la población pobre y vulnerable de Bogotá D.C., en el marco de la contención y mitigación del Covid-19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo a lo establecido en el manual operativo del sistema distrital Bogotá solidaria en casa”. Valor del contrato: \$66.269.921.337.

**Ilustración 29. Composición de la apropiación disponible FDL-FDRS 2021 según origen de recursos.**



Fuente: Elaboración propia. Datos SEGPLAN – BOGDATA, corte 31-12-2021

**Tabla 33. Composición de la apropiación disponible FDL-FDRS 2021 según origen de recursos por localidad (cifras en millones de pesos)**

LOCALIDAD	Apropiación proyecto	Excedentes 2020	Saldo Cruz Roja	Otros traslados	Total apropiación 2021
01-Usaquén	\$5.588				\$5.588
02-Chapinero	\$2.143				\$2.143
03-Santa fe	\$543	\$1.084			\$1.627
04_San Cristóbal	\$3.014	\$3.548	\$1.168		\$7.729
05_Usme	\$5.944	\$1.289	\$1.252		\$8.485
06_Tunjuelito	\$2.205	\$468	\$57	\$167	\$2.898
07_Bosa	\$6.751	\$1.693			\$8.444
08-Kennedy	\$11.102		\$489	\$1.935	\$13.525
09-Fontibón	\$3.673		\$291		\$3.965
10-Engativá	\$6.876		\$1.029		\$7.906
11-Suba	\$6.117	\$907	\$1.123	\$203	\$8.350
12-Barríos unidos	\$3.172				\$3.172
13-Teusaquillo	\$969				\$969
14-Los Mártires	\$1.179				\$1.179
15-Antonio Nariño	\$1.668		\$62		\$1.729
16_Puente Aranda	\$3.696		\$112		\$3.809
17-La Candelaria	\$1.315				\$1.315
18-Rafael Uribe U.	\$	\$6.879	\$1.250		\$8.128
19_Ciudad Bolívar	\$9.898	\$3.233	\$2.384		\$15.515
20-Sumapaz	\$716			\$215	\$931
<b>TOTAL</b>	<b>\$75.364</b>	<b>\$19.100</b>	<b>\$9.217</b>	<b>\$2.520</b>	<b>\$107.407</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos SEGPLAN – BOGDATA, corte 31-12-2021

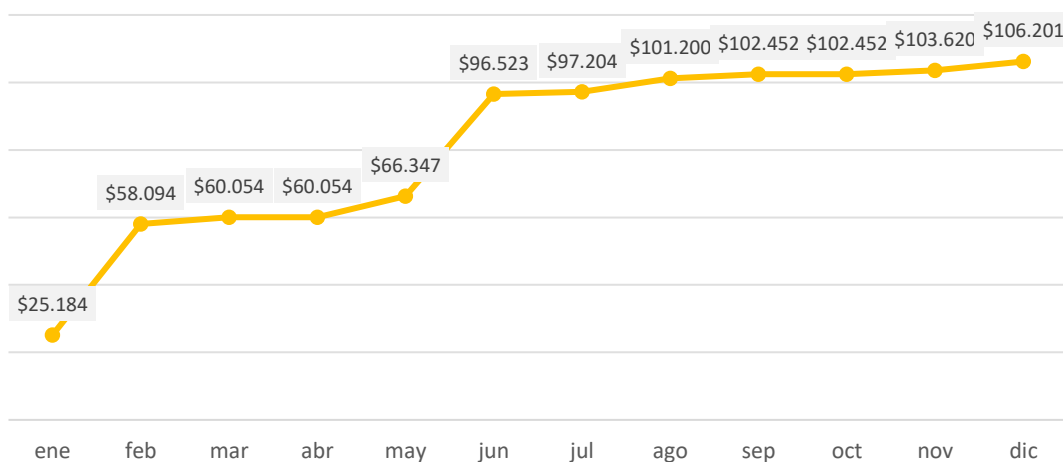
Así las cosas, los FDL-FDRS han cofinanciado el pago de ayudas, a través del trámite de transferencia de recursos al *Depósito Sistema Distrital Bogotá Solidaria* de cada fondo, para su debida administración por parte de la DDT-SHD, en los términos de los artículos 38 y 42 del Decreto Distrital 192 de 2021, relativo a las Instrucciones de giro mediante oficio. Para este proceso los FDL-FDRS realizan los siguientes pasos fundamentales:

- Resolución de pago: Acto administrativo (Resolución) “Por el cual se autoriza la transferencia de recursos con destino a la Dirección Distrital de Tesorería”, estableciendo los lineamientos correspondientes para llevar a cabo la transferencia de los recursos de cada fondo con destino a la DDT-SDH, con el fin de cofinanciar el Sistema Distrital Bogotá Solidaria
- Ordenar la expedición del registro presupuestal a nombre del mismo fondo, amparado en resolución, y el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal en donde se afecte el rubro presupuestal, proyecto y fuente de financiación que corresponda.
- Ordenar la expedición de una nota débito por la suma correspondiente, para transferir de la disponibilidad ordinaria de cada FDL-FDRS a la cuenta de la DDT.

Durante la vigencia 2021, los FDL-FDRS expedieron 56 resoluciones para la transferencia de recursos a los depósitos de la DDT-SHD, con un significativo avance acumulado del 92% del total, al mes de julio. Este avance paulatino en la ejecución de recursos corresponde, entre otros factores, a la acreditación progresiva de recursos correspondientes a las adiciones de excedentes financieros y traslados de saldos del CPS 001 de 2020 suscrito con la Cruz Roja, recursos que una vez eran incorporados al presupuesto de los proyectos de inversión del concepto IMG, eran transferidos a la DDT-SDH.

Finalmente, durante el mes de diciembre se produjo un último grupo de traslados de recursos disponibles de inversión directa en otros proyectos, de los cuales \$1.934 millones comprometidos por el FDL Kennedy a favor de la DDT-SHD durante este mes fueron transferidos, bajo el concepto de obligaciones por pagar, en el mes de febrero de 2022.

**Ilustración 30. Recursos comprometidos por los FDL-FDRS para el pago de TMNC durante la vigencia 2021.**



Fuente: Elaboración propia. Datos BOGDATA, corte 31-12-2021

En su orden las localidades que mayor cantidad de recursos transfirieron a los depósitos de la DDT-SHD fueron Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Usme, Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. Estas ocho localidades transfirieron el 76% del total de los recursos (\$82.539), y registraron el 77% de las dispersiones hechas durante todo el año (668.778).

**Tabla 34. Recursos de los FDL-FDRS dispersados para el pago de Transferencias Monetarias (cifras en millones de pesos)**

FDL-FDRS	Saldo 2020	Recursos Girados 2021	Recursos disponibles en DDT 2021	Enviado a dispersar		Pagado (Dispersado efectivo)		Saldo	% dispersado
				# dispersiones	\$	# dispersiones	\$		
01-Usaquén	\$162	\$5.425	\$5.586	44.919	\$5.756	42.963	\$5.497	\$89	98%
02-Chapinero	\$36	\$2.137	\$2.173	12.169	\$1.613	11.633	\$1.542	\$630	71%
03-Santa fe	\$114	\$1.627	\$1.741	13.641	\$1.762	13.154	\$1.691	\$49	97%
04_San Cristóbal	\$970	\$7.729	\$8.700	67.691	\$7.628	64.952	\$7.332	\$1.368	84%
05_Usme	\$1.221	\$8.485	\$9.706	79.271	\$9.707	77.349	\$9.513	\$193	98%
06_Tunjuelito	\$192	\$2.898	\$3.089	23.455	\$2.945	22.435	\$2.827	\$263	91%
07_Bosa	\$2.445	\$8.444	\$10.889	89.449	\$10.807	87.121	\$10.566	\$323	97%
08-Kennedy	\$636	\$11.507	\$12.143	92.250	\$12.306	88.663	\$11.815	\$328	97%
09-Fontibón	\$85	\$3.965	\$4.050	32.170	\$4.208	30.610	\$3.985	\$65	98%
10-Engativá	\$1.222	\$7.699	\$8.921	77.964	\$9.177	74.069	\$8.680	\$241	97%
11-Suba	\$598	\$8.350	\$8.949	69.722	\$8.661	68.103	\$8.475	\$474	95%
12-Barrios unidos	\$9	\$3.172	\$3.181	19.523	\$2.356	18.672	\$2.249	\$933	71%
13-Teusaquillo	\$4	\$914	\$918	3.352	\$392	3.190	\$371	\$547	40%
14-Los Mártires	\$80	\$1.179	\$1.259	10.528	\$1.293	10.106	\$1.234	\$25	98%
15-Antonio Nariño	\$45	\$1.729	\$1.774	14.805	\$1.736	14.303	\$1.677	\$97	95%
16_Puente Aranda	\$42	\$3.809	\$3.850	31.887	\$3.922	30.578	\$3.744	\$107	97%
17-La Candelaria	\$18	\$1.241	\$1.259	5.809	\$706	5.544	\$674	\$584	54%
18-Rafael Uribe U.	\$400	\$8.128	\$8.528	67.709	\$8.597	65.438	\$8.313	\$215	97%
19_Ciudad Bolívar	\$2.705	\$15.514	\$18.219	145.560	\$18.111	143.083	\$17.844	\$375	98%
20-Sumapaz	\$33	\$315	\$348	422	\$61	339	\$51	\$297	15%
<b>TOTALES</b>	<b>\$11.017</b>	<b>\$104.266</b>	<b>\$115.283</b>	<b>902.296</b>	<b>\$111.747</b>	<b>872.305</b>	<b>\$108.082</b>	<b>\$7.201</b>	<b>94%</b>

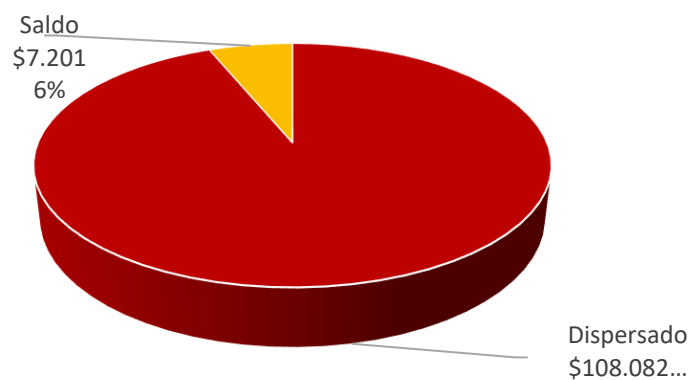
Fuente: Elaboración propia. Datos SDH, corte 31-12-2021

En este punto es importante resaltar que los FDL-FDRS contaban al inicio de 2021, con un saldo total de \$11.017 millones correspondientes a los recursos transferidos a la DDT-SHD durante 2020 que no fueron dispersados al cierre de esta vigencia. A estos recursos se suman los \$104.266 millones que efectivamente se transfirieron a la DDT-SHD durante 2021, frente a lo cual es importante reiterar que de los \$106.201 millones comprometidos por los FDL-FDRS por medio de las Resoluciones que ordenan la transferencia a la DDT-SHD, no fueron transferidos \$1.934 millones del FDL Kennedy. La

transferencia de estos recursos fue realizada a la DDT-SHD en febrero de 2022 bajo el concepto de obligaciones por pagar y serán empleados en el pago de los ciclos de esta vigencia.

En este orden de ideas, el total de recursos disponibles de los FDL en los depósitos de la DDT-SDH en 2021 fue de \$115.283 millones de los cuales, al cierre de la vigencia, fueron enviados a los operadores financieros para su dispersión \$111.747 millones (97%) de los cuales, como ya se ha mencionado, fueron dispersados con éxito \$108.082 millones (94% del disponible), para el pago de 872.305 dispersiones.

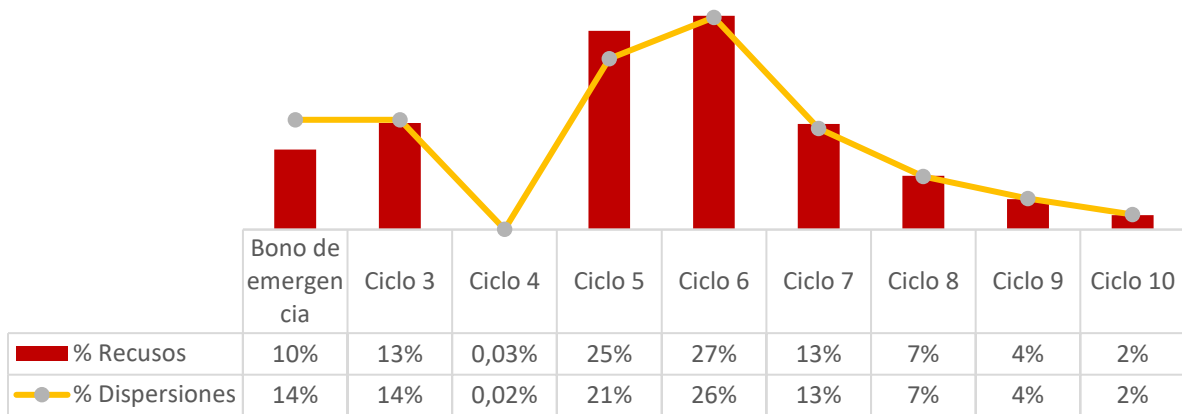
**Ilustración 31. Transferencias monetarias FDL-FDRS 2021. (Cifras en millones de pesos)**



Fuente: SDH, corte 31-12-2021

El 51% de los recursos invertidos por los FDL-FDRS (\$55.516 millones) se concentraron en los ciclos 5 (junio) y 6 (julio), siendo estos ciclos los que mayor número de dispersiones suman con un total del 48% del total realizado durante el año (416.131). Por otra parte, el ciclo 4 (mayo) tuvo el menor monto de recursos y número de dispersiones hechas con cargo a los recursos de los FDL-FDRS.

**Ilustración 32. Porcentaje de dispersiones realizadas vs. Porcentaje de recursos invertidos por ciclo 2021**



Fuente: Elaboración propia. Datos SDH, corte 31-12-2021

**Tabla 35. Recursos y dispersiones realizadas con recursos de los FDL-FDRS (cifras en millones de pesos)**

Localidad		Bono Emerg.	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	Ciclo 7	Ciclo 8	Ciclo 9	Ciclo 10	TOTAL
01-Usaquén	\$	\$5	\$516	\$2	\$1.288	\$1.207	\$1.280	\$1.143	\$1	\$56	\$5.497
	#	62	4.298	10	9.145	9.787	10.117	9.080	5	459	42.963
02-Chapinero	\$		\$108	\$,4	\$243	\$225	\$239	\$259	\$239	\$227	\$1.542
	#		903	3	1.596	1.710	1.765	1.960	1.890	1.806	11.633
03-Santa Fe	\$		\$436	\$,3	\$38	\$821	\$318	\$78	\$,2		\$1.691
	#		3.635	2	261	6.295	2.318	642	1		13.154
04-San Cristóbal	\$	\$1.690	\$1.228		\$127	\$3.143	\$916	\$227	\$,1		\$7.332
	#	18.609	10.236		908	25.705	7.483	2.009	2		64.952
05-Usme	\$	\$1.926	\$1.227	\$3	\$2.403	\$2.566	\$2	\$135	\$1.250		\$9.513
	#	21.302	10.227	19	15.327	19.502	14	1.036	9.922		77.349
06-Tunjuelito	\$	\$104	\$608	\$1	\$1.372	\$618	\$,2	\$123	\$1		\$2.827
	#	1.194	5.064	6	9.863	5.259	2	1.038	9		22.435
07-Bosa	\$	\$1.806	\$1.783	\$10	\$3.763	\$3.150	\$2	\$51	\$2		\$10.566
	#	20.465	14.859	62	25.718	25.620	11	376	10		87.121
08-Kennedy	\$	\$20	\$1.982	\$5	\$5.399	\$1.375	\$2.115	\$429	\$3	\$489	\$11.815
	#	248	16.514	32	37.127	11.110	16.017	3.513	24	4.078	88.663
09-Fontibón	\$	\$1	\$482	\$,3	\$950	\$950	\$1.027	\$515	\$1	\$59	\$3.985
	#	17	4.015	2	6.779	7.502	7.928	3.771	5	591	30.610
10-Engativá	\$	\$833	\$963	\$3	\$2.767	\$2.518	\$1.152	\$440	\$3		\$8.680
	#	10.406	8.029	19	20.437	21.476	9.755	3.927	20		74.069
11-Suba	\$	\$19	\$1.446	\$5	\$3.520	\$2.200	\$1	\$160	\$1.124		\$8.475
	#	238	12.046	32	25.982	18.769	8	1.451	9.577		68.103
12-Barrios Unidos	\$		\$260		\$351	\$335	\$358	\$383	\$285	\$276	\$2.249
	#		2.168		2.713	2.891	3.032	3.217	2.354	2.297	18.672
13-Teusaquillo	\$				\$62	\$67	\$78	\$84	\$80		\$371
	#				549	579	666	708	688		3.190
14-Los Mártires	\$		\$242	\$,2	\$411	\$377	\$132	\$71	\$,4		\$1.234
	#		2.016	1	3.133	3.280	1.108	565	3		10.106
	\$		\$157	\$,2	\$298	\$269	\$287	\$324	\$303	\$39	\$1.677

Localidad		Bono Emerg.	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	Ciclo 7	Ciclo 8	Ciclo 9	Ciclo 10	TOTAL
15-Antonio Nariño	#		1.305	1	2.251	2.384	2.523	2.821	2.648	370	14.303
16-Puente Aranda	\$	\$126	\$329	\$1	\$498	\$492	\$534	\$587	\$681	\$497	\$3.744
	#	1.364	2.742	6	3.682	4.007	4.244	4.667	5.568	4.298	30.578
17-La Candelaria	\$		\$74	\$,3	\$110	\$101	\$110	\$102	\$91	\$87	\$674
	#		617	2	816	854	896	869	756	734	5.544
18-Rafael Uribe U.	\$	\$93			\$10	\$2.987	\$3.282	\$1.840	\$,1	\$101	\$8.313
	#	1.162			57	24.120	25.256	14.015	2	826	65.438
19-Ciudad Bolívar	\$	\$4.139	\$2.489	\$3	\$3.200	\$5.356	\$2.385	\$271	\$1		\$17.844
	#	44.323	20.738	19	19.799	39.611	16.620	1.965	8		143.083
20-Sumapaz	\$				\$8	\$8	\$9	\$8	\$8	\$9	\$51
	#				50	56	65	51	56	61	339
TOTALES	\$	\$10.762	\$14.329	\$34	\$26.755	\$28.761	\$14.216	\$7.225	\$4.079	\$1.920	\$108.082
	#	119.390	119.412	216	185.644	230.487	109.741	57.639	33.568	16.208	872.305

Fuente: Elaboración propia. Datos SDH, corte 31-12-2021  
 (\*) "\$" =Recursos transferidos; "#" =Número de dispersiones

## 7. Avance de transferencias monetarias: Ciclo 1 y 2 - febrero y marzo de 2021.

### 7.1 Total Hogares beneficiados y montos – Ciclos 1 y 2

En esta sección se presentan las cifras correspondientes a los ciclos 1 y 2. Dado que en febrero no se realizó transferencia monetaria, en marzo se hicieron los dos pagos de manera simultánea, es decir \$240.000 por hogar. La Tabla 36 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las ocho dispersiones que componen este ciclo, desarrollado en el mes de marzo de 2021.

**Tabla 36. Hogares beneficiados por dispersión y valor. Ciclos 1 y 2 (Cifras en pesos)**

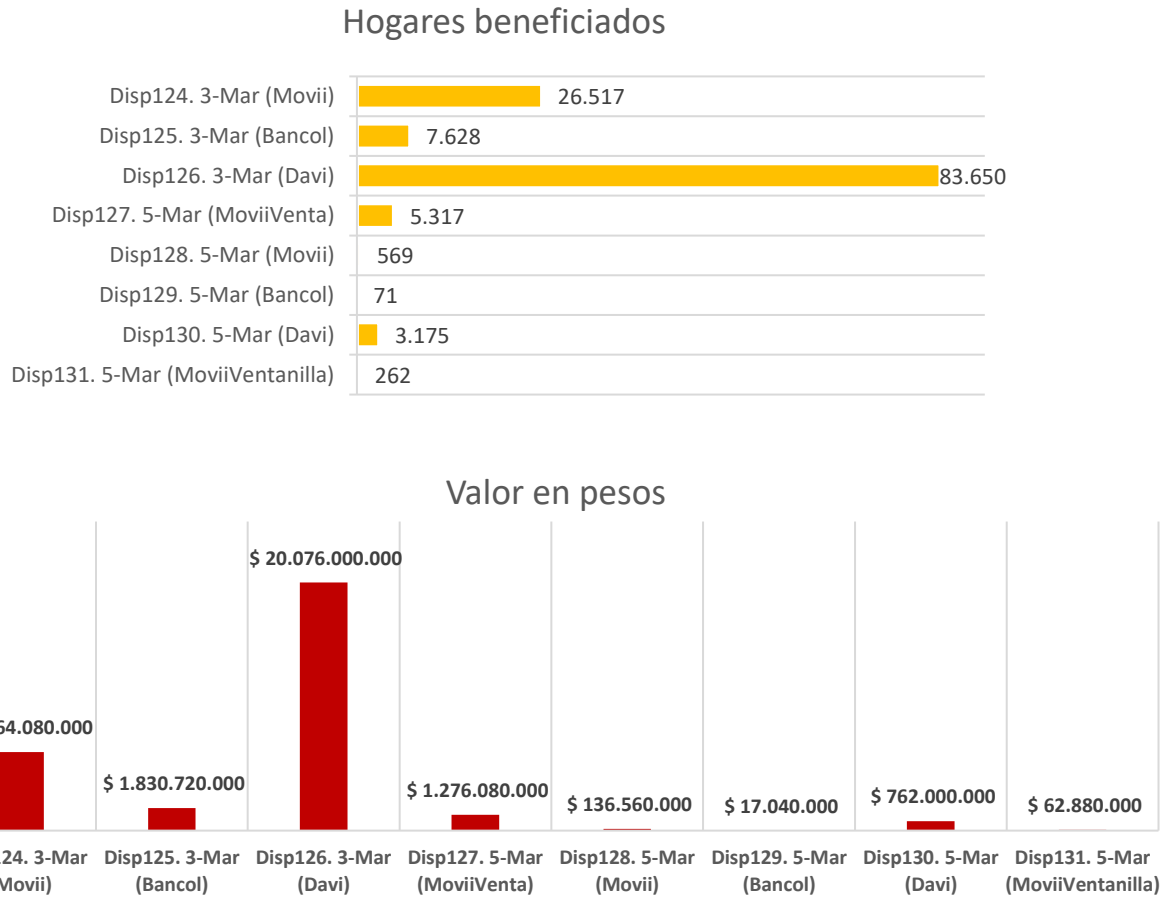
Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp124. 3-Mar (Movii)	26.517	6.364.080.000
Disp125. 3-Mar (Bancol)	7.628	1.830.720.000
Disp126. 3-Mar (Davi)	83.650	20.076.000.000
Disp127. 5-Mar (MoviiVenta)	5.317	1.276.080.000
Disp128. 5-Mar (Movii)	569	136.560.000
Disp129. 5-Mar (Bancol)	71	17.040.000
Disp130. 5-Mar (Davi)	3.175	762.000.000
Disp131. 5-Mar (MoviiVentanilla)	262	62.880.000
Total	127.189	30.525.360.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### Ilustración 33. Hogares beneficiados por dispersión y valor - Ciclos 1 y 2



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Se puede observar que, para los primeros dos ciclos, se realizaron 8 giros de transferencias monetarias. En el giro 126, se remitieron el 65% de las transferencias de estos ciclos. Así mismo, es importante destacar, que el monto para estos hogares fue un monto fijo de 240.000 pesos por hogar. Por lo tanto, el 65% del valor entregado también se ejecutó en la dispersión 126.

**Tabla 37. Hogares beneficiados según monto entregado - Ciclo 1 y 2**

Monto	Número de hogares	Valor entregado en pesos
\$240.000	127.189	\$30.525.360.000
Total	127.189	\$30.525.360.000



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 7.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad – Ciclos 1 y 2

A nivel de localidad, se tiene que durante el ciclo 1 y 2 cinco localidades que concentran el 53,7% de los hogares beneficiados son: Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Suba y San Cristóbal (ver Tabla 38).

**Tabla 38. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 1 y 2 (Cifras en pesos)**

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	3.987	956.880.000
02. Chapinero	831	199.440.000
03. Santa Fe	3.348	803.520.000
04. San Cristóbal	9.809	2.354.160.000
05. Usme	9.378	2.250.720.000
06. Tunjuelito	4.640	1.113.600.000
07. Bosa	13.426	3.222.240.000
08. Kennedy	15.116	3.627.840.000
09. Fontibón	3.721	893.040.000
10. Engativá	7.245	1.738.800.000
11. Suba	10.973	2.633.520.000
12. Barrios Unidos	2.017	484.080.000
13. Teusaquillo	413	99.120.000
14. Los Mártires	1.844	442.560.000
15. Antonio Nariño	1.172	281.280.000
16. Puente Aranda	2.525	606.000.000
17. La Candelaria	569	136.560.000
18. Rafael Uribe Uribe	9.761	2.342.640.000
19. Ciudad Bolívar	18.997	4.559.280.000
20. Sumapaz	2	480.000
21. Sin Información	7.415	1.779.600.000
<b>Hogares dispersados</b>	<b>127.189</b>	<b>30.525.360.000</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

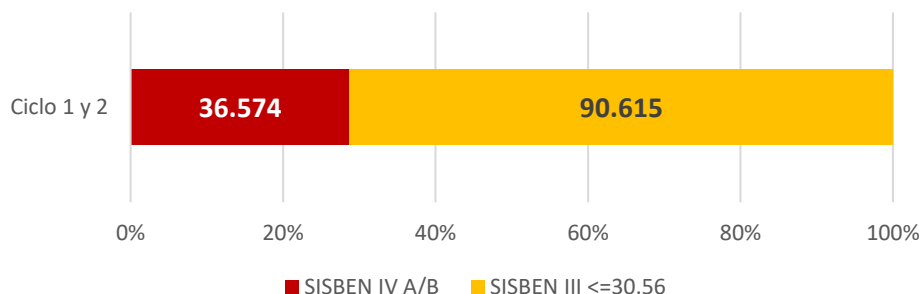
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 7.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclos 1 y 2

Por su parte, en cuanto al grupo Sisbén y en concordancia con lo establecido por el comité coordinador, el 100% de los hogares beneficiarios se clasificaron como hogares pobres, ya sea por metodología Sisbén III o IV. Como se muestra en la siguiente ilustración:

**Ilustración 34. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclos 1 y 2**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para cada uno de los ciclos, se remite a la Secretaría de Hacienda Distrital diferentes listados con hogares beneficiarios que corresponden a aquellos hogares que cumplen con los criterios de selección y asignación establecidos por el comité coordinador. La responsabilidad de SDP en este proceso es validar la información de los hogares y verificar que cumplan los criterios definidos. En este sentido, para los ciclos 1 y 2, que beneficiaron en total a 127.189 hogares únicos, se remitieron 8 listados.

**Tabla 39. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 1 y 2**

DISPERSION	SISBEN IV A/B	SISBEN III <=30.56	TOTAL
124	7.322	19.195	26.517
125	1.298	6.330	7.628
126	23.897	59.753	83.650
127	2.303	3.014	5.317
128	229	340	569
129	9	62	71
130	1.343	1.832	3.175
131	173	89	262
<b>Total</b>	<b>36.574</b>	<b>90.615</b>	<b>127.189</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 7.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclos 1 y 2

Como se mencionó anteriormente, para este ciclo en específico el comité coordinador decidió un monto plano para los hogares pobres. Por esta razón, solo se observan la clasificación Sisbén correspondiente a los hogares pobres, y cada uno de estos obtuvo un monto promedio de 240.000 pesos en el ciclo, como se puede observar en la tabla 40:

**Tabla 40. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 1 y 2**

DISPERSION	Número de Hogares	Monto total transferido Cifras en pesos	Monto promedio cifras en pesos
1. SISBEN IV A/B	36.574	\$ 8.777.760.000	\$ 240.000
2. SISBEN III <=30.56	90.615	\$ 21.747.600.000	\$ 240.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 7.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclos 1 y 2

En cuanto a la tipología de los hogares, se encuentra que en el 61% de los hogares beneficiados cuentan con al menos un menor de 18 años en su conformación. Así mismo, es importante destacar con miras hacia la reducción de la feminización de la pobreza, que el 46% de hogares beneficiados tenían jefatura femenina.

**Tabla 41. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclos 1 y 2**

Numero de Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
124	11.481	5.549	15.736	3.011	4.599
125	3.781	1.736	4.114	676	812
126	39.110	16.205	52.633	9.602	16.852
127	2.388	2.244	2.107	1.023	591
128	299	61	436	53	144
129	41	7	37	6	2
130	1.641	372	2.416	377	938
131	205	15	206	23	69
<b>Total</b>	<b>58.946</b>	<b>26.189</b>	<b>77.685</b>	<b>14.771</b>	<b>24.007</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

## 7.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclos 1 y 2

Ahora bien, en cuanto a los estratos de los hogares, se encuentra que en los ciclos 1 y 2, el 54% de los hogares beneficiados se encontraban en estrato 2, y el 97% de los hogares se concentraron en estratos 1, 2 y 3.

**Tabla 42. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 1 y 2**

DISPERSION	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin Información
124	6.087	14.602	4.780	40	1008
125	1.124	4.274	2.171	23	36
126	18.876	45.644	16.703	109	2.318
127	936	2.733	1.588	23	37
128	166	301	80	0	22
129	6	41	24	0	0
130	905	1.670	480	2	118
131	80	127	51	0	4
<b>Total</b>	<b>28.180</b>	<b>69.392</b>	<b>25.877</b>	<b>197</b>	<b>3.543</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Otra de las características importantes a destacar es el tamaño del hogar, es decir cuántas personas conforman el mismo. Para los ciclos 1 y 2, se encuentra que el 47% de los hogares beneficiados estaba conformado por hogares entre 3 y 4 personas.

**Tabla 43. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclos 1 y 2**

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas
124	4.167	4.974	6.658	5.644	5.074
125	1.414	1.601	2.060	1.502	1.051
126	11.577	15.152	21.092	19.207	16.622
127	1.624	1.260	1.056	779	598
128	53	94	147	153	122

129	9	20	17	19	6
130	287	483	849	783	773
131	34	69	83	59	17
<b>Total</b>	<b>19.165</b>	<b>23.653</b>	<b>31.962</b>	<b>28.146</b>	<b>24.263</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 7.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclos 1 y 2

En cuanto al total de personas beneficiadas en el Ciclo 1 y 2 se tiene un total de 415.233, de las cuales el 53% también fueron mujeres. Es decir, 223.206 mujeres que conforman los hogares fueron beneficiadas en estos ciclos.

**Tabla 44. Personas beneficiadas por sexo y dispersión - Ciclos 1 y 2**

DISPERSION	HOMBRES	MUJERES
124	40.140	45.955
125	10.659	12.119
126	128.088	150.126
127	6.640	7.154
128	914	1.072
129	102	110
130	5.192	6.218
131	292	452

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para los ciclos 1 y 2, el 35,9% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 30% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

**Tabla 45. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 1 y 2**

DISPERSION	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60
124	2.714	11.664	4.392	26.703	3.630	29.913	7.079
125	500	2.819	1.114	6.320	971	8.886	2.168
126	7.485	37.699	15.180	86.104	10.290	101.052	20.404
127	501	1.454	519	3.338	371	4.653	2.958
128	83	366	140	600	99	628	70
129	3	25	7	79	7	82	9
130	522	1.957	763	3.366	466	3.879	457

131	32	178	63	186	25	245	15
<b>Total</b>	<b>11.840</b>	<b>56.162</b>	<b>22.178</b>	<b>126.696</b>	<b>15.859</b>	<b>149.338</b>	<b>33.160</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 7.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclos 1 y 2

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 1 y 2 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en el listado 126, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 70,3%

**Tabla 46. Titulares por listado y sexo - Ciclo 1 y 2**

Dispersión	HOMBRES	MUJERES
124	8.855	17.662
125	3.175	4.453
126	24.871	58.779
127	1.987	3.330
128	154	415
129	34	37
130	753	2.422
131	34	228

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 8 Avance de transferencias monetarias: Ciclo 3 – abril de 2021

En esta sección se presentan las cifras correspondientes al ciclo 3. La Tabla 47 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cinco dispersiones que componen este ciclo, desarrollado en el mes de abril de 2021.

### 8.1 Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 3

**Tabla 47. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 3**

Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp132. 5-Abr (Movii)	30.627	3.675.240.000
Disp133. 5-Abr (Bancol)	8.503	1.020.360.000
Disp134. 5-Abr (Davi)	90.639	10.876.680.000

Disp135. 5-Abr (MoviiVentanilla)	6.408	768.960.000
Disp136. 13-Abr (Bancol)	2.798	335.760.000
<b>Total</b>	<b>138.975</b>	<b>16.677.000.000</b>

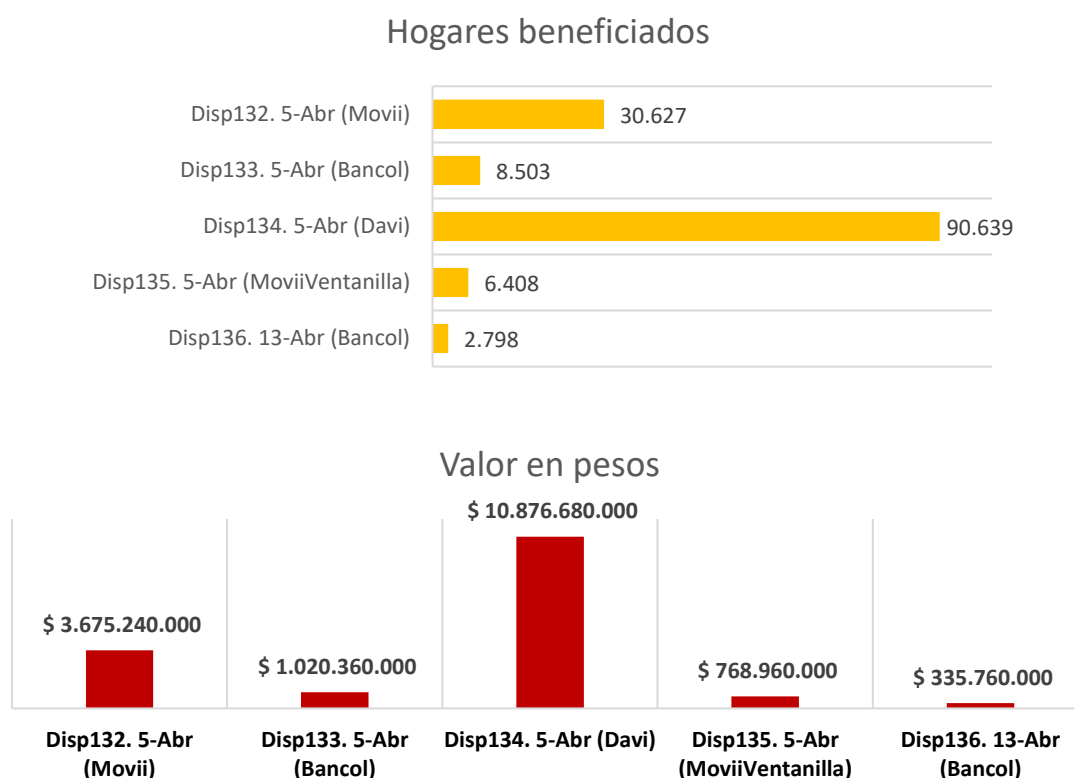
**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Se puede observar que el 65% de los hogares beneficiados en este ciclo, estuvo concentrado en la dispersión 134, así mismo el 65% del monto entregado se ejecutó en la misma dispersión. Esta proporción se puede evidenciar en la siguiente ilustración:

### Ilustración 35. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 3



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para el ciclo 3, se entregó un total de 16.677.000.000 pesos, que beneficiaron a un total de 138.975 hogares, teniendo en cuenta que hubo un monto fijo de 120.000 pesos por hogar según lo establecido por el comité coordinador.

**Tabla 48. Hogares beneficiados según monto entregado - Ciclo 3**

Monto	Número de hogares	Valor entregado en pesos
\$120.000	138.975	\$16.677.000.000
<b>Total</b>	<b>138.975</b>	<b>\$16.677.000.000</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 8.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad – Ciclo 3

En cuanto al cubrimiento de este ciclo por localidad, se encuentra una concentración en las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar con un 11, 12 y 15% respectivamente.

**Tabla 49. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad - Ciclo 3**

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido cifras en pesos
01. Usaquén	4.298	515.760.000
02. Chapinero	903	108.360.000
03. Santa Fe	3.635	436.200.000
04. San Cristóbal	10.756	1.290.720.000
05. Usme	10.227	1.227.240.000
06. Tunjuelito	5.064	607.680.000
07. Bosa	14.859	1.783.080.000
08. Kennedy	16.514	1.981.680.000
09. Fontibón	4.015	481.800.000
10. Engativá	8.029	963.480.000
11. Suba	12.046	1.445.520.000
12. Barrios Unidos	2.168	260.160.000
13. Teusaquillo	440	52.800.000
14. Los Mártires	2.016	241.920.000
15. Antonio Nariño	1.305	156.600.000
16. Puente Aranda	2.742	329.040.000
17. La Candelaria	617	74.040.000
18. Rafael Uribe Uribe	10.661	1.279.320.000
19. Ciudad Bolívar	20.738	2.488.560.000
20. Sumapaz	7	840.000
21. Sin Información	7.935	952.200.000
<b>Hogares dispersados</b>	<b>138.975</b>	<b>16.677.000.000</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

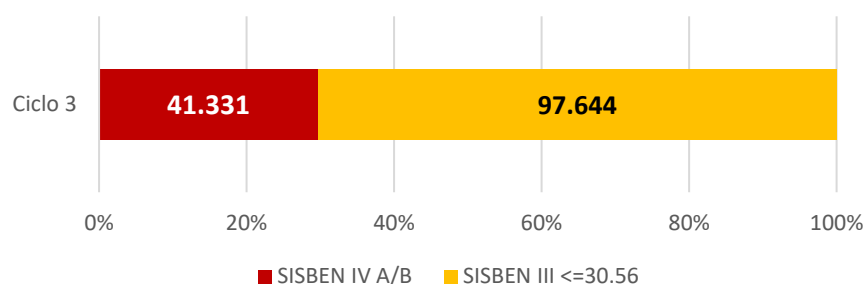
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.



### 8.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén - Ciclo 3

En cuanto a los hogares beneficiados, se encuentra que la totalidad de los hogares se clasificaron como pobres ya sea en SISBEN III o SISBEN IV. Como se muestra en la ilustración 36:

**Ilustración 36. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 3**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Es importante destacar que el 70% de los hogares beneficiados cuentan con SISBEN III con puntajes menores o iguales a 30,56.

**Tabla 50. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 3**

DISPERSION	SISBEN IV A/B	SISBEN III <=30.56	TOTAL
132	9.136	21.491	30.627
133	1.536	6.967	8.503
134	27.510	63.129	90.639
135	2.854	3.554	6.408
136	295	2.503	2.798
Total	41.331	97.644	138.975

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 8.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 3

Como se mencionó anteriormente, para este ciclo en específico el comité coordinador decidió un monto plano para los hogares pobres. Por esta razón, solo se observan la

clasificación Sisbén correspondiente a los hogares pobres en la metodología Sisbén III y IV, y cada uno de estos obtuvo un monto promedio de 120.000 pesos en el ciclo, como se puede observar en la tabla 51:

**Tabla 51. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 3**

DISPERSIÓN	Número de Hogares	Monto total transferido Cifra en pesos	Monto promedio Cifra en pesos
1. SISBEN IV A/B	41.331	\$ 4.959.720.000	\$ 120.000
2. SISBEN III <=30.56	97.644	\$ 11.717.280.000	\$ 120.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 8.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 3

En cuanto a la tipología o características poblacionales de los hogares beneficiados en este ciclo, podemos encontrar que el 61% de los hogares cuenta con al menos un menor de 18 años dentro de su conformación. Así mismo, es importante destacar que el 46% de los hogares beneficiados tienen jefatura femenina y un 20% cuenta con al menos un adulto mayor dentro de su conformación.

**Tabla 52. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 3**

Número de dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
132	13.536	6.284	18.594	3.545	5.330
133	4.277	1.974	4.578	789	874
134	42.798	17.450	57.529	10.650	18.491
135	3.015	2.586	2.630	1.196	725
136	1011	419	1448	185	318
<b>Total</b>	<b>64.637</b>	<b>28.713</b>	<b>84.779</b>	<b>16.365</b>	<b>25.738</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

## 8.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 3

Otra de las características de los hogares beneficiarios es el estrato donde están ubicadas las viviendas de los hogares beneficiarios. Para el tercer ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado, encontramos que el 77% de las viviendas se encuentran ubicadas entre estrato 1 y 2, como se puede observar en la tabla a continuación:

**Tabla 53. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 3**

DISPERSIÓN	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin Información	Total
132	7.073	16.932	5.474	47	1101	30.627
133	1.246	4.769	2.427	24	37	8.503
134	20.689	49.563	17.838	117	2.432	90.639
135	1.115	3.323	1.901	26	43	6.408
136	550	1.521	559	2	166	2.798
<b>Total</b>	<b>30.673</b>	<b>76.108</b>	<b>28.199</b>	<b>216</b>	<b>3.779</b>	<b>138.975</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Por otro lado, también se tiene en cuenta el tamaño del hogar beneficiario del ciclo 3. De esto se observa que el 47% de los hogares está conformado por 3 y 4 personas. El 15% de los hogares beneficiarios solo estaba conformado por una persona.

**Tabla 54. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión - Ciclo 3**

Dispersion	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
132	4.510	5.711	7.711	6.718	5.977	30.627
133	1.539	1.786	2.288	1.700	1.190	8.503
134	12.212	16.141	22.916	21.091	18.279	90.639
135	1.895	1.584	1.370	954	605	6.408
136	722	721	680	406	269	2.798
<b>Total</b>	<b>20.878</b>	<b>25.943</b>	<b>34.965</b>	<b>30.869</b>	<b>26.320</b>	<b>138.975</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 8.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclo 3

Los 138.975 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 453.200 personas que conforman esos hogares. De estas, el 53% de las personas beneficiadas fueron mujeres.

**Tabla 55. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 3**

DISPERSIÓN	HOMBRES	MUJERES
132	46.751	53.849
133	11.932	13.614
134	139.528	163.808
135	7.755	8.605
136	3.414	3.944

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 3, el 35,9% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 30% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

**Tabla 56. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 3**

DISPERSION	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60
132	3.390	13.834	5.158	31.253	4.206	34.745	8.014
133	574	3.127	1.201	7.166	1.079	9.921	2.478
134	8.783	41.438	16.528	93.639	11.145	109.825	21.978
135	575	1.836	671	3.916	424	5.528	3.410
136	186	1.055	382	2.236	426	2.588	485
<b>Total</b>	<b>13.508</b>	<b>61.290</b>	<b>23.940</b>	<b>138.210</b>	<b>17.280</b>	<b>162.607</b>	<b>36.365</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 8.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclo 3

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 3 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en el listado 134, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 70,4%

**Tabla 57. Titulares por listado y sexo – Ciclo 3**

DISPERSIÓN	HOMBRES	MUJERES
132	10.021	20.606
133	3.503	5.000
134	26.802	63.837
135	1.879	4.529
136	1.025	1.773

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 9 Avance de transferencias monetarias: Ciclo 4 – mayo de 2021

En esta sección se presentan las cifras correspondientes al ciclo 4. La Tabla 58 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las nueve dispersiones que componen este ciclo, desarrollado durante el mes de mayo de 2021.

### 9.1 Total Hogares beneficiados y montos – Ciclo 4

El 57% de los hogares que se beneficiaron en este cuarto ciclo, se dispersaron en la lista número 140, que tuvo un valor entregado de 29.875.802 millones de pesos.

**Tabla 58. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 4**

Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp138. 3-May (Movii)	88.549	11.600.302.500
Disp139. 3-May (Bancol)	15.755	2.229.282.500
Disp140. 3-May (Davi)	207.542	29.875.802.500
Disp141. 3-May (MoviiVentanilla)	12.226	1.821.027.500
Disp142. 5-May (MoviiVentanilla)	20.642	2.980.397.500
Disp143. 24-May (Movii)	693	99.397.500
Disp144. 24-May (Bancol)	13.930	1.859.512.500
Disp145. 24-May (Davi)	5	880.000
Disp146. 24-May (MoviiVentanilla)	1	80.000
<b>Total</b>	<b>359.343</b>	<b>50.466.682.500</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

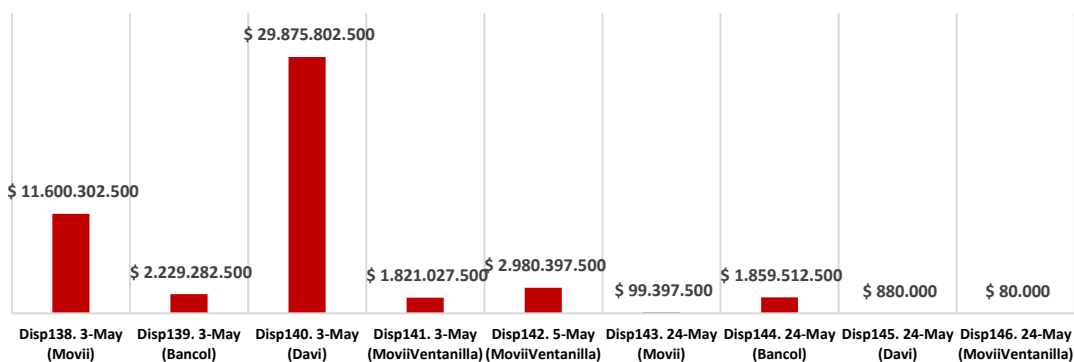
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### Ilustración 37. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 4

## Hogares beneficiados

Disp138. 3-May (Movii)	88.549
Disp139. 3-May (Bancol)	15.755
Disp140. 3-May (Davi)	207.542
Disp141. 3-May (MoviiVentanilla)	12.226
Disp142. 5-May (MoviiVentanilla)	20.642
Disp143. 24-May (Movii)	693
Disp144. 24-May (Bancol)	13.930
Disp145. 24-May (Davi)	5
Disp146. 24-May (MoviiVentanilla)	1

## Valor en pesos



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para el ciclo 4, el comité coordinador definió un esquema de complementariedad con los programas de la nación (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor e Ingreso Solidario). En este sentido, el monto que recibieron los hogares podría cambiar dado lo que reciben los hogares por parte de la nación y la complementariedad de Bogotá Solidaria para alcanzar el monto máximo definido para este ciclo, el cual fue de 240.00 pesos por hogar. Así pues, encontramos que el 29% de los hogares recibieron el monto completo por parte del distrito, es decir, al no recibir apoyo de los programas de la nación, Bogotá Solidaria a través de su canal de transferencias monetarias cubrió la totalidad del monto definido para este ciclo.

**Tabla 59. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 4**

Monto	Número de hogares	Valor entregado en pesos
\$80.000	198.544	\$15.883.520.000

\$167.500	55.291	\$9.261.242.500
\$240.000	105.508	\$25.321.920.000
<b>Total</b>	<b>359.343</b>	<b>\$50.466.682.500</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 9.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 4

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados a lo largo de la ciudad, se puede encontrar que hubo una concentración del 15% de los hogares que recibieron transferencia monetaria en Ciudad Bolívar, el 14% en Bosa y el 12% en Kennedy.

**Tabla 60. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 4**

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido Valor en pesos
01. Usaquén	10.898	1.566.800.000
02. Chapinero	2.327	328.082.500
03. Santa Fe	7.340	1.109.742.500
04. San Cristóbal	29.367	4.019.980.000
05. Usme	31.265	4.029.760.000
06. Tunjuelito	11.663	1.684.000.000
07. Bosa	48.589	6.438.705.000
08. Kennedy	42.248	6.024.735.000
09. Fontibón	7.831	1.285.072.500
10. Engativá	24.788	3.420.467.500
11. Suba	35.526	4.958.887.500
12. Barrios Unidos	3.161	566.517.500
13. Teusaquillo	724	125.502.500
14. Los Mártires	3.828	605.085.000
15. Antonio Nariño	2.759	420.612.500
16. Puente Aranda	4.149	752.057.500
17. La Candelaria	1.062	173.497.500
18. Rafael Uribe Uribe	27.247	3.793.010.000
19. Ciudad Bolívar	54.249	7.314.730.000
20. Sumapaz	37	3.615.000
21. Sin Información	10.285	1.845.822.500
<b>Hogares dispersados</b>	<b>359.343</b>	<b>50.466.682.500</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

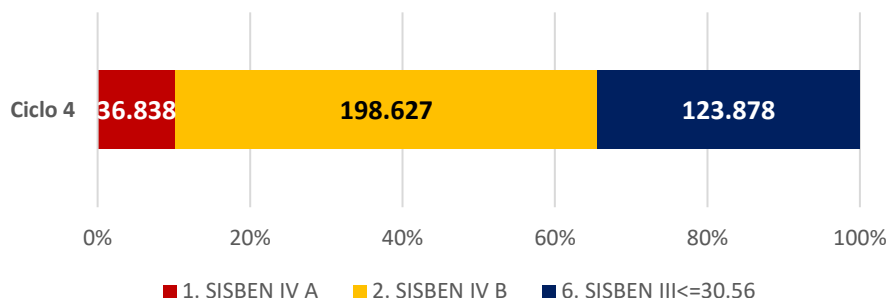
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 9.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 4

Para la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, se mantiene que los hogares beneficiarios se categorizan en hogares pobres ya sea Sisbén III o Sisbén IV. Sin embargo, es importante destacar que en este ciclo el 65% de los hogares ya cuenta con clasificación de Sisbén IV.

**Ilustración 38. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 4**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

El 55% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 198.627 hogares se encuentran en la categoría B de hogares pobres del Sisbén IV.

**Tabla 61. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 4**

Grupo Sisbén	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	6. SISBEN III<=30.56	Total
138	10.425	49.221	28.903	88.549
139	1.148	7.372	7.235	15.755
140	20.851	108.880	77.811	207.542
141	1.107	6.794	4.325	12.226
142	2.174	18.468	0	20.642
143	60	319	314	693
144	1.072	7.568	5.290	13.930
145	1	4	0	5
146	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>36.838</b>	<b>198.627</b>	<b>123.878</b>	<b>359.343</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.



## 9.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 4

Como se mencionó anteriormente, para este ciclo en específico el comité coordinador decidió volver a la complementariedad con los programas de la nación. Por esta razón, si bien solo se observan la clasificación Sisbén correspondiente a los hogares pobres en la metodología Sisbén III y IV, el monto promedio por grupo Sisbén cambia, ya que depende de la característica de complementariedad, como se puede observar en la tabla 62:

**Tabla 62. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 4**

DISPERSION	Número de Hogares	Monto total transferido Cifras en pesos	Monto promedio Cifras en pesos
1. SISBEN IV A	36.838	4.300.860.000	116.751
2. SISBEN IV B	198.627	23.718.460.000	119.412
6. SISBEN III<=30.56	123.878	22.447.362.500	181.205

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 9.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 4

Los hogares del cuarto ciclo de 2021 se caracterizaron por tener en su mayoría (71%) al menos un menor de edad dentro de su conformación. Por su parte, también vale la pena destacar que el 50% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

**Tabla 63. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 4**

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
138	44.104	14.555	63.990	11.393	10.185
139	8.205	3.047	9.837	1.797	1.360
140	104.481	32.569	152.458	25.985	30.381
141	6.183	4.125	6.172	2.098	745
142	11.561	3.963	14.621	3.620	2.173
143	359	146	432	78	60
144	7.232	2.682	9.180	1.658	1.321
145	3	1	3	1	0
146	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>182.129</b>	<b>61.088</b>	<b>256.693</b>	<b>46.630</b>	<b>46.226</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

## 9.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 4

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en el cuarto ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 81% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2.

**Tabla 64. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 4**

DISPERSIÓN	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Total
138	21.542	52.505	12.932	1570	88.549
139	3.078	9.229	3.234	214	15.755
140	47.203	123.039	34.215	3.085	207.542
141	1.905	6.996	3.189	136	12.226
142	4.200	12.682	3.348	412	20.642
143	163	407	118	5	693
144	2.621	8.447	2.743	119	13.930
145	1	2	2	0	5
146	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>80.714</b>	<b>213.307</b>	<b>59.781</b>	<b>5.541</b>	<b>359.343</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que 28% de los hogares estaban compuestos por 3 personas, seguido del 24% de los hogares que se conformaban por 4 personas.

**Tabla 65. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 4**

Dispersion	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
138	9.727	15.268	25.066	21.804	16.684	88.549
139	2.582	3.457	4.507	3.121	2.088	15.755
140	20.503	32.610	57.513	53.592	43.324	207.542
141	3.146	3.059	3.129	1.971	921	12.226
142	2.880	4.199	6.572	4.302	2.689	20.642
143	101	122	175	160	135	693

144	2.132	2.765	3.947	3.036	2.050	13.930
145	0	1	3	1	0	5
146	1	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>41.072</b>	<b>61.481</b>	<b>100.912</b>	<b>87.987</b>	<b>67.891</b>	<b>359.343</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 9.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclo 4

Los 359.343 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 1.204.080 personas que conforman esos hogares. De estas, el 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres.

**Tabla 66. Personas beneficiadas según sexo y dispersión- Ciclo 4**

DISPERSIÓN	HOMBRES	MUJERES
138	136.115	161.495
139	21.438	25.716
140	328.840	390.418
141	14.371	17.133
142	28.065	35.045
143	1.032	1.242
144	19.506	23.648
145	5	10
146	0	1

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 4, el 33,6% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 28% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

**Tabla 67. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 4**

DISPERSIÓN	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60	Sin información
138	27.636	46.668	13.641	85.293	11.613	94.193	18.369	197
139	3.406	6.511	2.101	13.010	1.765	16.458	3.877	26
140	52.143	112.632	37.550	203.195	25.187	247.292	40.837	422
141	2.588	3.723	1.161	7.135	840	10.734	5.301	22
142	7.693	8.527	2.624	16.041	2.176	20.647	5.015	387
143	126	296	120	725	50	787	168	2
144	3.613	5.899	1.946	11.812	1.352	15.162	3.346	24

145	0	2	0	6	0	6	1	0
146	0	0	0	0	0	1	0	0
<b>Total</b>	<b>97.205</b>	<b>184.258</b>	<b>59.143</b>	<b>337.217</b>	<b>42.983</b>	<b>405.280</b>	<b>76.914</b>	<b>1.080</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 9.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclo 4

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 4 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en el listado 140, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 70,4%

**Tabla 68. Titulares por listado y sexo – Ciclo 4**

DISPERSIÓN	HOMBRES	MUJERES
138	25.482	63.067
139	4.922	10.833
140	61.206	146.336
141	3.288	8.938
142	3.158	17.484
143	222	471
144	4.645	9.285
145	2	3
146	0	1
138	25.482	63.067
139	4.922	10.833

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

## 10 Avance de transferencias monetarias: Ciclo 5 – junio de 2021

En esta sección se presentan las cifras correspondientes al ciclo 5. La Tabla 69 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cuatro dispersiones que componen este ciclo, desarrollado durante el mes de junio de 2021.

### 10.1 Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 5

**Tabla 69. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 5**

Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp147. 1-Jun (Movii)	105.455	13.987.634.000
Disp148. 1-Jun (Bancol)	37.649	5.854.658.000
Disp149. 1-Jun (Davi)	223.251	29.575.663.000
Disp150. 1-Jun (MoviiVentanilla)	36.087	4.327.949.500
Total	402.442	53.745.904.500

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

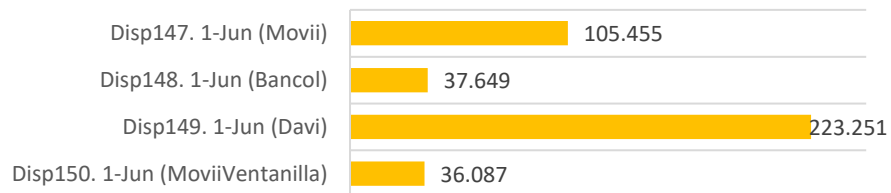
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

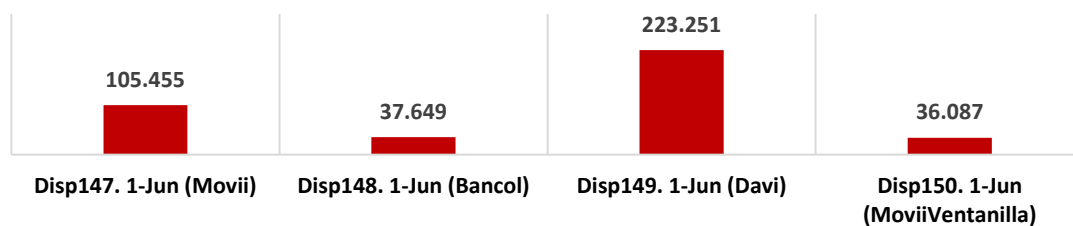
Para este ciclo, el último del primer semestre de 2021 se observa que el 55% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 149, con un valor entregado de 29.575.663.000 pesos.

**Ilustración 39. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 5**

### Hogares beneficiados



### Hogares beneficiados



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para el ciclo 5, el comité coordinador definió un nuevo diseño de montos que se explicó detalladamente en el apartado 4.1 del presente documento. En este sentido, el monto que recibieron los hogares podría cambiar según el tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la complementariedad con otros programas de la Nación y/o Distrito. Así pues, encontramos que el 46,6% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 37.000 y 100.000 pesos.

**Tabla 70. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 5**

Rango de monto	Número de hogares
Entre 37.000 y menos de 100.000	187.552
Entre 100.000 y menor a 125.000	51.241
Entre 125.000 y menor a 150.000	8.240
Entre 150.000 y menor a 175.000	26.419
Entre 175.000 y menor a 200.000	51.376
Entre 200.000 y menor a 225.000	10.855
Entre 225.000 y menor a 250.000	22.591
Entre 250.000 y menor a 275.000	2.928
Entre 275.000 y menor a 300.000	4.077
Entre 300.000 y menor a 325.000	14.568
Entre 325.000 y menor a 350.000	5.628
Entre 350.000 y menor a 375.000	125
Entre 375.000 y menor a 400.000	6.711
Entre 400.000 y menor a 425.000	3.868
Entre 425.000 y menor a 450.000	12
Entre 450.000 y menor a 475.000	2.970
Entre 525.000 y menor a 550.000	2.365
Entre 550.000 y menor a 575.000	489
Mayor o igual a 625.000	427
<b>Total</b>	<b>402.442</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 10.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 5

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados a lo largo de la ciudad, se puede encontrar que hubo una concentración del 16% de los hogares que recibieron transferencia monetaria en Ciudad Bolívar, el 15% en Bosa y el 12% en Kennedy.

**Tabla 71. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 5**

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido Cifras en pesos
01. Usaquén	11.612	1.485.625.500
02. Chapinero	1988	275.279.000
03. Santa Fe	6.942	958.716.500

04. San Cristóbal	32.401	4.155.835.500
05. Usme	36.615	5.174.934.500
06. Tunjuelito	12.817	1.634.767.000
07. Bosa	58.523	7.759.863.500
08. Kennedy	48.455	6.416.829.000
09. Fontibón	7.940	1.049.647.000
10. Engativá	29.133	3.560.502.500
11. Suba	40.493	5.100.991.500
12. Barrios Unidos	2.925	368.167.000
13. Teusaquillo	499	58.936.000
14. Los Mártires	3.635	448.946.500
15. Antonio Nariño	2.876	352.541.500
16. Puente Aranda	4.112	532.014.500
17. La Candelaria	963	118.477.500
18. Rafael Uribe Uribe	30.280	4.012.544.000
19. Ciudad Bolívar	62.593	9.259.527.500
20. Sumapaz	82	10.791.000
21. Sin Información	7.558	1.010.967.500
Hogares dispersados	402.442	53.745.904.500

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

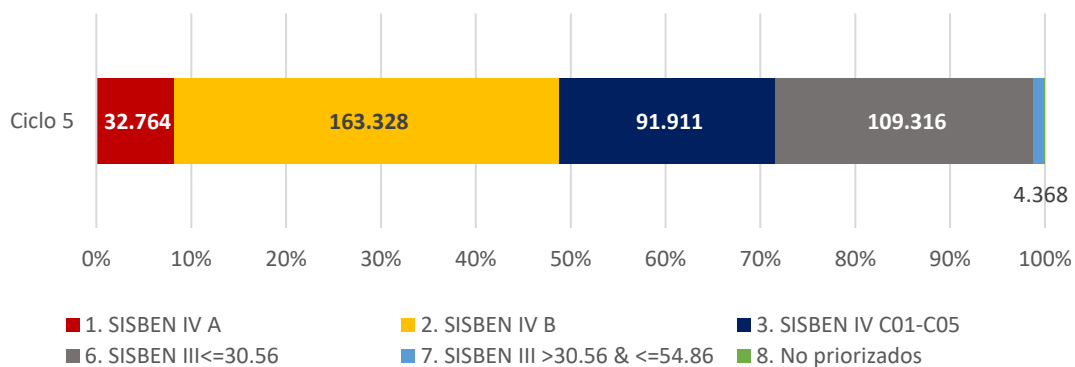
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 10.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 5

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados por grupo Sisbén en el quinto ciclo, se encuentra que el 75,9% de los hogares pertenecían a la categoría de pobres de Sisbén III o Sisbén IV. Por otro lado, el 23% de los hogares vulnerables fueron beneficiados.

**Ilustración 40. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 5**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

El 40% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 163.328 hogares se encuentran en la categoría B de hogares pobres del Sisbén IV.

**Tabla 72. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 5**

Grupo Sisbén	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C01-C05	6. SISBEN III<=30.56	7. SISBEN III >30.56 & <=54.86	8. No priorizados
147	10.326	46.892	19.631	27.803	798	5
148	2.714	10.904	6.189	17.687	154	1
149	17.557	88.564	51.280	63.079	2.771	0
150	2.167	16.968	14.811	747	645	749
<b>Total</b>	<b>32.764</b>	<b>163.328</b>	<b>91.911</b>	<b>109.316</b>	<b>4.368</b>	<b>755</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 10.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 5

Como se mencionó anteriormente, para este ciclo en específico el comité coordinador decidió implementar un diseño de montos que depende del tamaño del hogar, la incidencia de pobreza y la complementariedad con los programas de la Nación y/o el Distrito, además, se incluye dentro de los criterios de focalización a los hogares con clasificación Sisbén IV C1 a C5. Por esta razón, el monto promedio por grupo Sisbén cambia, como se puede observar en la tabla 73:

**Tabla 73. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 5**

DISPERSION	Número de Hogares	Monto total transferido Cifras en pesos	Monto promedio Cifras en pesos
1. SISBEN IV A	32.764	9.790.311.500	298.813
2. SISBEN IV B	163.328	20.976.663.500	128.433
3. SISBEN IV C01-C05	91.911	8.136.919.500	88.530
6. SISBEN III<=30.56	109.316	13.968.746.500	127.783
7. SISBEN III >30.56 & <=54.86	4.368	767.308.000	175.666
8. No priorizados	755	105.955.500	140.338

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.



## 10.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 5

Con respecto a la tipología del hogar, se puede observar que en este ciclo, el 73% de los hogares cuentan con un menor de 18 años dentro de su conformación. Así mismo, el 49% de los hogares tienen jefatura femenina.

**Tabla 74. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 5**

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
147	51.374	18.452	79.018	14.147	12.186
148	17.874	7.096	25.241	4.184	4.824
149	109.625	36.118	168.390	29.521	32.224
150	18.344	7.905	24.307	6.157	3.136
<b>Total</b>	<b>197.217</b>	<b>69.571</b>	<b>296.956</b>	<b>54.009</b>	<b>52.370</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

## 10.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 5

En cuanto a la ubicación de la vivienda de los hogares beneficiarios en este ciclo, se puede observar que el 82% de los hogares beneficiados estaban ubicados entre los estratos 1 y 2. El 17% restante, se encuentra en estratos 3, 4, 5 y 6.

**Tabla 75. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 5**

DISPERSION	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Total
147	24.558	63.011	15.997	1.889	105.455
148	7.591	21.544	8.032	482	37.649
149	50.162	134.106	35.556	3.427	223.251
150	6.637	22.328	6.623	499	36.087
<b>Total</b>	<b>88.948</b>	<b>240.989</b>	<b>66.208</b>	<b>6.297</b>	<b>402.442</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 77% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, están conformados por hasta 4 personas. De estos, 56% tienen entre 3 y 4 personas. Esta cifra es importante ya que permite relacionar el monto recibido con la demografía del hogar.

**Tabla 76. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 5**

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más	Total
147	8.147	12.425	33.746	28.005	14.163	8.969
148	3.634	5.111	10.257	9.403	5.329	3.915
149	16.477	28.359	66.732	60.251	32.236	19.196
150	3.673	6.876	11.534	8.083	4.034	1.887
<b>Total</b>	<b>31.931</b>	<b>52.771</b>	<b>122.269</b>	<b>105.742</b>	<b>55.762</b>	<b>33.967</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 10.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclo 5

Los 402.443 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 1.433.639 personas que conforman esos hogares. De estas, el 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres.

**Tabla 77. Personas beneficiadas según sexo - Ciclo 5**

DISPERSION	HOMBRES	MUJERES
147	174.138	203.152
148	63.209	72.526
149	370.239	433.475
150	53.465	63.435

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 5, el 34,9% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 28% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

**Tabla 78. Personas beneficiadas según grupo etario - Ciclo 5**

DISPERSION	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60	Sin información
147	32.771	57.871	17.186	106.179	14.557	124.789	23.635	302
148	7.602	17.830	5.780	41.745	5.109	48.446	9.154	69
149	56.279	123.652	41.207	223.448	28.004	284.681	46.004	439
150	10.598	14.114	4.474	31.628	3.755	41.877	10.087	367
<b>Total</b>	<b>107.250</b>	<b>213.467</b>	<b>68.647</b>	<b>403.000</b>	<b>51.425</b>	<b>499.793</b>	<b>88.880</b>	<b>1.177</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 10.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclo 5

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 5 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en el listado 149, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 70,7%

**Tabla 79. Titulares por listado y sexo – Ciclo 5**

Dispersion	HOMBRES	MUJERES
147	28.855	76.600
148	14.580	23.069
149	65.197	158.054
150	6.260	29.827

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

## 11 Avance de transferencias monetarias: Ciclo 6 – julio de 2021

En esta sección se presentan las cifras correspondientes al ciclo 6. La Tabla 80 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cuatro dispersiones que componen este ciclo, desarrollado durante el mes de julio de 2021.

## 11.1 Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 6

**Tabla 80. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 6**

Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp151. 1-Jul (Movii)	131.543	16.047.557.000
Disp152. 1-Jul (Bancol)	39.705	5.409.481.500
Disp153. 1-Jul (Davi)	238.115	29.358.863.000
Disp154. 1-Jul (MoviiVentanilla)	23.611	2.509.338.500
Disp155. 13-Jul (Movii)	328	30.880.500
Disp156. 13-Jul (Bancol)	3.971	439.083.000
Disp157. 13-Jul (Davi)	184	14.455.500
Disp158. 13-Jul (MoviiVentanilla)	12.088	1.902.127.000
Disp159. 21-Jul (Bancol)	214	29.813.000
Disp160. 21-Jul (MoviiVentanilla)	469	45.704.000
<b>Total</b>	<b>450.228</b>	<b>55.787.303.000</b>

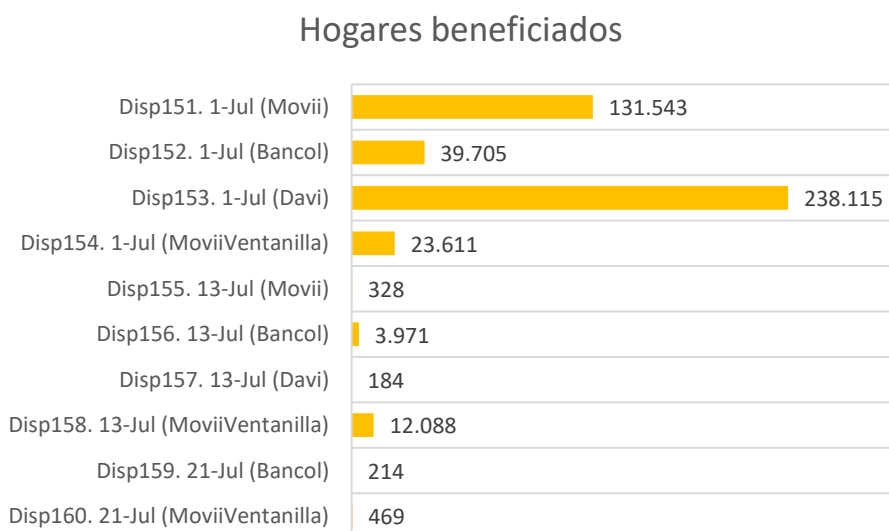
**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

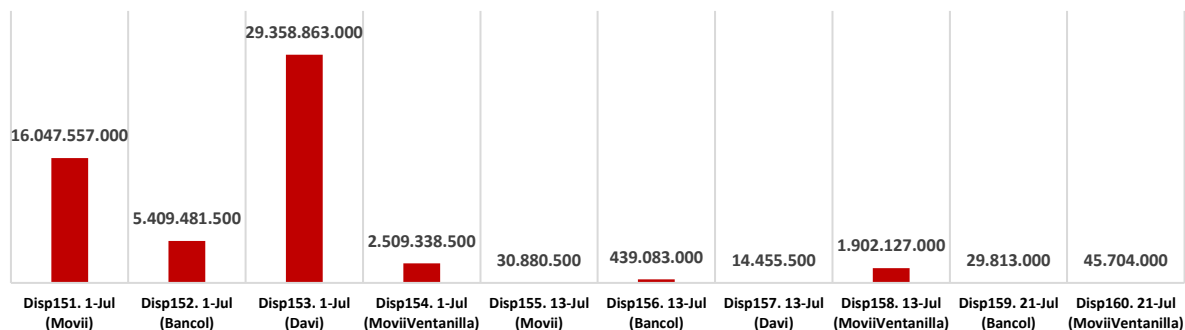
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para este ciclo, se observa que el 53% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 153, con un valor entregado de 29.358.863.000 pesos.

**Ilustración 41. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 6**



## Valor en pesos



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para el ciclo 6, el comité coordinador definió continuó implementando el nuevo diseño de montos que se explicó detalladamente en el apartado 4.1 del presente documento. Sin embargo, a partir del ciclo 6 en adelante, se aumentó el piso de la transferencia monetaria a 55.000 y el techo a 660.000. En este sentido, el monto que recibieron los hogares podría cambiar según el tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la complementariedad con otros programas de la Nación y/o Distrito. Así pues, encontramos que el 51% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 55.000 y 100.000 pesos.

**Tabla 81. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 6**

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	229.887
Entre 100.000 y menor a 125.000	37.973
Entre 125.000 y menor a 150.000	10.539
Entre 150.000 y menor a 175.000	95.572
Entre 175.000 y menor a 200.000	10.949
Entre 200.000 y menor a 225.000	8.233
Entre 225.000 y menor a 250.000	4.184
Entre 250.000 y menor a 275.000	49
Entre 275.000 y menor a 300.000	34.787
Entre 300.000 y menor a 325.000	10.683
Entre 325.000 y menor a 350.000	4
Entre 350.000 y menor a 375.000	2
Entre 375.000 y menor a 400.000	2.621
Entre 400.000 y menor a 425.000	12
Entre 425.000 y menor a 450.000	20
Entre 450.000 y menor a 475.000	2.608
Entre 475.000 y menor a 500.000	13
Entre 500.000 y menor a 525.000	1.093
Entre 575.000 y menor a 600.000	490

Mayor o igual a 625.000	509
<b>Total</b>	<b>450.228</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 11.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 6

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados a lo largo de la ciudad, se puede encontrar que hubo una concentración del 15,3% de los hogares que recibieron transferencia monetaria en Ciudad Bolívar, el 14,6% en Bosa y el 12,1% en Kennedy.

**Tabla 82. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 6**

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido Cifra en pesos
01. Usaquén	13.196	1.579.406.000
02. Chapinero	2273	287.367.000
03. Santa Fe	7.802	966.498.000
04. San Cristóbal	36.089	4.248.998.500
05. Usme	40.791	5.243.730.500
06. Tunjuelito	14.247	1.699.404.500
07. Bosa	65.692	8.201.072.500
08. Kennedy	54.504	6.725.549.500
09. Fontibón	9.220	1.150.364.500
10. Engativá	33.186	3.939.502.500
11. Suba	46.102	5.538.096.000
12. Barrios Unidos	3.240	373.373.500
13. Teusaquillo	600	67.060.000
14. Los Mártires	3.990	449.990.500
15. Antonio Nariño	3.234	366.757.500
16. Puente Aranda	4.668	566.649.500
17. La Candelaria	1050	118.294.000
18. Rafael Uribe Uribe	33.682	4.115.695.500
19. Ciudad Bolívar	69.025	9.251.059.000
20. Sumapaz	114	15.632.500
21. Sin Información	7.523	882.801.500
<b>Hogares dispersados</b>	<b>450.228</b>	<b>55.787.303.000</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

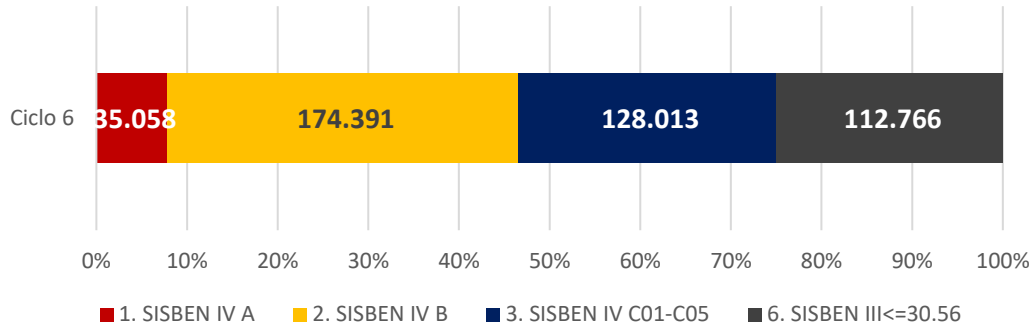
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 11.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 6

Para la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, se mantiene que los hogares beneficiarios se categorizan en hogares pobres ya sea Sisbén III o Sisbén IV

o vulnerables en Sisbén IV. Sin embargo, es importante destacar que en este ciclo el 67% de los hogares ya cuenta con clasificación de Sisbén IV.

**Ilustración 42. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 6**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

El 71,5% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 322.215 hogares se encuentran en clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

**Tabla 83. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 6**

Grupo Sisbén	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C01-C05	6. SISBEN III<=30.56
151	12.336	60.147	31.165	27.895
152	2.584	10.498	9.317	17.306
153	17.610	89.631	67.632	63.242
154	665	6.220	16.396	330
155	19	49	6	254
156	110	334	83	3.444
157	3	12	7	162
158	1.601	7.080	3.407	0
159	63	106	0	45
160	67	314	0	88
<b>Total</b>	<b>35.058</b>	<b>174.391</b>	<b>128.013</b>	<b>112.766</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 11.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 6

Como se mencionó anteriormente, desde el ciclo 5 en adelante el comité coordinador decidió implementar un diseño de montos que depende del tamaño del hogar, la

incidencia de pobreza y la complementariedad con los programas de la Nación y/o el Distrito, además, se incluye dentro de los criterios de focalización a los hogares con clasificación Sisbén IV C1 a C5. Por esta razón, el monto promedio por grupo Sisbén cambia, como se puede observar en la tabla 84:

**Tabla 84. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 6**

DISPERSION	Número de Hogares	Monto total transferido Cifras en pesos	Monto promedio Cifras en pesos
1. SISBEN IV A	35.058	8.912.029.500	254.208
2. SISBEN IV B	174.391	18.883.437.500	108.282
3. SISBEN IV C01-C05	128.013	15.152.835.000	118.370
6. SISBEN III<=30.56	112.766	12.839.001.000	113.855

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 11.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 6

Los hogares del sexto ciclo de 2021 se caracterizaron por tener en su mayoría (73,8%) menor de edad dentro de su conformación. Por su parte, también vale la pena destacar que el 49% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

**Tabla 85. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 6**

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
151	64.927	23.086	98.849	18.365	14.842
152	18.892	7.651	26.722	4.697	4.902
153	116.944	39.518	180.216	32.215	33.061
154	11.667	6.720	14.738	4.539	1.651
155	152	40	193	28	19
156	1.923	635	2.326	80	400
157	74	14	107	21	16
158	7.115	1.451	8.740	1.313	164
159	135	29	160	17	21
160	315	101	304	63	35
Total	222.144	79.245	332.355	61.338	55.111

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.



## 11.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 6

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en el sexto ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 82% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2.

**Tabla 86. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 6**

DISPERSIÓN	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Sin información	Total
151	30.055	79.262	19.948	2278	151	30.055
152	8.082	22.915	8.209	499	152	8.082
153	53.062	143.824	37.669	3.560	153	53.062
154	4.053	14.658	4.630	270	154	4.053
155	103	166	55	4	155	103
156	723	2.276	946	26	156	723
157	67	97	17	3	157	67
158	1.539	6.553	3.512	484	158	1.539
159	58	133	19	4	159	58
160	80	273	107	9	160	80
<b>Total</b>	<b>97.822</b>	<b>270.157</b>	<b>75.112</b>	<b>7.137</b>	<b>Total</b>	<b>97.822</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 79,5% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, están conformados por hasta 4 personas. De estos, 59% tienen entre 3 y 4 personas. Esta cifra es importante ya que permite relacionar el monto recibido con la demografía del hogar.

**Tabla 87. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 6**

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
151	9.754	15.606	44.060	35.700	26.423	131.543
152	3.545	5.045	11.591	10.339	9.185	39.705
153	16.520	28.035	74.244	67.575	51.741	238.115
154	2.802	4.510	7.949	5.387	2.963	23.611
155	36	41	164	60	27	328
156	897	784	1.151	725	414	3.971
157	10	10	138	17	9	184
158	1.462	2.971	3.771	2.466	1.418	12.088
159	22	62	86	35	9	214
160	131	90	174	55	19	469

Total	35.179	57.154	143.328	122.359	92.208	450.228
-------	--------	--------	---------	---------	--------	---------

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 11.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclo 6

Los 450.228 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 1.588.584 personas que conforman esos hogares. De estas, el 54% de las personas beneficiadas fueron mujeres.

**Tabla 88. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 6**

DISPERSION	HOMBRES	MUJERES
151	214.336	250.790
152	66.681	76.217
153	394.555	461.766
154	33.675	39.723
155	482	515
156	5.182	5.955
157	263	302
158	16.016	20.376
159	251	341
160	484	674

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 6, el 35% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 27,8% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

**Tabla 89. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 6**

DISPERSION	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60	Sin información
151	41.814	69.755	20.791	129.737	17.446	155.184	29.785	614
152	8.002	18.405	5.986	43.700	5.286	51.535	9.922	62
153	59.777	130.392	43.312	236.844	29.447	305.525	50.575	449
154	5.973	7.984	2.498	17.913	2.177	27.794	8.922	137
155	49	125	51	390	38	298	45	1
156	647	1.608	550	3.034	390	4.153	738	17

157	17	61	20	260	34	155	17	1
158	5.455	4.352	1.398	9.387	1.376	12.301	1.700	423
159	90	101	31	185	17	137	30	1
160	126	232	66	265	29	321	116	3
<b>Total</b>	<b>121.950</b>	<b>233.015</b>	<b>74.703</b>	<b>441.715</b>	<b>56.240</b>	<b>557.403</b>	<b>101.850</b>	<b>1.708</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 11.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclo 6

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 6 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en el listado 153, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 70,3%

**Tabla 90. Titulares por listado y sexo – Ciclo 6**

Dispersión	HOMBRES	MUJERES
151	33.608	97.935
152	15.172	24.533
153	70.568	167.547
154	5.134	18.477
155	123	205
156	1.419	2.552
157	54	130
158	1.789	10.299
159	72	142
160	134	335

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

## 12 Avance de transferencias monetarias: Ciclo 7 – agosto de 2021

En esta sección se presentan las cifras correspondientes al ciclo 7. La Tabla 91 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cuatro dispersiones que componen este ciclo, desarrollado durante el mes de agosto de 2021.

## 12.1 Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 7

**Tabla 91. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 7**

Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp161. 1-Ago (Movii)	145.408	18.235.933.500
Disp162. 1-Ago (Bancol)	57.139	7.924.244.000
Disp163. 1-Ago (Davi)	233.134	29.366.348.000
Disp164. 1-Ago (MoviiVentanilla)	33.323	4.248.213.500
<b>Total</b>	<b>469.004</b>	<b>59.774.739.000</b>

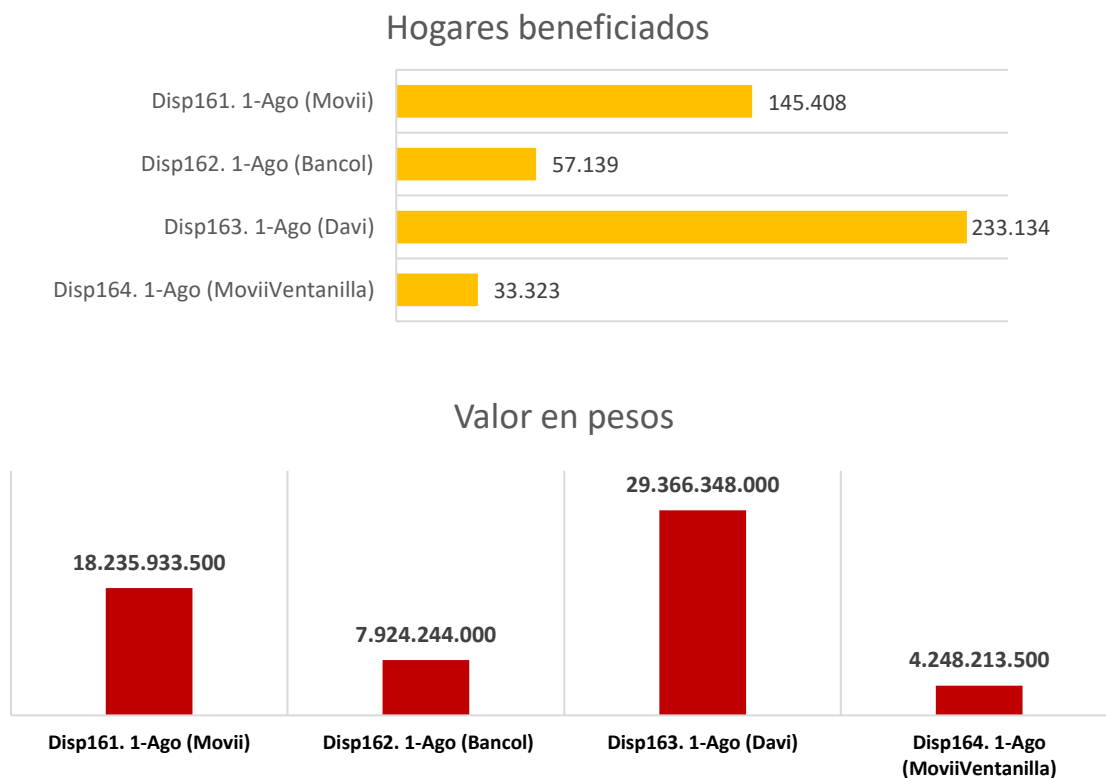
**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para este ciclo, se observa que el 53% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 153, con un valor entregado de 29.358.863.000 pesos.

**Ilustración 43. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 7**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

En el ciclo 7 se sigue implementando el diseño de montos en el cual el piso de la transferencia monetaria son 55.000 y el techo a 660.000 pesos. En este sentido, el monto que recibieron los hogares podría cambiar según el tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la complementariedad con otros programas de la Nación y/o Distrito. Así pues, encontramos que el 49% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 55.000 y 100.000 pesos.

**Tabla 92. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 7**

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	230.099
Entre 100.000 y menor a 125.000	36.376
Entre 125.000 y menor a 150.000	11.033
Entre 150.000 y menor a 175.000	108.302
Entre 175.000 y menor a 200.000	16.170
Entre 200.000 y menor a 225.000	2.111
Entre 225.000 y menor a 250.000	2.615
Entre 250.000 y menor a 275.000	58
Entre 275.000 y menor a 300.000	40.944
Entre 300.000 y menor a 325.000	12.697
Entre 325.000 y menor a 350.000	13
Entre 350.000 y menor a 375.000	-
Entre 375.000 y menor a 400.000	1.907
Entre 400.000 y menor a 425.000	6
Entre 425.000 y menor a 450.000	25
Entre 450.000 y menor a 475.000	4.367
Entre 475.000 y menor a 500.000	19
Entre 500.000 y menor a 525.000	1.158
Entre 575.000 y menor a 600.000	188
Mayor o igual a 625.000	916
<b>Total</b>	<b>469.004</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 12.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 7

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados a lo largo de la ciudad, se puede encontrar que hubo una concentración del 15% de los hogares que recibieron transferencia monetaria en Ciudad Bolívar, el 14% en Bosa y el 12% en Kennedy.

**Tabla 93. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 7**

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido Cifras en pesos
01. Usaquén	13.464	1.627.347.000
02. Chapinero	2316	295.435.500
03. Santa Fe	8.023	1.002.953.000
04. San Cristóbal	36.904	4.453.251.500
05. Usme	41.314	5.493.064.000
06. Tunjuelito	14.608	1.778.713.500
07. Bosa	66.657	8.551.706.000
08. Kennedy	56.163	7.100.896.000
09. Fontibón	9.696	1.220.506.000
10. Engativá	33.639	3.932.550.500
11. Suba	47.092	5.659.734.000
12. Barrios Unidos	3.406	395.556.500
13. Teusaquillo	643	71.950.000
14. Los Mártires	4.217	483.398.000
15. Antonio Nariño	3.391	381.439.500
16. Puente Aranda	4.955	605.842.500
17. La Candelaria	1103	126.042.000
18. Rafael Uribe Uribe	34.776	4.368.459.000
19. Ciudad Bolívar	70.522	9.700.486.500
20. Sumapaz	122	16.640.500
21. Sin Información	15.993	2.508.767.500
<b>Hogares dispersados</b>	<b>469.004</b>	<b>59.774.739.000</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

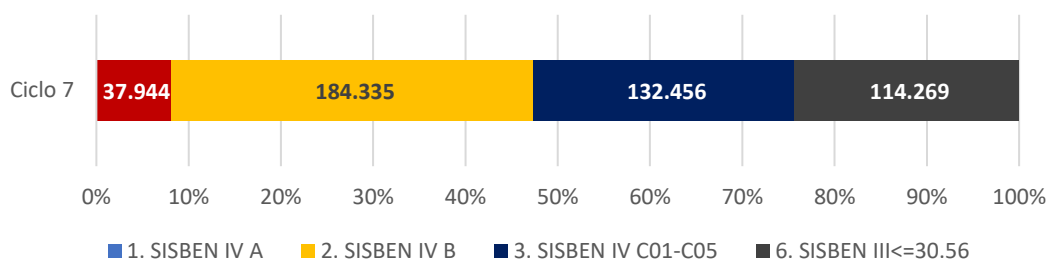
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 12.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 7

Para la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, se mantiene que los hogares beneficiarios se categorizan en hogares pobres ya sea Sisbén III o Sisbén IV o vulnerables en Sisbén IV. Sin embargo, es importante destacar que en este ciclo el 75,6% de los hogares ya cuenta con clasificación de Sisbén IV.

**Ilustración 44. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 7**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

El 71,7% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 336.548 hogares se encuentran en clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

**Tabla 94. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 7**

Grupo Sisbén	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C01-C05	6. SISBEN III<=30.56
161	13.490	64.605	39.394	27.919
162	3.990	15.920	9.756	27.473
163	17.811	89.444	67.440	58.439
164	2.653	14.366	15.866	438
<b>Total</b>	<b>37.944</b>	<b>184.335</b>	<b>132.456</b>	<b>114.269</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 12.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 7

Como se mencionó anteriormente, desde el ciclo 5 en adelante el comité coordinador decidió implementar un diseño de montos que depende del tamaño del hogar, la incidencia de pobreza y la complementariedad con los programas de la Nación y/o el Distrito, además, se incluye dentro de los criterios de focalización a los hogares con clasificación Sisbén IV C1 a C5. Por esta razón, el monto promedio por grupo Sisbén cambia, como se puede observar en la tabla 95:

**Tabla 95. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 7**

DISPERSION	Número de Hogares	Monto total transferido Cifras en pesos	Monto promedio Cifras en pesos
1. SISBEN IV A	37.944	10.051.019.000	264.891
2. SISBEN IV B	184.335	20.970.369.000	113.762
3. SISBEN IV C01-C05	132.456	15.629.208.000	117.995
6. SISBEN III<=30.56	114.269	13.124.143.000	114.853

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 12.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 7

Los hogares del séptimo ciclo de 2021 se caracterizaron por tener en su mayoría (70%) menor de edad dentro de su conformación. Por su parte, también vale la pena destacar que el 49,6% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

**Tabla 96. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 7**

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
161	72.430	28.776	104.001	20.813	15.748
162	26.746	12.286	36.171	6.315	7.243
163	115.542	42.177	170.266	31.917	31.558
164	17.905	8.493	20.934	5.529	1.403
<b>Total</b>	<b>232.623</b>	<b>91.732</b>	<b>331.372</b>	<b>64.574</b>	<b>55.952</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

## 12.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 7

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en el séptimo ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 81% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2.

**Tabla 97. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 7**

DISPERSIÓN	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Total
161	32.616	87.506	22.570	2716	145.408
162	11.747	32.711	11.806	875	57.139
163	51.814	140.826	36.675	3.819	233.134
164	5.341	19.299	7.797	886	33.323
<b>Total</b>	<b>101.518</b>	<b>280.342</b>	<b>78.848</b>	<b>8.296</b>	<b>469.004</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.



**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 77% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, están conformados por hasta 4 personas. De estos, 55% tienen entre 3 y 4 personas. Esta cifra es importante ya que permite relacionar el monto recibido con la demografía del hogar.

**Tabla 98. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 7**

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más	Total
161	12.032	18.858	43.852	37.980	32.686	145.408
162	6.347	7.612	15.343	14.137	13.700	57.139
163	17.402	28.878	67.743	63.331	55.780	233.134
164	4.085	6.973	10.711	7.264	4.290	33.323
<b>Total</b>	<b>39.866</b>	<b>62.321</b>	<b>137.649</b>	<b>122.712</b>	<b>106.456</b>	<b>469.004</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 12.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclo 7

Los 469.004 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 1.678.044 personas que conforman esos hogares. De estas, el 53,8% de las personas beneficiadas fueron mujeres.

**Tabla 99. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 7**

DISPERSION	HOMBRES	MUJERES
161	240.193	280.486
162	95.654	108.535
163	392.531	457.581
164	46.721	56.343

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 7, el 35% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 29,3% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

**Tabla 100. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 7**

DISPERSION	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60
161	35.014	74.493	23.270	151.649	19.953	178.980	37.320
162	8.385	24.877	8.983	62.891	7.893	75.368	15.792
163	42.952	121.576	43.232	250.496	29.745	307.772	54.339
164	9.517	11.533	3.472	26.495	3.469	37.318	11.260
<b>Total</b>	<b>95.868</b>	<b>232.479</b>	<b>78.957</b>	<b>491.531</b>	<b>61.060</b>	<b>599.438</b>	<b>118.711</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 12.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclo 7

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 7 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en el listado 163, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 70,6%

**Tabla 101. Titulares por listado y sexo – Ciclo 7**

DISPERSIÓN	HOMBRES	MUJERES
161	36.543	108.865
162	20.891	36.248
163	68.363	164.771
164	5.914	27.409

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

## 13 Avance de transferencias monetarias: Ciclo 8 – septiembre de 2021

En esta sección se presentan las cifras correspondientes al ciclo 8. La Tabla 102 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cuatro dispersiones que componen este ciclo, desarrollado durante el mes de septiembre de 2021.

### 13.1 Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 8

**Tabla 102. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 8**

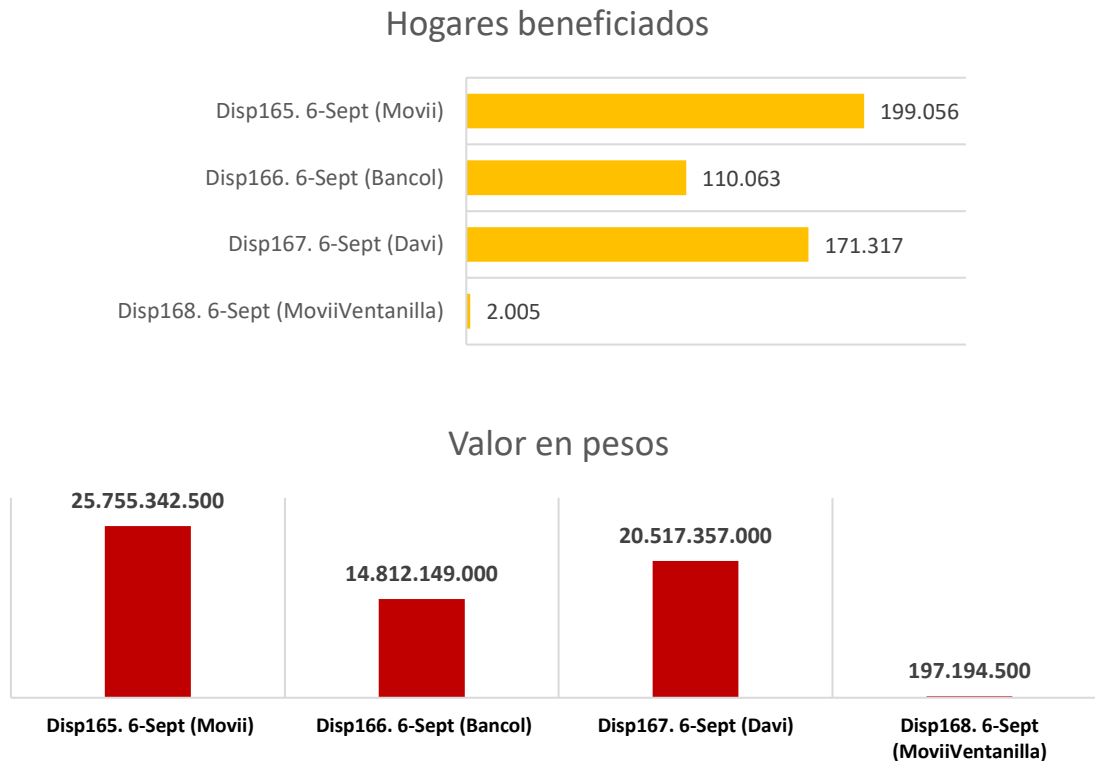
Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp165. 6-Sept (Movii)	199.056	25.755.342.500
Disp166. 6-Sept (Bancol)	110.063	14.812.149.000
Disp167. 6-Sept (Davi)	171.317	20.517.357.000
Disp168. 6-Sept (MoviiVentanilla)	2.005	197.194.500
<b>Total</b>	<b>482.441</b>	<b>61.282.043.000</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para este ciclo, se observa que el 41% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 165, con un valor entregado de 25.755.342.500 pesos.

**Ilustración 45. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 8**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros. Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

En el ciclo 8 se sigue implementando el diseño de montos en el cual el piso de la transferencia monetaria son 55.000 y el techo a 660.000 pesos. En este sentido, el monto que recibieron los hogares podría cambiar según el tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la complementariedad con otros programas de la Nación y/o Distrito. Así pues, encontramos que el 82% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 55.000 y 175.000 pesos.

**Tabla 103. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 8**

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	238.731
Entre 100.000 y menor a 125.000	32.618
Entre 125.000 y menor a 150.000	13.893
Entre 150.000 y menor a 175.000	112.185
Entre 175.000 y menor a 200.000	17.683
Entre 200.000 y menor a 225.000	2.143
Entre 225.000 y menor a 250.000	2.578
Entre 250.000 y menor a 275.000	154
Entre 275.000 y menor a 300.000	41.200
Entre 300.000 y menor a 325.000	11.946
Entre 325.000 y menor a 350.000	574
Entre 350.000 y menor a 375.000	41
Entre 375.000 y menor a 400.000	1.969
Entre 400.000 y menor a 425.000	15
Entre 425.000 y menor a 450.000	18
Entre 450.000 y menor a 475.000	4.397
Entre 475.000 y menor a 500.000	25
Entre 500.000 y menor a 525.000	1.048
Entre 525.000 y menor a 550.000	105
Entre 575.000 y menor a 600.000	188
Mayor o igual a 625.000	930
<b>Total</b>	<b>482.441</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 13.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 8

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados a lo largo de la ciudad, se puede encontrar que hubo una concentración del 15% de los hogares que recibieron transferencia monetaria en Ciudad Bolívar, el 14,5% en Bosa y el 12% en Kennedy.

**Tabla 104. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 8**

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido Cifra en pesos
-----------	-------------------	-------------------------------------

01. Usaquén	14.256	1.743.318.500
02. Chapinero	2571	326.253.000
03. Santa Fe	8.203	1.045.886.500
04. San Cristóbal	39.279	4.771.787.000
05. Usme	42.999	5.745.843.000
06. Tunjuelito	15.221	1.857.325.000
07. Bosa	69.954	9.026.715.500
08. Kennedy	59.876	7.581.143.000
09. Fontibón	10.429	1.329.601.500
10. Engativá	35.770	4.201.140.000
11. Suba	49.791	6.051.622.000
12. Barrios Unidos	3.635	429.912.500
13. Teusaquillo	733	84.859.500
14. Los Mártires	4.250	493.623.500
15. Antonio Nariño	3.707	424.398.000
16. Puente Aranda	5.506	681.064.500
17. La Candelaria	1049	117.904.500
18. Rafael Uribe Uribe	35.199	4.432.222.500
19. Ciudad Bolívar	74.055	10.246.822.500
20. Sumapaz	106	15.163.500
21. Sin Información	5.852	675.437.000
Hogares dispersados	482.441	61.282.043.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

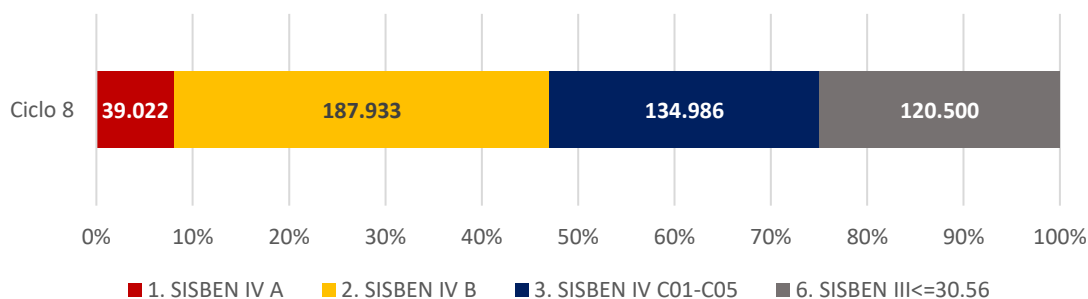
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 13.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 8

Para la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, se mantiene que los hogares beneficiarios se categorizan en hogares pobres ya sea Sisbén III o Sisbén IV o vulnerables en Sisbén IV. Sin embargo, es importante destacar que en este ciclo el 75% de los hogares ya cuenta con clasificación de Sisbén IV.

**Ilustración 46. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 8**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

El 72% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 347.455 hogares se encuentran en clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

**Tabla 105. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 8**

Grupo Sisbén	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C01-C05	6. SISBEN III<=30.56
165	18.156	88.235	59.581	33.084
166	6.738	37.764	29.392	36.169
167	14.049	61.306	44.859	51.103
168	79	628	1.154	144
<b>Total</b>	<b>39.022</b>	<b>187.933</b>	<b>134.986</b>	<b>120.500</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 13.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 8

Como se mencionó anteriormente, desde el ciclo 5 en adelante el comité coordinador decidió implementar un diseño de montos que depende del tamaño del hogar, la incidencia de pobreza y la complementariedad con los programas de la Nación y/o el Distrito, además, se incluye dentro de los criterios de focalización a los hogares con clasificación Sisbén IV C1 a C5. Por esta razón, el monto promedio por grupo Sisbén cambia, como se puede observar en la tabla 106:

**Tabla 106. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 8**

DISPERSION	Número de Hogares	Monto total transferido Cifras en pesos	Monto promedio Cifras en pesos
1. SISBEN IV A	39.022	10.301.453.500	263.991
2. SISBEN IV B	187.933	21.346.078.000	113.583
3. SISBEN IV C01-C05	134.986	15.862.782.500	117.514
6. SISBEN III<=30.56	120.500	13.771.729.000	114.288

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 13.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 8

Los hogares del octavo ciclo de 2021 se caracterizaron por tener en su mayoría (71%) menor de edad dentro de su conformación. Por su parte, también vale la pena destacar que el 49,2% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

**Tabla 107. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 8**

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
165	97.994	35.942	143.781	27.898	143.781
166	50.077	20.403	74.578	13.400	74.578
167	88.404	24.859	124.775	20.186	124.775
168	1.042	859	834	490	834
<b>Total</b>	<b>237.517</b>	<b>82.063</b>	<b>343.968</b>	<b>61.974</b>	<b>343.968</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

## 13.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 8

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en el octavo ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 81% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2.

**Tabla 108. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 8**

DISPERSIÓN	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Total
165	43.915	119.192	31.845	4.104	199.056
166	20.978	65.387	21.618	2.080	110.063
167	37.882	102.308	27.658	3.469	171.317
168	252	1.108	610	35	2.005
<b>Total</b>	<b>103.027</b>	<b>287.995</b>	<b>81.731</b>	<b>9.688</b>	<b>482.441</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 77% de los hogares que se beneficiaron, están conformados por hasta 4 personas. De estos, 55% tienen entre 3 y 4 personas. Esta cifra es importante ya que permite relacionar el monto recibido con la demografía del hogar.

**Tabla 109. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 8**

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
165	14.184	24.837	59.007	52.799	48.229	199.056
166	8.699	11.883	28.850	29.936	30.695	110.063
167	17.397	27.741	54.370	42.513	29.296	171.317
168	447	562	555	294	147	2.005
<b>Total</b>	<b>40.727</b>	<b>65.023</b>	<b>142.782</b>	<b>125.542</b>	<b>108.367</b>	<b>482.441</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 13.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclo 8

Los 482.441 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 1.721.561 personas que conforman esos hogares. De estas, el 53,8% de las personas beneficiadas fueron mujeres.

**Tabla 110. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 8**

DISPERSION	HOMBRES	MUJERES
165	14.184	24.837
166	8.699	11.883
167	17.397	27.741
168	447	562

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 8, el 36% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 29,7% que se encontraba entre los 14 y 27 años.



**Tabla 111. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 8**

DISPERSION	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60
165	50.665	100.090	31.255	219.660	27.946	255.117	46.005
166	19.889	50.521	17.476	133.450	15.863	153.610	25.910
167	30.000	89.479	32.589	157.986	19.697	207.865	31.293
168	253	469	174	937	109	2.054	1.199
Total	100.807	240.559	81.494	512.033	63.615	618.646	104.407

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

## 13.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclo 8

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 8 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en el listado 165, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 74%

**Tabla 112. Titulares por listado y sexo – Ciclo 8**

DISPERSIÓN	HOMBRES	MUJERES
165	50.097	148.959
166	45.295	64.768
167	36.023	135.294
168	737	1.268

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

## 14 Avance de transferencias monetarias: Ciclo 9 – octubre de 2021

En esta sección se presentan las cifras correspondientes al ciclo 9. La Tabla 113 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cuatro dispersiones que componen este ciclo, desarrollado durante el mes de octubre de 2021.

### 14.1 Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 9

**Tabla 113. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 9**

Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp169. 1-Oct (Movii)	198.054	24.827.778.376
Disp170. 1-Oct (Bancol)	106.596	13.788.021.584
Disp171. 1-Oct (Davi)	171.153	19.834.165.792
Disp172. 1-Oct (MoviiVentanilla)	1.809	187.894.500
<b>Total</b>	<b>477.612</b>	<b>58.637.860.252</b>

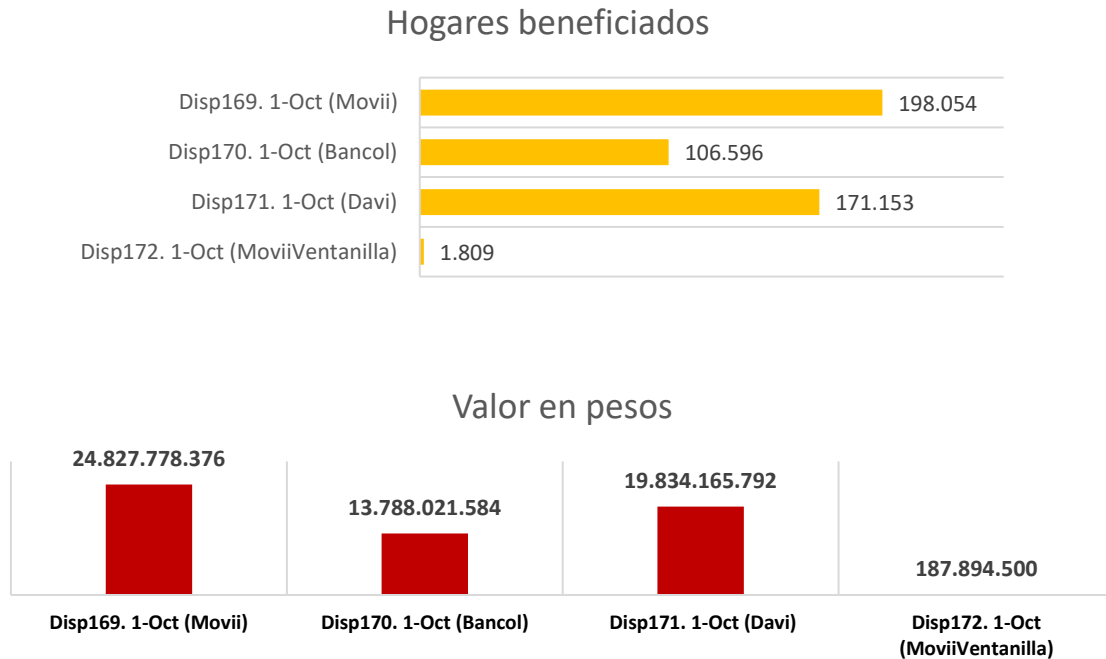
**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para este ciclo, se observa que el 41% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 169, con un valor entregado de 24.827.778.376 pesos.

**Ilustración 47. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 9**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

En el ciclo 9 se sigue implementando el diseño de montos en el cual el piso de la transferencia monetaria son 55.000 y el techo a 660.000 pesos. En este sentido, el

monto que recibieron los hogares podría cambiar según el tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la complementariedad con otros programas de la Nación y/o Distrito. Así pues, encontramos que el 83% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 55.000 y 175.000 pesos.

**Tabla 114. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 9**

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	250.432
Entre 100.000 y menor a 125.000	37.174
Entre 125.000 y menor a 150.000	13.810
Entre 150.000 y menor a 175.000	95.156
Entre 175.000 y menor a 200.000	13.627
Entre 200.000 y menor a 225.000	8.122
Entre 225.000 y menor a 250.000	4.408
Entre 250.000 y menor a 275.000	286
Entre 275.000 y menor a 300.000	34.361
Entre 300.000 y menor a 325.000	10.961
Entre 325.000 y menor a 350.000	456
Entre 350.000 y menor a 375.000	45
Entre 375.000 y menor a 400.000	3.195
Entre 400.000 y menor a 425.000	23
Entre 425.000 y menor a 450.000	5
Entre 450.000 y menor a 475.000	3.133
Entre 475.000 y menor a 500.000	16
Entre 500.000 y menor a 525.000	1.124
Entre 525.000 y menor a 550.000	78
Entre 575.000 y menor a 600.000	560
Mayor o igual a 625.000	640
<b>Total</b>	<b>477.612</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 14.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 9

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados a lo largo de la ciudad, se puede encontrar que hubo una concentración del 15% de los hogares que recibieron transferencia monetaria en Ciudad Bolívar, el 14,9% en Bosa y el 13,2% en Kennedy.

**Tabla 115. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 9**

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
-----------	-------------------	-------------------

01. Usaquén	14.087	1.691.673.500
02. Chapinero	2498	305.025.500
03. Santa Fe	7.201	906.340.500
04. San Cristóbal	37.183	4.356.893.500
05. Usme	41.784	5.337.248.500
06. Tunjuelito	13.906	1.649.903.000
07. Bosa	71.211	8.734.734.000
08. Kennedy	63.163	7.624.181.500
09. Fontibón	10.483	1.309.006.000
10. Engativá	38.191	4.478.492.500
11. Suba	51.553	6.158.538.500
12. Barrios Unidos	2.829	338.746.500
13. Teusaquillo	782	92.154.500
14. Los Mártires	3.498	400.011.000
15. Antonio Nariño	3.566	402.919.500
16. Puente Aranda	6.488	784.929.000
17. La Candelaria	932	105.502.500
18. Rafael Uribe Uribe	33.792	4.079.005.500
19. Ciudad Bolívar	71.983	9.628.224.752
20. Sumapaz	110	14.883.500
21. Sin Información	2.372	239.446.500
<b>Hogares dispersados</b>	<b>477.612</b>	<b>58.637.860.252</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

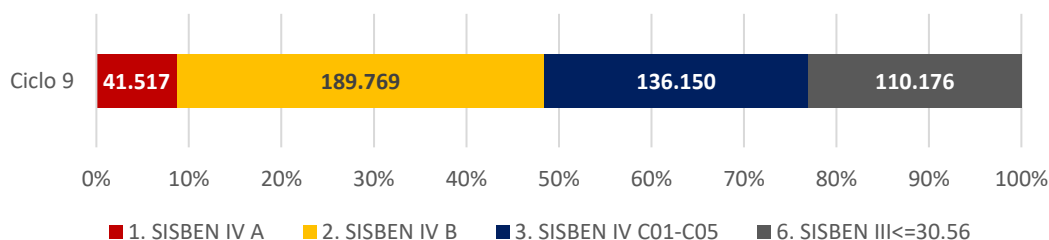
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 14.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 9

Para la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, se mantiene que los hogares beneficiarios se categorizan en hogares pobres ya sea Sisbén III o Sisbén IV o vulnerables en Sisbén IV. Sin embargo, es importante destacar que en este ciclo el 76.9% de los hogares ya cuenta con clasificación de Sisbén IV.

**Ilustración 48. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 9**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

El 71,4% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 341.462 hogares se encuentran en clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

**Tabla 116. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 9**

Grupo Sisbén	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C01-C05	6. SISBEN III<=30.56
169	19.211	88.957	60.449	29.437
170	6.848	36.352	29.594	33.802
171	15.332	63.704	45.296	46.821
172	126	756	811	116
<b>Total</b>	<b>41.517</b>	<b>189.769</b>	<b>136.150</b>	<b>110.176</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 14.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 9

Como se mencionó anteriormente, desde el ciclo 5 en adelante el comité coordinador decidió implementar un diseño de montos que depende del tamaño del hogar, la incidencia de pobreza y la complementariedad con los programas de la Nación y/o el Distrito, además, se incluye dentro de los criterios de focalización a los hogares con clasificación Sisbén IV C1 a C5. Por esta razón, el monto promedio por grupo Sisbén cambia, como se puede observar en la tabla 117:

**Tabla 117. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 9**

DISPERSION	Número de Hogares	Monto total transferido Cifras en pesos	Monto promedio Cifras en pesos
1. SISBEN IV A	41.517	10.548.975.752	254.088
2. SISBEN IV B	189.769	20.360.142.000	107.289
3. SISBEN IV C01-C05	136.150	15.632.847.000	114.821
6. SISBEN III<=30.56	110.176	12.095.895.500	109.787

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 14.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 9

Los hogares del noveno ciclo de 2021 se caracterizaron por tener en su mayoría (71%) menor de edad dentro de su conformación. Por su parte, también vale la pena destacar que el 49% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

**Tabla 118. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 9**

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
169	36.796	143.009	28.363	19.760	36.796
170	20.107	72.216	13.129	12.295	20.107
171	25.767	124.402	20.834	22.356	25.767
172	683	799	435	38	683
<b>Total</b>	<b>83.353</b>	<b>340.426</b>	<b>62.761</b>	<b>54.449</b>	<b>83.353</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

## 14.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 9

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en el noveno ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 80,9% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2.

**Tabla 119. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 9**

DISPERSIÓN	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Total
169	43.313	118.573	31.843	4325	198.054
170	20.126	63.461	21.015	1994	106.596
171	37.681	102.000	27.814	3.658	171.153
172	246	1.004	504	55	1.809
<b>Total</b>	<b>101.366</b>	<b>285.038</b>	<b>81.176</b>	<b>10.032</b>	<b>477.612</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 77% de los hogares que se beneficiaron, están conformados por hasta 4 personas. De estos, 56% tienen entre 3 y 4 personas. Esta cifra es importante ya que permite relacionar el monto recibido con la demografía del hogar.

**Tabla 120. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 9**

Dispersión	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
169	13.607	23.278	59.132	53.153	48.884	198.054
170	8.118	10.836	28.194	29.272	30.176	106.596
171	16.655	25.448	55.277	43.473	30.300	171.153
172	501	487	482	238	101	1.809
<b>Total</b>	<b>38.881</b>	<b>60.049</b>	<b>143.085</b>	<b>126.136</b>	<b>109.461</b>	<b>477.612</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 14.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclo 9

Los 477.612 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 1.719.295 personas que conforman esos hogares. De estas, el 53,6% de las personas beneficiadas fueron mujeres.

**Tabla 121. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 9**

DISPERSION	HOMBRES	MUJERES
169	340.481	392.189
170	191.819	214.524
171	261.968	313.898
172	1.989	2.427

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 9, el 36% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 29,6% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

**Tabla 122. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 9**

DISPERSION	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60	Sin información
------------	------	-------	--------	--------	--------	--------	-----	-----------------

169	49.859	100.295	31.038	218.440	28.292	257.363	47.382	1
170	18.849	49.006	17.052	129.353	15.668	150.822	25.588	5
171	30.457	89.627	32.295	160.198	20.027	210.620	32.642	0
172	287	434	163	806	97	1.718	911	0
<b>Total</b>	<b>99.452</b>	<b>239.362</b>	<b>80.548</b>	<b>508.797</b>	<b>64.084</b>	<b>620.523</b>	<b>106.523</b>	<b>6</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 14.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclo 9

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 9 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en el listado 169, que es el más representativo para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 75%

**Tabla 123. Titulares por listado y sexo – Ciclo 9**

DISPERSIÓN	HOMBRES	MUJERES
169	49.366	148.688
170	43.872	62.724
171	31.380	139.773
172	532	1.277

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

## 15 Avance de transferencias monetarias: Ciclo 10 – noviembre de 2021

En esta sección se presentan las cifras correspondientes al ciclo 10. La Tabla 124 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cuatro dispersiones que componen este ciclo, desarrollado durante el mes de noviembre de 2021. Si bien en el ciclo 10 se remitió la lista 177 con 1 persona, como se puede observar en la tabla 124, está dispersión no fue efectiva, por lo tanto la lista 177 no será incluida en los análisis posteriores ya que se da cuenta de los hogares efectivamente beneficiados.

### 15.1 Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 10

**Tabla 124. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 10**



Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp173. 2-Nov (Movii)	177.444	22.112.512.000
Disp174. 2-Nov (Bancol)	86.427	10.757.131.000
Disp175. 2-Nov (Davi)	192.784	22.789.849.000
Disp176. 2-Nov (MoviiVentanilla)	1.271	126.647.500
Disp177. 2-Nov (Efecty)	0	0
Disp178. 19-Nov (Movii)	516	59.837.500
Disp179. 19-Nov (Davi)	22.673	3.076.147.500
Disp180. 19-Nov (MoviiVentanilla)	2.567	349.233.000
Disp181. 19-Nov (Bancolombia)	246	34.928.500
<b>Total</b>	<b>483.928</b>	<b>59.306.286.000</b>

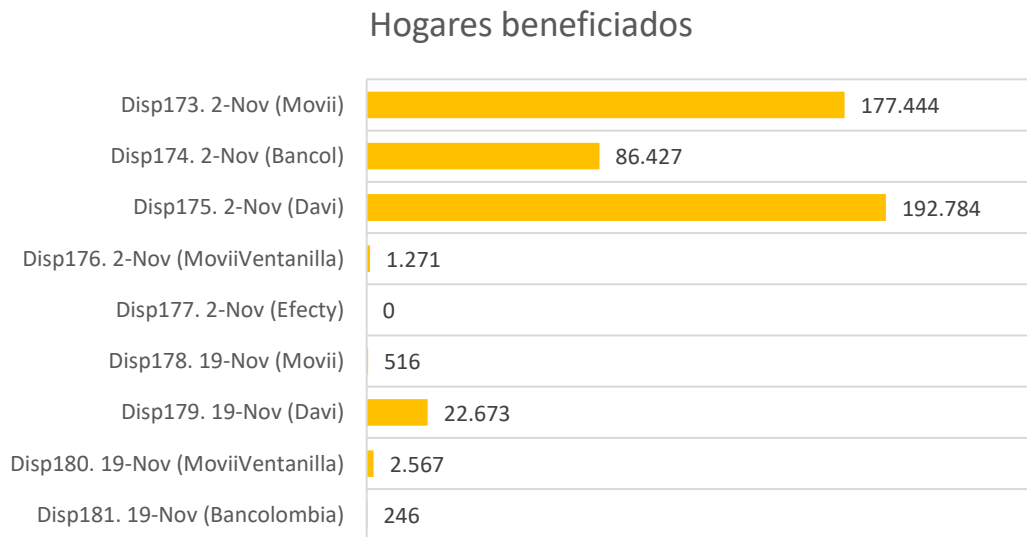
**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

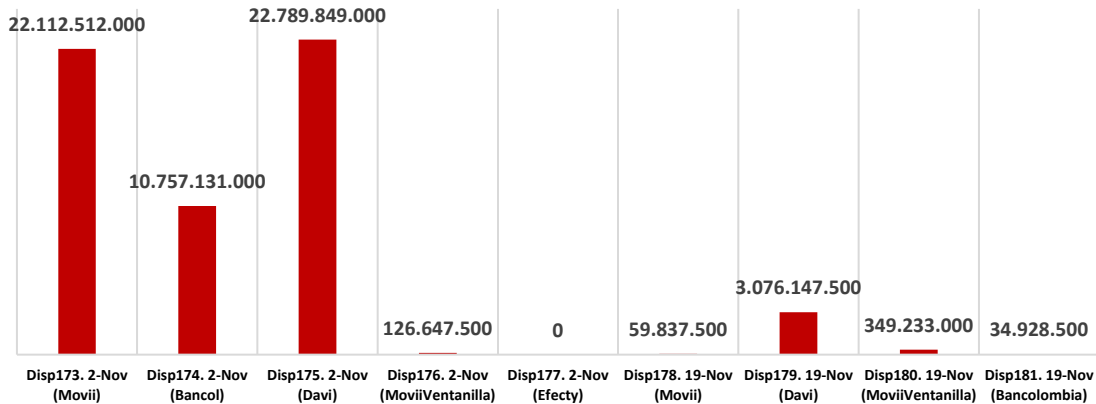
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para este ciclo, se observa que el 39,8% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 175, con un valor entregado de 22.789.849.000 pesos, seguido de la lista 173 que correspondió al 36,6% de las transferencias con un monto transferido de 22.112.512.000 pesos.

#### Ilustración 49. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 10



## Valor en pesos



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

En el ciclo 10 se sigue implementando el diseño de montos en el cual el piso de la transferencia monetaria son 55.000 y el techo a 660.000 pesos. En este sentido, el monto que recibieron los hogares podría cambiar según el tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la complementariedad con otros programas de la Nación y/o Distrito. Así pues, encontramos que el 83% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 55.000 y 175.000 pesos.

**Tabla 125. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 10**

Rango de monto	Número de hogares
DE \$55.000 A \$80.000	238.299
DE \$80.500 A \$100.000	16.417
DE \$100.500 A \$125.000	37.307
DE \$125.500 A \$150.000	13.448
DE \$150.500 A \$175.000	96.907
DE \$175.500 A \$200.000	13.663
DE \$200.500 A \$225.000	8.156
DE \$225.500 A \$250.000	4.428
DE \$250.500 A \$275.000	28.831
DE \$275.500 A \$300.000	12.072
DE \$300.500 A \$325.000	4.982
DE \$325.500 A \$350.000	457
DE \$350.500 A \$375.000	46
DE \$375.500 A \$400.000	3.239
DE \$400.500 A \$425.000	20
DE \$425.500 A \$450.000	5
DE \$450.500 A \$475.000	3.202
DE \$475.500 A \$500.000	1.146
DE \$500.500 A \$525.000	0

DE \$525.500 A \$550.000	78
DE \$550.500 A \$575.000	1
DE \$575.500 A \$600.000	562
DE \$600.500 A \$625.000	0
DE \$625.500 a \$660.000	662
<b>Total</b>	<b>483.928</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 15.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 10

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados a lo largo de la ciudad, se puede encontrar que hubo una concentración del 15% de los hogares que recibieron transferencia monetaria en Ciudad Bolívar, el 14,9% en Bosa y el 13,2% en Kennedy.

**Tabla 126. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 10**

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	14.298	1.716.925.000
02. Chapinero	2.525	308.388.000
03. Santa Fe	7.284	912.991.000
04. San Cristóbal	37.581	4.397.329.000
05. Usme	42.028	5.374.844.000
06. Tunjuelito	14.038	1.665.068.000
07. Bosa	71.866	8.809.326.000
08. Kennedy	64.018	7.704.805.500
09. Fontibón	10.745	1.330.678.000
10. Engativá	38.546	4.503.557.500
11. Suba	52.318	6.245.641.500
12. Barrios Unidos	2.887	343.513.000
13. Teusaquillo	810	93.808.000
14. Los Mártires	3.555	405.293.500
15. Antonio Nariño	3.621	408.546.500
16. Puente Aranda	6.687	800.932.000
17. La Candelaria	951	107.284.000
18. Rafael Uribe Uribe	34.117	4.113.808.500
19. Ciudad Bolívar	72.847	9.740.224.000
20. Sumapaz	117	16.137.500
21. Sin Información	3.089	289.491.000
<b>Hogares dispersados</b>	<b>483.928</b>	<b>59.288.591.500</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

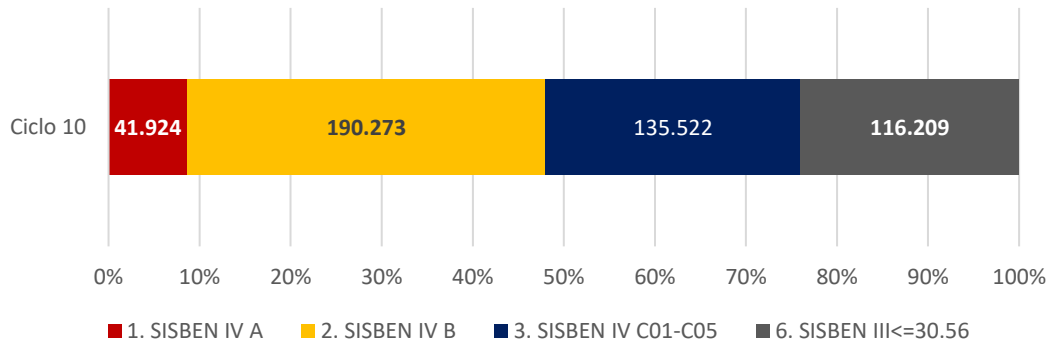
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

### 15.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 10

Para la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, se mantiene que los hogares beneficiarios se categorizan en hogares pobres ya sea Sisbén III o Sisbén IV o vulnerables en Sisbén IV. Sin embargo, es importante destacar que en este ciclo el 76% de los hogares ya cuenta con clasificación de Sisbén IV.

**Ilustración 50. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 10**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

El 72% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 348.406 hogares se encuentran en clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

**Tabla 127. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 10**

Grupo Sisbén	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C01-C05	6. SISBEN III<=30.56
173	17.990	78.136	52.998	28.320
174	4.922	28.747	24.730	28.028
175	17.241	73.494	48.961	53.088
176	96	536	552	87
178	25	167	159	165
179	1.458	8.182	6.995	6.038
180	191	972	1.031	373
181	1	39	96	110
<b>Total</b>	<b>41.924</b>	<b>190.273</b>	<b>135.522</b>	<b>116.209</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 15.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 10

Como se mencionó anteriormente, desde el ciclo 5 en adelante el comité coordinador decidió implementar un diseño de montos que depende del tamaño del hogar, la incidencia de pobreza y la complementariedad con los programas de la Nación y/o el Distrito, además, se incluye dentro de los criterios de focalización a los hogares con clasificación Sisbén IV C1 a C5. Por esta razón, el monto promedio por grupo Sisbén cambia, como se puede observar en la tabla 128:

**Tabla 128. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 10**

DISPERSION	Número de Hogares	Monto total transferido Cifras en pesos	Monto promedio Cifras en pesos
1. SISBEN IV A	41.924	10.675.833.000	254.647
2. SISBEN IV B	190.273	20.475.832.000	107.613
3. SISBEN IV C01-C05	135.522	15.544.071.000	114.698
6. SISBEN III<=30.56	116.209	12.610.550.000	108.516

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.  
Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 15.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 10

Los hogares del décimo ciclo de 2021 se caracterizaron por tener en su mayoría (70,8%) menor de edad dentro de su conformación. Por su parte, también vale la pena destacar que el 48,8% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

**Tabla 129. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 10**

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
173	90.921	32.717	126.715	24.879	17.875
174	32.781	15.127	59.420	9.866	9.450
175	102.789	31.200	136.892	24.340	25.124
176	689	457	583	299	24
178	228	101	321	69	33
179	7.830	3.593	16.717	2.756	2.732
180	900	558	1.857	387	203
181	79	66	143	31	3

Total	236.217	83.819	342.648	62.627	55.444
-------	---------	--------	---------	--------	--------

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

## 15.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 10

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en el décimo ciclo de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 80,8% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2.

**Tabla 130. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 10**

DISPERSIÓN	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Total
173	38.766	105.876	28.668	4134	177.444
174	15.999	51.704	17.122	1602	86.427
175	42.923	114.147	31.054	4.660	192.784
176	148	700	372	51	1.271
178	88	309	108	11	516
179	4.552	13.535	4.121	465	22.673
180	398	1.612	514	43	2.567
181	30	150	63	3	246
<b>Total</b>	<b>102.904</b>	<b>288.033</b>	<b>82.022</b>	<b>10.969</b>	<b>483.928</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 77% de los hogares que se beneficiaron, están conformados por hasta 4 personas. De estos, 55,8% tienen entre 3 y 4 personas. Esta cifra es importante ya que permite relacionar el monto recibido con la demografía del hogar.

**Tabla 131. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 10**

Dispersion	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
173	14.484	22.929	53.566	45.767	40.698	177.444
174	7.142	9.122	23.595	24.348	22.220	86.427
175	18.587	27.588	59.863	48.038	38.708	192.784

176	365	357	311	164	74	1.271
178	66	73	139	133	105	516
179	1.031	1.824	6.015	6.945	6.858	22.673
180	128	226	681	764	768	2.567
181	0	22	66	88	70	246
<b>Total</b>	<b>41.803</b>	<b>62.141</b>	<b>144.236</b>	<b>126.247</b>	<b>109.501</b>	<b>483.928</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 15.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclo 10

Los 483.928 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 1.730.665 personas que conforman esos hogares. De estas, el 53,6% de las personas beneficiadas fueron mujeres.

**Tabla 132. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 10**

DISPERSION	HOMBRES	MUJERES
173	294.564	344.218
174	153.189	167.576
175	303.819	361.533
176	1.384	1.691
178	850	910
179	43.156	46.728
180	4.741	5.314
181	461	531

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 10, el 36% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 29,6% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

**Tabla 133. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 10**

DISPERSION	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60	Sin información
173	44.365	89.218	27.737	188.490	24.933	221.847	42.191	1
174	16.210	41.090	13.883	96.029	12.676	121.652	19.221	4
175	33.928	96.801	34.882	196.247	22.700	241.344	39.449	1
176	224	338	101	571	78	1.162	601	0
178	83	201	74	536	86	643	137	0

179	4.865	11.766	3.835	28.003	3.719	33.184	4.512	0
180	502	1.322	397	2.849	334	3.934	717	0
181	18	81	47	291	33	427	95	0
<b>Total</b>	<b>100.195</b>	<b>240.817</b>	<b>80.956</b>	<b>513.016</b>	<b>64.559</b>	<b>624.193</b>	<b>106.923</b>	<b>6</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 15.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclo 10

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 10 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en los listados 175 y 173, que son los más representativos para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 62% y 60% respectivamente.

**Tabla 134. Titulares por listado y sexo – Ciclo 10**

DISPERSIÓN	HOMBRES	MUJERES
173	71.514	105.930
174	47.157	39.270
175	72.884	119.900
176	374	897
178	206	310
179	13.386	9.287
180	1.541	1.026
181	76	170

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

## 16 Avance de transferencias monetarias: Ciclo 11 – diciembre de 2021

En esta sección se presentan las cifras correspondientes al ciclo 11. La Tabla 135 presenta el total de hogares beneficiados para cada una de las cuatro dispersiones que componen este ciclo, desarrollado durante el mes de diciembre de 2021. Si bien en el ciclo 11 se remitió la lista 186 con 1 persona, como se puede observar en la tabla 135, esta dispersión no fue efectiva, por lo tanto la lista 186 no será incluida en los análisis posteriores ya que se da cuenta de los hogares efectivamente beneficiados.



## 16.1 Total hogares beneficiados y montos – Ciclo 11

**Tabla 135. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 11**

Número de dispersión	Hogares beneficiados	Valor en pesos
Disp182. 6-Dic (Movii)	235.310	30.105.565.000
Disp183. 6-Dic (Davi)	247.009	30.896.351.500
Disp184. 6-Dic (Bancol)	27.157	2.995.587.500
Disp185. 6-Dic (MoviiVentanilla)	2.428	278.896.500
Disp186. 6-Dic (Efecty)	0	0
<b>Total</b>	<b>511.904</b>	<b>64.276.400.500</b>

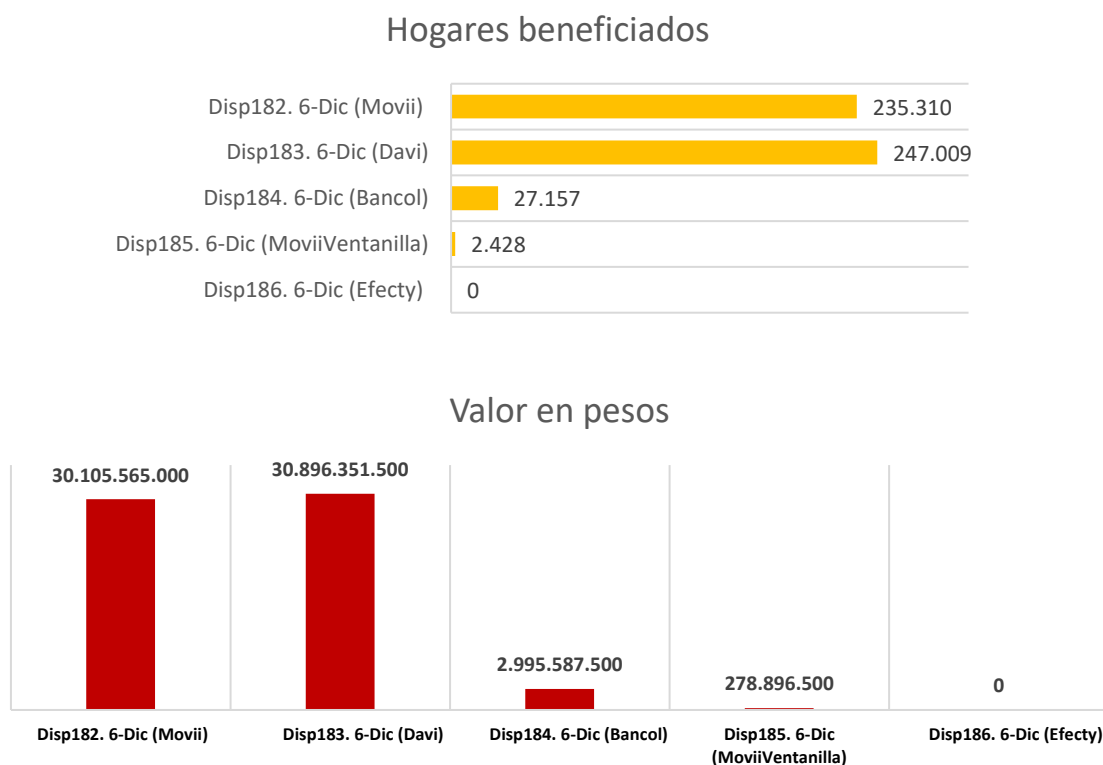
**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Para este ciclo, se observa que el 48% de las transferencias monetarias realizadas se remitieron en el listado 183, con un valor entregado de 30.896.351.500 pesos, seguido de la lista 182 que correspondió al 45,9% de las transferencias con un monto transferido de 30.105.565.000 pesos.

**Ilustración 51. Hogares beneficiados por dispersión y valor- Ciclo 11**



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

En el ciclo 11 se sigue implementando el diseño de montos en el cual el piso de la transferencia monetaria son 55.000 y el techo a 660.000 pesos. En este sentido, el monto que recibieron los hogares podría cambiar según el tamaño del hogar, su clasificación Sisbén y la complementariedad con otros programas de la Nación y/o Distrito. Así pues, encontramos que el 81,7% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, recibieron entre 55.000 y 175.000 pesos.

**Tabla 136. Hogares beneficiados según monto entregado- Ciclo 11**

Rango de monto	Número de hogares
Entre 55.000 y menos de 100.000	263.053
Entre 100.000 y menor a 125.000	38.368
Entre 125.000 y menor a 150.000	14.652
Entre 150.000 y menor a 175.000	102.527
Entre 175.000 y menor a 200.000	17.656
Entre 200.000 y menor a 225.000	8.321
Entre 225.000 y menor a 250.000	4.881
Entre 250.000 y menor a 275.000	358
Entre 275.000 y menor a 300.000	37.709
Entre 300.000 y menor a 325.000	12.800
Entre 325.000 y menor a 350.000	561
Entre 350.000 y menor a 375.000	63
Entre 375.000 y menor a 400.000	3.859
Entre 400.000 y menor a 425.000	27
Entre 425.000 y menor a 450.000	11
Entre 450.000 y menor a 475.000	4.132
Entre 475.000 y menor a 500.000	18
Entre 500.000 y menor a 525.000	1.279
Entre 525.000 y menor a 550.000	84
Entre 550.000 y menor a 575.000	-
Entre 575.000 y menor a 600.000	665
Mayor o igual a 625.000	880
<b>Total</b>	<b>511.904</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 16.2 Hogares beneficiados y monto total por localidad - Ciclo 11

En cuanto a la distribución de los hogares beneficiados a lo largo de la ciudad, se puede encontrar que hubo una concentración del 16% de los hogares que recibieron transferencia monetaria en Ciudad Bolívar, el 14% en Bosa y el 12% en Kennedy.

**Tabla 137. Hogares beneficiados y monto entregado por localidad- Ciclo 11**

Localidad	Número de Hogares	Monto transferido
01. Usaquén	15.707	1.959.291.500
02. Chapinero	2.837	363.150.000
03. Santa Fe	8.826	1.126.253.000
04. San Cristóbal	41.287	4.940.583.500
05. Usme	44.253	5.805.645.500
06. Tunjuelito	15.571	1.851.095.500
07. Bosa	74.226	9.328.877.500
08. Kennedy	63.856	7.922.470.500
09. Fontibón	11.941	1.532.870.500
10. Engativá	38.433	4.536.077.500
11. Suba	54.244	6.647.297.000
12. Barrios Unidos	3.948	461.416.500
13. Teusaquillo	904	103.415.500
14. Los Mártires	4.456	512.928.000
15. Antonio Nariño	3.846	435.337.000
16. Puente Aranda	6.413	798.717.000
17. La Candelaria	1143	130.529.500
18. Rafael Uribe Uribe	36.860	4.519.210.000
19. Ciudad Bolívar	80.142	10.993.468.500
20. Sumapaz	151	24.339.500
21. Sin Información	2.860	283.427.000
<b>Hogares dispersados</b>	<b>511.904</b>	<b>64.276.400.500</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

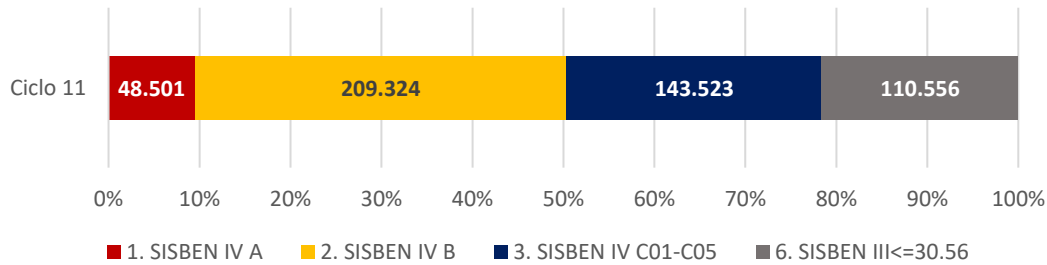
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 16.3 Hogares beneficiados por grupo Sisbén – Ciclo 11

Para la caracterización de los hogares beneficiarios por grupo Sisbén, se mantiene que los hogares beneficiarios se categorizan en hogares pobres ya sea Sisbén III o Sisbén IV o vulnerables en Sisbén IV. Sin embargo, es importante destacar que en este ciclo el 78,4% de los hogares ya cuenta con clasificación de Sisbén IV.

### Ilustración 52. Hogares beneficiados por grupo SISBEN- Ciclo 11



**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

El 71,9% de los hogares beneficiarios de este ciclo, correspondiente a 368.381 hogares se encuentran en clasificados como hogares pobres en Sisbén III o IV.

**Tabla 138. Hogares beneficiados por dispersión según grupo SISBEN y dispersión- Ciclo 11**

Grupo Sisbén	1. SISBEN IV A	2. SISBEN IV B	3. SISBEN IV C01-C05	6. SISBEN III<=30.56
182	26.922	106.444	65.890	36.054
183	20.477	95.376	67.941	63.215
184	877	6.296	8.734	11.250
185	225	1.208	958	37
<b>Total</b>	<b>48.501</b>	<b>209.324</b>	<b>143.523</b>	<b>110.556</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 16.4 Monto promedio por hogar por grupo Sisbén – Ciclo 11

Como se mencionó anteriormente, desde el ciclo 5 en adelante el comité coordinador decidió implementar un diseño de montos que depende del tamaño del hogar, la incidencia de pobreza y la complementariedad con los programas de la Nación y/o el Distrito, además, se incluye dentro de los criterios de focalización a los hogares con clasificación Sisbén IV C1 a C5. Por esta razón, el monto promedio por grupo Sisbén cambia, como se puede observar en la tabla 130:

**Tabla 139. Hogares beneficiados. Monto total y monto promedio por grupo SISBEN - Ciclo 11**

DISPERSION	Número de Hogares	Monto total transferido Cifras en pesos	Monto promedio Cifras en pesos
1. SISBEN IV A	48.501	12.696.736.500	261.783
2. SISBEN IV B	209.324	23.192.080.000	110.795
3. SISBEN IV C01-C05	143.523	16.501.922.500	114.978
6. SISBEN III<=30.56	110.556	11.885.661.500	107.508

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 16.5 Tipología de los hogares beneficiarios – Ciclo 11

Los hogares del ciclo once de 2021 se caracterizaron por tener en su mayoría (70,7%) menor de edad dentro de su conformación. Por su parte, también vale la pena destacar que el 50,4% de los hogares que se beneficiaron en este ciclo, tuvieron jefatura femenina.

**Tabla 140. Tipología de los hogares beneficiados por dispersión- Ciclo 11**

Dispersión	Jefatura femenina	Adulto Mayor	Menores de 18 años	Discapacidad	Víctima
182	123.890	39.018	172.703	31.399	24.711
183	121.480	42.650	173.085	31.604	30.635
184	11.443	6.128	14.876	2.677	2.046
185	1.471	691	1.316	493	77
186	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>258.284</b>	<b>88.487</b>	<b>361.980</b>	<b>66.173</b>	<b>57.469</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

La suma del total de las tipologías tipología no es igual al total de hogares únicos beneficiados dado que existen hogares que pueden estar en diferentes tipologías a la vez.

## 16.6 Otras características de los hogares beneficiarios: Estrato y tamaño de hogar – Ciclo 11

Relacionado con la caracterización de los hogares según su estrato, en ciclo 11 de Ingreso Mínimo Garantizado se puede encontrar que el 80,5% de los hogares beneficiados se encontraban entre los estratos 1 y 2.

**Tabla 141. Hogares beneficiados según estrato de la vivienda por dispersión- Ciclo 11**

DISPERSIÓN	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4 a 6	Total
182	54.283	138.838	36.118	6071	235.310
183	51.590	145.991	43.031	6397	247.009
184	3.779	16.190	6.823	365	27.157
185	360	1.315	628	125	2.428
<b>Total</b>	<b>110.012</b>	<b>302.334</b>	<b>86.600</b>	<b>12.958</b>	<b>511.904</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Así mismo, en cuanto al tamaño del hogar en este ciclo, se puede observar que el 77,5% de los hogares que se beneficiaron, están conformados por hasta 4 personas. De estos, 55,7% tienen entre 3 y 4 personas. Esta cifra es importante ya que permite relacionar el monto recibido con la demografía del hogar.

**Tabla 142. Hogares beneficiados según tamaño promedio del hogar por dispersión- Ciclo 11**

Dispersion	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o mas	Total
182	18.129	30.619	71.721	61.825	53.016	235.310
183	21.061	31.855	72.177	65.131	56.785	247.009
184	4.215	4.229	7.642	6.050	5.021	27.157
185	572	698	667	329	162	2.428
<b>Total</b>	<b>43.977</b>	<b>67.401</b>	<b>152.207</b>	<b>133.335</b>	<b>114.984</b>	<b>511.904</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 16.7 Personas beneficiadas por listado – Ciclo 11

Los 511.904 hogares beneficiados en este ciclo representaron un total de 1.827.201 personas que conforman esos hogares. De estas, el 53,7% de las personas beneficiadas fueron mujeres.

**Tabla 143. Personas beneficiadas según sexo y dispersión - Ciclo 11**

DISPERSION	HOMBRES	MUJERES
182	388.624	457.198
183	411.685	475.242
184	41.609	46.683
185	2.678	3.482

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

Ahora bien, del total de personas beneficiadas, se encuentra que para el ciclo 11, el 36% de las personas beneficiadas se encontraba entre los 30 y 60 años, seguido del 29,6% que se encontraba entre los 14 y 27 años.

**Tabla 144. Personas beneficiadas según grupo etario y dispersión - Ciclo 11**

DISPERSION	E0_5	E5_12	E12_14	E14_28	E28_30	E30_60	E60	Sin información
182	58.835	123.772	39.076	247.154	32.958	294.416	49.609	2
183	45.039	118.577	42.448	267.048	31.708	328.118	53.986	3
184	3.702	9.452	3.172	25.685	3.764	34.539	7.976	2
185	606	711	210	1.349	146	2.243	895	0
<b>Total</b>	<b>108.182</b>	<b>252.512</b>	<b>84.906</b>	<b>541.236</b>	<b>68.576</b>	<b>659.316</b>	<b>112.466</b>	<b>7</b>

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación.

## 16.8 Titulares por listado y por sexo – Ciclo 11

Por último, se encuentra que los titulares en el ciclo 11 fueron principalmente mujeres en cada uno de los listados remitidos en este ciclo. De hecho, en los listados 183 y 182, que son los más representativos para este ciclo, la presencia de las mujeres titulares alcanzó un 82% y 95% respectivamente.

**Tabla 145. Titulares por listado y sexo – Ciclo 11**

DISPERSIÓN	HOMBRES	MUJERES
182	35.613	199.697
183	43.941	203.068
184	7.412	19.745
185	548	1.880

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Estas dispersiones reflejan las transferencias monetarias del Distrito y las de Distrito y Nación

## 17 Avance programas IMG – Diciembre 2021

En el presente capítulo, se da cuenta de las transferencias realizadas de cada uno de los programas que hicieron parte de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado en la vigencia 2021, teniendo en cuenta su periodicidad, población objetivo y alcance según lo mencionado en el capítulo 4.

### 17.1 Arrendamiento Solidario

En el programa de Arrendamiento Solidario ejecutado por la Secretaría Distrital del Hábitat se observa que se realizaron 27.794 transferencias a 14.065 hogares en la vigencia, con un máximo de hasta 2 pagos por hogar. Los detalles de la ejecución de este programa se evidencian en la tabla a continuación

**Tabla 146. Ejecución Arrendamiento Solidario 2021**

Sector-Entidad	Arrendamiento Solidario
Monto	\$ 270.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	28.424
Número de giros	Hasta 2
Transferencias pagadas	27.794
Transferencias no pagas	278
Transferencias pendientes	352
Número de personas/hogar con al menos un pago	14.085
Personas en base maestra con al menos un pago	13.924
Monto total transferido	\$7.504.380.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

### 17.2 Mi Ahorro Mi Hogar

El programa Mi Ahorro Mi Hogar ejecutado por la Secretaría Distrital del Hábitat se observa que se realizaron 844 transferencias a 281 hogares en la vigencia 2021. Teniendo en cuenta que fue un programa que inició a finales del año pasado, se realizaron un total de 3 giros por hogar. Los detalles de la ejecución de este programa se evidencian en la tabla a continuación

**Tabla 147. Ejecución Mi Ahorro Mi Hogar 2021**



Sector-Entidad	Mi Ahorro Mi Hogar (arrendamiento social)
Monto	\$ 600.000 para la vigencia 2021, \$660.400 para la vigencia 2022
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	844
Número de giros	3
Transferencias pagadas	832
Transferencias no pagas	5
Transferencias pendientes	7
Número de personas/hogar con al menos un pago	281
Personas en base maestra con al menos un pago	240
Monto total transferido	\$ 508.200.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

### 17.3 Alimentación Integral

La modalidad de alimentación integral, ejecutada por la Secretaría Distrital de Integración Social, está enfocada en atender a los hogares con jefaturas femeninas focalizados y priorizados del proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá”, por medio de transferencias monetarias condicionadas, brindándoles a los hogares participantes, herramientas que permitan la formación del capital humano en un ejercicio de corresponsabilidad, a través de procesos de inclusión social y productiva. En la tabla 148, se muestra la información de la implementación de esta modalidad, la cual alcanzó los 477 hogares y 1.302 transferencias en 2021.

**Tabla 148. Ejecución Alimentación integral 2021**

Sector-Entidad	Alimentación Integral
Monto	\$ 200.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	1.302
Número de giros	3
Transferencias pagadas	1.299
Transferencias no pagas	1
Transferencias pendientes	2
Número de personas/hogar con al menos un pago	477
Personas en base maestra con al menos un pago	475

Monto total transferido	\$	260.600.000
-------------------------	----	-------------

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Además de lo anterior, se encuentra que los recursos producto de las transferencias han sido utilizados principalmente en la compra de productos de primera necesidad (alimentos), así como en casos particulares en pago de recibos de servicios públicos, salud y arriendo de 477 participantes y sus respectivos hogares. Y también se puede evidenciar que se han beneficiados participantes de 19 de las 20 localidades de la ciudad.

## 17.4 Pobreza Evidente

En el programa de Pobreza Evidente ejecutado por la Secretaría Distrital de Integración Social, se observa que se realizaron 2 giros, para un total de 672 transferencias a 672 hogares en la vigencia. El programa impacta en los hogares de mujeres cabeza de familia con mayor concentración de pobreza monetaria y multidimensional con alertas identificadas por la tropa social. Los detalles de la ejecución de este programa se evidencian en la tabla a continuación

**Tabla 149. Ejecución Pobreza Evidente 2021**

Sector-Entidad	Pobreza Evidente
Monto	\$ 323.208
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	722
Número de giros	2
Transferencias pagadas	672
Transferencias no pagas	50
Transferencias pendientes	-
Número de personas/hogar con al menos un pago	672
Personas en base maestra con al menos un pago	396
Monto total transferido	\$ 232.709.760

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Entre los logros de esta modalidad se encuentra que las mujeres proyectan un plan de autonomía para la generación de ingresos en cumplimiento del compromiso de

autonomía acordado en el contrato social familiar. Además de la ampliación de habilidades y capacidades individuales para el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres beneficiarias.

Las mujeres beneficiarias del programa avanzan en el cumplimiento de los compromisos de progreso educativo, empoderamiento, autocuidado y bienestar.

## 17.5 Reto a la U

En el programa de Reto a la U en sus dos versiones, se observa que se realizaron 3 giros en cada una, para un total de 5.372 transferencias pagadas en la vigencia. Los detalles de la ejecución de este programa en cada una de sus versiones se evidencian en las tablas 150 y 151.

**Tabla 150. Ejecución Reto a la U 2.0 2021**

Sector-Entidad	Reto a la U 2.0
Monto	(1) SMMLV (ponderado a partir de los créditos académicos a cursar), apoyo de conectividad por \$64.344 y apoyo hasta por \$311.461 para equipo de cómputo o tableta
Periodicidad	Semestral
Número de transferencias	3.730
Número de giros	3
Transferencias pagadas	3.512
Transferencias no pagas	218
Transferencias pendientes	-
Número de personas/hogar con al menos un pago	2.058
Personas en base maestra con al menos un pago	2.042
Monto total transferido	\$ 1.005.937.650

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

**Tabla 151. Ejecución Reto a la U 2.1 2021**

Sector-Entidad	Reto a la U 2.1
Monto	(1) SMMLV (ponderado a partir de los créditos académicos a cursar), apoyo de conectividad por \$64.344 y

	apoyo hasta por \$311.461 para equipo de cómputo o tableta
Periodicidad	Semestral
Número de transferencias	1.974
Número de giros	3
Transferencias pagadas	1.860
Transferencias no pagas	44
Transferencias pendientes	70
Número de personas/hogar con al menos un pago	1.133
Personas en base maestra con al menos un pago	1.109
Monto total transferido	\$ 297.007.600

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

## 17.6 Adultos Mayores

En el programa de Adultos Mayores, que empezó a hacer parte de la estrategia IMG desde Julio de 2021 se observa que se realizaron 5 giros hasta diciembre, para un total de 136.120 beneficiarios, y 650.711 transferencias pagadas en la vigencia. A su vez, este programa le apunta a la meta plan de desarrollo de *“Incrementar progresivamente en un 60% el valor de los apoyos económicos y ampliar los cupos para personas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social”*

Los detalles de la ejecución de este programa se evidencian en la tabla a continuación:

**Tabla 152. Ejecución Adulto Mayor 2021**

Sector-Entidad	Adultos mayores *
Monto	\$165.000 apoyo tipo A y \$130.000 apoyos tipo B, B desplazados, C y Cofinanciado D – Programa Colombia Mayor
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	650.711
Número de giros	5
Transferencias pagadas	650.711
Transferencias no pagas	-
Transferencias pendientes	-
Número de personas/hogar con al menos un pago	136.120
Personas en base maestra con al menos un pago	132.032

Monto total transferido	\$ 65.015.860.000
-------------------------	-------------------

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

En cuanto a los avances del programa en 2021, se tiene un incremento del valor del apoyo económico en \$5.000 y se realizó ampliación de cobertura en 2.000 nuevos cupos a nivel Distrital.

## 17.7 Cuidadores -as de Personas con Discapacidad

En el programa de Cuidadores-as de personas con discapacidad que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se observa que se realizaron 6 giros hasta diciembre, para un total de 455 cuidadores-as con al menos una transferencia pagada, y 629 transferencias pagadas en la vigencia. Los detalles de la ejecución de este programa se evidencian en la tabla a continuación:

**Tabla 153. Ejecución Cuidadores-as de personas con discapacidad 2021**

Sector-Entidad	Cuidadores-as de Personas con Discapacidad
Monto	\$ 200.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	646
Número de giros	6
Transferencias pagadas	629
Transferencias no pagas	17
Transferencias pendientes	-
Número de personas/hogar con al menos un pago	455
Personas en base maestra con al menos un pago	448
Monto total transferido	\$ 130.400.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

## 17.8 Jóvenes Reto

En el programa de Cuidadores-as de personas con discapacidad que implementa la Secretaría Distrital de Integración Social, se observa que se realizaron 6 giros hasta

diciembre, para un total de 455 cuidadores-as con al menos una transferencia pagada, y 629 transferencias pagadas en la vigencia. Los detalles de la ejecución de este programa se evidencian en la tabla a continuación:

**Tabla 154. Ejecución Cuidadores-as de personas con discapacidad 2021**

Sector-Entidad	Jóvenes Reto
Programas	1
Monto	\$ 500.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	803
Número de giros	7
Transferencias pagadas	791
Transferencias no pagas	12
Transferencias pendientes	-
Número de personas/hogar con al menos un pago	153
Personas en base maestra con al menos un pago	152
Monto total transferido	\$ 404.000.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

## 17.9 Jóvenes Reto Local

En el programa de Jóvenes Reto Local, se observa que se realizaron 5 giros hasta diciembre, para un total de 2.719 beneficiarios con al menos una transferencia pagada, lo que corresponde a 6.139 transferencias pagadas en la vigencia. Los detalles de la ejecución de este programa se evidencian en la tabla a continuación:

**Tabla 155. Ejecución Jóvenes Reto Local 2021**

Sector-Entidad	Jóvenes Reto Local
Monto	\$ 500.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	6.955
Número de giros	5
Transferencias pagadas	6.139
Transferencias no pagas	816
Transferencias pendientes	-
Número de personas/hogar con al menos un pago	2.719
Personas en base maestra con al menos un pago	2.461
Monto total transferido	\$ 3.505.500.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

## 17.10 Población LGBTI en Pobreza y Vulnerabilidad

Durante la vigencia 2021 la implementación de la modalidad de servicio “Ampliación e instalación de capacidades Formativas” y la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas han permitido a las personas de los sectores sociales en pobreza y vulnerabilidad del Distrito Capital el acceso a procesos de aprendizajes específicos y herramientas orientadas al fortalecimiento del proyecto de vida de las personas con el fin de contribuir a la disminución de las barreras de acceso a las oportunidades. A continuación, se describen los principales logros del año en mención:

**Tabla 156. Ejecución Población LGBTI en Pobreza y Vulnerabilidad 2021**

Sector-Entidad	Población LGBTI en pobreza y vulnerabilidad
Monto	\$ 150.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	5502
Número de giros	Hasta 6 giros por persona
Transferencias pagadas	365
Transferencias no pagas	5137
Transferencias pendientes	68
Número de personas/hogar con al menos un pago	255
GMonto total transferido	\$54,750,000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Entre los principales logros se encuentra la vinculación de 500 personas a la modalidad de servicio Ampliación e Instalación De capacidades Formativas con transferencias Monetarias condicionadas.

Además, en este programa se reconoce las condiciones sociales, emocionales, físicas, culturales de las personas de los sectores sociales LGBTI, en especial, aquellas situaciones de vulnerabilidad, exclusión y segregación, generando procesos de empatía, la adopción de rutinas y hábitos, frente al desarrollo de procesos relacionados con el aprendizaje.

Se potencializa en las personas participantes el fortalecimiento de habilidades para la vida, desde la identificación y reconocimiento de sus capacidades, debilidades, intereses

y expectativas, con el fin de promover la búsqueda y orientación a metas que consideren valiosas y que les permitan participar de manera activa en el desarrollo de su proyecto de vida.

Aporta en la superación de la exclusión, segregación social y espacial, originada por la discriminación y las violencias, a partir de la promoción del ejercicio de los derechos civiles y políticos.

## 17.11 Pobreza Oculta

En el programa de Pobreza Oculta, se observa que se realizaron 2 giros hasta diciembre, para un total de 974 beneficiarios con al menos una transferencia pagada, lo que corresponde a 976 transferencias pagadas en la vigencia. Los detalles de la ejecución de este programa se evidencian en la tabla a continuación:

**Tabla 157. Ejecución Pobreza Oculta 2021**

Sector-Entidad	Pobreza oculta
Monto	\$ 312.333
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	1.022
Número de giros	2
Transferencias pagadas	976
Transferencias no pagas	38
Transferencias pendientes	8
Número de personas/hogar con al menos un pago	974
Personas en base maestra con al menos un pago	16
Monto total transferido	\$ 319.204.326

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Entre los logros de este programa se encuentra la Ampliación y desarrollo de habilidades y capacidades individuales para el emprendimiento y la empleabilidad con jefes/as de hogar en pobreza oculta.

Así como el desarrollo de proceso de acompañamiento familiar y orientación para la reactivación de proyectos de vida de jefes/as de hogares en pobreza oculta que por motivos relacionados a la pandemia perdieron su fuente principal de ingresos económicos.

También se ha encontrado que los/as jefes/as de hogares beneficiarias por el programa avanzan en el cumplimiento de los compromisos de autonomía económica, en el marco



de los propósitos de generación y orientación para la apertura de espacios de oportunidad en tema de empleabilidad y emprendimiento.

## 17.12 Rescate Social

En el programa de Rescate Social se observa que se realizaron 2 giros hasta diciembre, para un total de 16.314 beneficiarios con al menos una transferencia pagada, lo que corresponde a 16.336 transferencias pagadas en la vigencia. Los detalles de la ejecución de este programa se evidencian en la tabla a continuación:

**Tabla 158. Ejecución Rescate Social 2021**

Sector-Entidad	Rescate Social
Monto	\$430.000
Periodicidad	Hasta 3 pagos (mensual)
Número de transferencias	21.841
Número de giros	2
Transferencias pagadas	16.336
Transferencias no pagas	5.505
Transferencias pendientes	-
Número de personas/hogar con al menos un pago	16.314
Personas en base maestra con al menos un pago	16.085
Monto total transferido	\$ 9.391.630.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

Entre los principales logros de este programa para la vigencia pasada, se encuentra la innovación en el uso de una nueva forma de llegar a las personas más pobres y vulnerables de la ciudad a través de transferencia no condicionadas que permite promover la autonomía en los beneficiarios del programa.

En cuanto al uso de los recursos se encuentra la facilidad de comprometer los recursos asignados independiente del monto. Así como la no generación de reservas de los recursos asignados

También se encuentra que la metodología de dispersión facilita la disponibilidad del recurso. Y La operación del programa reduce tiempos de atención y recurso humano al interior de la entidad.

Por último, se evidencia que a partir de programas como este, se ha promovido la articulación entre las diferentes entidades y que además aporta a la reactivación económica de la ciudad.

## 17.13 Jóvenes a la U

En el programa de Jóvenes a la U se observa que se realizó 1 solo giro hasta diciembre con un monto de \$908.550 pesos por beneficiario, para un total de 1.449 beneficiarios con al menos una transferencia pagada, lo que corresponde a 1.530 transferencias pagadas en la vigencia. Los detalles de la ejecución de este programa se evidencian en la tabla a continuación:

**Tabla 159. Ejecución Jóvenes a la U 2021**

Sector-Entidad	Jóvenes a la U
Monto	\$908.550
Periodicidad	Semestral
Número de transferencias	1.691
Número de giros	1
Transferencias pagadas	1.530
Transferencias no pagas	161
Transferencias pendientes	-
Número de personas/hogar con al menos un pago	1.449
Personas en base maestra con al menos un pago	1.222
Monto total transferido	\$ 1.462.765.500

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

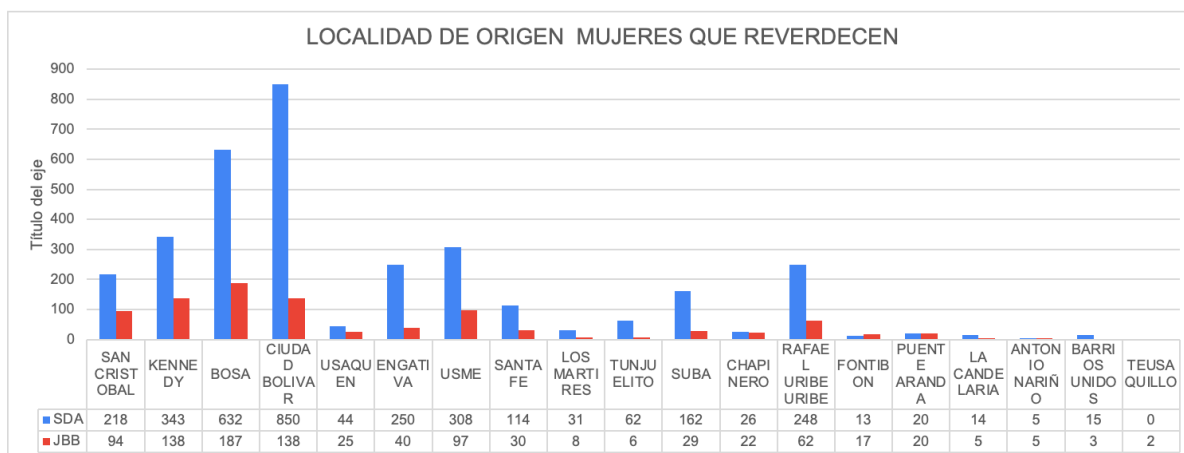
**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

## 17.14 Mujeres que Reverdecen

Con los criterios de focalización establecidos y la población de beneficiarias identificada, el Programa “mujeres que reverdecen”, inicia el 19 de octubre de 2021, con un número inicial de 2.430 mujeres formalizadas por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y por parte del Jardín Botánico de Bogotá 780. A través del programa se han presentado fluctuaciones en número mensual de beneficiarias activas debido al retiro voluntario por obtención de empleo en su mayoría de casos o por condiciones personales que impiden la asistencia de la mujer en los espacios generados para el proceso de formación.

Localidades en las cuales se ubican las beneficiarias del programa, se destaca que tanto para la SDA como para el Jardín Botánico, en su mayoría se ubican en Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y San Cristóbal.

### Ilustración 53. Localidades mujeres que reverdecen



Fuente: SDA - JBB

Nuestros grupos de mujeres son en su mayoría madres cabeza de familia, cuyas edades oscilan entre los 20 y los 65 años, siendo el rango entre 29 y 59 el más alto, algunas de ellas pertenecientes a poblaciones indígenas, grupos raizales y comunidades afrocolombianas, entre otras. La mayoría de las beneficiarias se encuentran en los estratos 1 y 2. Varias de ellas son cuidadoras de personas mayores, personas en condición de discapacidad, entre otras.

En las siguientes tablas se detalla la ejecución del programa Mujeres que reverdecen para cada una de las entidades que lo implementan

**Tabla 160. Ejecución Mujeres que Reverdecen JBB 2021**

Sector-Entidad	Mujeres que Reverdecen BB7657
Programas	1
Monto	\$ 560.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	2.794
Número de giros	2
Transferencias pagadas	2.674
Transferencias no pagas	120
Transferencias pendientes	-
Número de personas/hogar con al menos un pago	975
Personas en base maestra con al menos un pago	975
Monto total transferido	\$ 1.066.688.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.

**Tabla 161. Mujeres que Reverdecen SDA 2021**

Sector-Entidad	Mujeres que Reverdecen SDA7657
Programas	1
Monto	\$ 560.000
Periodicidad	Mensual
Número de transferencias	5.005
Número de giros	2
Transferencias pagadas	4.892
Transferencias no pagas	113
Transferencias pendientes	-
Número de personas/hogar con al menos un pago	2.876
Personas en base maestra con al menos un pago	2.873
Monto total transferido	\$2.890.160.000

**Fuente:** SDP-SDBS. Los cálculos fueron realizados con la información consolidada en la Base Maestra de Programas del SDBS con fecha 24 de enero de 2022.

**Notas:** Las cifras están sujetas a cambios en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.